PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/06/2025
FECHA DE INICIO	20/06/2025
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/09/2025
RAZÓN SOCIAL	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC o NIT	25233692
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	25.233.692
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 8 # 26 -79 Pereira, Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda del SENA.
VALOR INICIAL	$ 129.155.341,86
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales según avance de obra hasta el 90% y un último pago por el 10% restante con la liquidación contractual, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor y/o interventor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11625

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	83725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19-09-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$73.411.455
VALOR TOTAL EJECUTADO	142.350.000
SUPERVISOR	José Rogelio Baena Gómez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Maicol Galvis Ramirez- Ingeniero CCS
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción 05-09-2025 Fecha de aprobación de pólizas 08-09-2025 Adicion: 13.194.658,14
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	83725
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Utilizar para la adecuación implementos nuevos y de óptima calidad, libres de	SI	Fotografía cielo rasos

defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.		
2. Ponerse de acuerdo con la supervisión del contrato para el inicio de las actividades de adecuación teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.	SI	Acta de inicio
3. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	N.A.
4. Realizar la adecuación con personal idóneo, en caso de que el personal que desarrolle la adecuación realice daños en las instalaciones y/o equipos, el contratista debe responder por estos.	SI	Certificados de competencia y experiencia, Hojas de vida
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el personal ofertado para la adecuación. En caso de requerir cambio de personal, deberá enviarse previamente al supervisor, los soportes del personal que prestará el servicio y contar con la aprobación del mismo frente a la idoneidad y experiencia.	SI	Hojas de vida y registro fotográfico
6. Aportar todas las herramientas e implementos	SI	Registro fotográfico

necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual		
7. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	SI	Registro fotográfico
8. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Registro fotográfico
9. Entregar manual de mantenimiento de los equipos que así lo requieran en los casos que aplique.	No se requirió el cumplimiento	N.A
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Actas, asistencias, registro fotográfico

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100013651		
CERTIFICADO O ANEXO	528028611		
FECHA EXPEDICIÓN	12/6/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	12/6/2025	15/01/2026	12915534,19
Salarios y prestaciones sociales	12/6/2025	15/09/2028	6457767,09
Calidad del servicio	12/6/2025	15/01/2026	12.915.534,19

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100003857		
CERTIFICADO O DE ANEXO	528028612		
FECHA EXPEDICIÓN	12/6/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/6/2025	15/09/2025	284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100013651		
CERTIFICADO O ANEXO	528031038		
FECHA EXPEDICIÓN	05-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	08-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05-09-2025	15-01-2026	14.235.000
Salarios y prestaciones sociales	05-09-2025	15-08-2028	7.117.500
Calidad del servicio	05-09-2025	15-01-2026	14.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100003857		
CERTIFICADO O DE ANEXO	528028612		
FECHA EXPEDICIÓN	12/6/2025		
FECHA APROBACIÓN	08-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/6/2025	15/09/2025	284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato CO1.PCCNTR.7968412, correspondiente a la adecuación locativa del taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda (Primer Premio Gastronomía), cumpliendo con las especificaciones técnicas, de seguridad y calidad exigidas.

Las actividades se realizaron con implementos nuevos, libres de defectos, personal idóneo, herramientas adecuadas y señalización para garantizar la integridad de trabajadores y comunidad educativa. Se mantuvo comunicación permanente con la supervisión del contrato y se entregaron los bienes y servicios a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Se cumplieron las obligaciones SST a cabalidad durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en los certificados de fechas 25 de agosto de 2025 y 24 de septiembre de 2025**.

a. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
b. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
c. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
d. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
e. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.
f. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
    - Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
    - Acta de entrega de elementos de protección personal
    - Charlas preoperacionales
    - Gestión del SISO de la obra

- Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
- Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo

g. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.

h. Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

i. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

j. Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.

k. Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos de ley, debidamente diligenciados, socializados y firmados por sus trabajadores en caso de realizar actividades de riesgo.

l. El contratista deberá contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, profesional en salud ocupacional, administración en salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del 50% de la jornada laboral la cual se llevará a cabo durante todos los días en horas de la mañana, en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato). En caso de presentar en una actividad de alto riesgo o crítica como trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas (trabajos eléctricos) y trabajo en caliente (programada o imprevista) él o la profesional deberá realizar acompañamiento del 100% en ésta. Desde el inicio hasta el fin.

m. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).

n. Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.) y debe contar con evidencia del mantenimiento e inspección.

o. El contratista debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas criticas etc.) de todo el personal que prestara el servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).

p. El contratista responsable de realizar la actividad debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.

q. El contratista deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.

r. El contratista deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.

s. El contratista deberá entregar el programa de protección contra caídas.

t. Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las

actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. El contratista debe cumplir con todos los requisitos que se encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes:

- Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
- Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo.
- El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores.
- Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.
- Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores).
- Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita.
- Contar con el plan de rescate (deberá enviar el procedimiento al profesional de HySI del SENA) incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios. (El contratista deberá tener en el lugar de trabajo los elementos para atender la emergencia: camilla, botiquín, extintor, equipo de rescate y los demás que aplique para la actividad a realizar, estos serán verificados por el equipo de SST).
- Profesional SST - Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.
- Entregar copia de los certificados de capacitación para trabajo seguro en altura vigente no mayor a un año y en el nivel correspondiente (De acuerdo con la normatividad vigente).
- Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.
- Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

u. Debe ceñirse al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE lo cual será sustentado mediante evidencias de certificados de estudio, tarjeta profesional y/o carnet que acredite a los trabajadores para realizar trabajos eléctricos (en caso de que aplique).

- **Se cumplieron las obligaciones ambientales y energéticas a cabalidad durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en los certificados de fechas 11 de agosto de 2025 y 23 de septiembre de 2025.**

1. Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema globalmente armonizado.
2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas.
3. Implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
   - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
   - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
   - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.
4. En caso de generar residuo peligroso deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
5. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique fecha de expedición y recepción de los residuos, identificación de la empresa autorizada, la cantidad de residuos (unidades o peso aproximado) y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.
6. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
7. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.
8. Residuos Aprovechables: Gestionar con empresas que se encuentren debidamente registradas ante la superintendencia de servicios públicos acreditando que son recicladores u organizaciones recicladoras de oficio, lo anterior acorde con las disposiciones del Decreto 1077 de 2015.
9. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:

- manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.
- Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)

10. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)
11. El proveedor debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció. **ANEXO AL CONTRATO.** La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 20 de octubre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7968412 de 2025, cuyo valor total pagado es de $ 73.411.455.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
312649825	**29-08-2025**	**72.934.268,00**
312649925	**29-08-2025**	**477.187,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$129.155.341,86
Adiciones del negocio jurídico	$ 13.194.658,14
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 142.350.000,00
Valor ejecutado	$ 142.350.000,00
Valor pagado	$ 73.411.455,00
Valor por pagar	$ 68.938.545,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 68.938.545

Para constancia se firma 20 de octubre de 2025



JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ
Supervisor del contrato

Elaboró:
Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual
Maicol Galvis Ramírez -Apoyo a la supervisión- Ingeniero CCS

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato. No aplica en SECOP II
- Copia de los modificatorios generados No aplica en SECOP II
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Obligación 1



Proyector de Led 200W

200W Led Floodlight

Italavia



Imagen ilustrativa

- Cuerpo de aluminio inyectado
  Injected aluminum body
- Alta Eficiencia Luminosa
  High Luminous Efficiency
- Apto para Uso Intemperie e interiores
  Outdoor and indoor use

Datos Rápidos — *Quick Data*

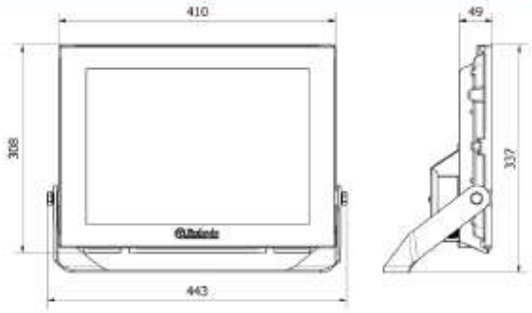
Código: 82500064
Code: 82500064

220V | 200W | 5000K

Uso Intemperie
Outdoor use

Distribución Circular
Round distribution

Dimensiones — *Dimensions*



Medidas en milímetros

Según Normas — *According Standards*

IEC60598-1 Seguridad	*Safety*
IEC60598-2-5 Proyectores	*Floodlights*

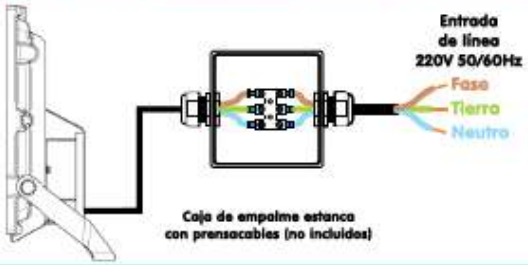
Parámetros Luminotécnicos — *Lighting Features*

Parámetro / *Parameter*		Valor / *Value*	Unidad / *Unit*
Flujo Luminoso	*Luminous Flux*	28.000	lm
Distribución	*Luminance Distribution*	Circular 60°	-
CRI	*CRI*	>75	-
Temperatura de color	*Color Temperature*	5000	K

Parámetros Técnicos — *Technical Features*

Parámetro / *Parameter*		Símbolo / *Symbol*	Valor / *Value*	Unidad / *Unit*
Tensión de línea	*Input Voltage*	U	220	V
Corriente de línea	*Input Current*	I	1000	mA
Potencia de línea	*Line Power*	P	200	W
Frecuencia de Alimentación	*Frequency Supply*	F	50/60	Hz
Factor de Potencia	*Power Factor*	λ_c	>0.95	-
Distorsión Armónica Total	*THD*	THD	< 15	%
Temperatura de Operación	*Operating Range*	ta	-20...50	°C
Grado de Protección	*Degree of Protection*	-	IP 65	-
Vida Útil	*Lifetime*	-	50.000	h
Peso	*Weight*	-	6.5	Kg
Unidades por Caja	*Units Per Box*	-	1	-

Diagrama de Conexiones — *Wiring Diagram*



Observaciones — *Comments*

Respete los rangos de temperatura
Respect temperature ranges

Corte el suministro eléctrico para realizar la instalación
Shut off power supply for installation

Amure el proyector utilizando los agujeros de fijación. Por seguridad, el proyector debe quedar firmemente amurado
Install the projector using the fixing holes. For safety, the projector must be firmly attached

El conexionado del equipo debe realizarse con la alimentación desconectada y por personal calificado para dicha tarea
Warning: the connected of the device must make the connection disconnected and by the qualified personnel for this task

Siempre debe conectarse a tierra mediante el cable destinado para tal fin
It must always be connected to earth by means of the cable destined for that purpose.

Las conexiones eléctricas a realizar deben garantizar la estanqueidad adecuada para que el equipo opere correctamente a la intemperie. Para esto se sugiere el uso de cajas de empalme estancas y prensacables adecuados

Electrical connections to be made should ensure proper sealing for the equipment to operate properly outdoors. For this the use of watertight boxes and appropriate splice prensacables suggested

Abril 2021

Fabricado por ELT Argentina S.A. - Industria Argentina
Manufactured by ELT Argentina - Made in Argentina

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikaflex® Universal

Sellador flexible de poliuretano estándar para juntas de conexión

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikaflex® Universal es un sellador elástico monocomponente que cura con la humedad del ambiente.

USOS

Sikaflex® Universal está diseñado para uso general en juntas de conexión y juntas con movimiento en edificaciones en general.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Capacidad de movimiento del ±25% (ASTM C 719)
- Buena adherencia a sustratos porosos
- Buenas propiedades de aplicación

CERTIFICADOS / NORMAS

- ASTM C 920 class 25
- EN 15651-1 F EXT-INT CC 12.5
- ISO 11600 F 12.5 E

INFORMACION DEL PRODUCTO

Base Química	Poliuretano	
Empaques	Cartucho de 300 ml, 20 cartuchos por caja	
Color	Gris y blanco	
Vida útil en el recipiente	Sikaflex® Universal tiene 12 meses de vida útil a partir de la fecha de fabricación, siempre y cuando sea almacenado en su empaque original sin aperturas o daños, cumpliendo a cabalidad las condiciones de almacenamiento.	
Condiciones de Almacenamiento	Sikaflex® Universal debe ser almacenado en condiciones secas. Protegido de luz directa y en temperaturas entre +5°C y + 25°C.	
Densidad	1.60 kg/l aprox.	(ISO 1183-1)

INFORMACION TECNICA

Dureza Shore A	43 aprox. (después de 28 días)	(ISO 868)
Módulo de Tracción secante	0.60 N/mm² aprox. al 60% de elongación (23°C)	(ISO 8339)
Elongación a Rotura	300% aprox.	(ISO 37)

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikafloor®-3 QuartzTop

ENDURECEDOR DE PISOS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikafloor®-3 QuartzTop es un endurecedor superficial de pisos, listo para usar, disponible en varios colores, que se incorpora superficialmente al concreto fresco.
Está compuesto por cemento, pigmentos especiales, aditivos y agregados de cuarzo de gran pureza, especialmente gradados y seleccionados de acuerdo con su forma, tamaño y propiedades físicas y mecánicas.

USOS

Sikafloor®-3 QuartzTop puede ser usado solamente por profesionales con experiencia.

Como endurecedor superficial para pisos nuevos en concreto o mortero cementoso, proporcionándoles alta resistencia al desgaste.
Especialmente indicado para pisos de talleres, bodegas, canchas de tenis, parqueaderos, rampas, supermercados, plazas públicas, terminales de transporte, zonas de cargue y descargue, interiores o exteriores.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente resistencia al tráfico, al impacto y al desgaste.
- Es un sistema económico y fácil de aplicar para endurecer pisos.
- Reduce costos de mantenimiento por desgaste.
- Es decorativo y permite demarcar zonas de diferente uso.
- Granulometría adecuada para facilitar la colocación y el acabado.
- Permite obtener un acabado liso.
- Duplica la resistencia a la abrasión de un concreto normal.
- Aumenta la vida de servicio de los pisos.
- Deja un acabado liso fácil de limpiar y resistente a la penetración de líquidos.
- Impide el desprendimiento de polvo generado por el tráfico vehícular o peatonal.
- Disponible en varios colores.

INFORMACION AMBIENTAL

VOC < 100 g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa de 30 y 50 kg
Apariencia / Color	Neutro (color del concreto), gris claro, gris perla, amarillo, blanco, arena, ocre y verde.
Vida útil en el recipiente	6 meses a partir de la fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en su empaque original, bien cerrado, en lugar fresco y bajo techo, sobre estibas y resguardado de la humedad. No hacer pilas de más de seis bultos. Para su transporte debe tomarse las precauciones normales para

08-002

TECNO FIX

FICHA TECNICA

PRODUCTO : LIMPIADOR PARA PVC Y CPVC



Características: Producto de origen orgánico, componente mayoritario mezcla de solventes no halogenados y acetatos.

Uso: Este producto es utilizado para limpiar y acondicionar superficies de tubos y accesorios fabricados en resinas de PVC y CPVC para posterior ensamble con cementos solventes.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Densidad a 20°C: 0.89 a 1 g/mL
Componente cetónico: > 80%
Coeficiente de evaporación: 8 acetato de butilo= 1
Almacene el producto a una temperatura entre 2°C y 40°C.


Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA



Obligación 2:

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.155.341,86) MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Carrera 8 # 26 -79
CONTRATISTA	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC o NIT	25.233.692
REPRESENTANTE LEGAL	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**
SUPERVISOR DESIGNADO	JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

En Pereira, 6/20/2025, entre los suscritos JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudanía nro. 18.595.084 expedida en Santa Rosa de Cabal, en calidad de supervisor y, de otra parte, **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 25.233.692, expedida en Villamaria, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	83725 del 2025-06-12
Fecha de aprobación de las garantías	6/13/2025
Fecha de inicio	6/20/2025
Fecha de terminación	9/19/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.









JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC. 25.233.692
Persona natural
beatrizrramirezr@gmail.com

Sebastian Loaiza Restrepo-Apoyo supervisión
Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Obligación 4 y 5:





Adalberto Ramírez Restrepo
CC 9970459 Colombia

adarare@hotmail.com
Cel 305 385 6518 Colombia

ESTUDIOS

Maestro en Ciencias Sociales con Mención en Gobernanza Energética. Septiembre, 2015.
Flacso Ecuador.

Master en Gestión y Auditorías Ambientales. Julio, 2012.
Universidad de León España.

Geólogo. Junio, 1996.
Universidad de Caldas Colombia, Facultad de Geología y Minas.

IDIOMAS

- Español: Lengua materna
- Inglés: Intermedio

EXPERIENCIA

- **DIGER Pereira (Dirección de Gestión del Riesgo)**
  - ✓ Geólogo componente amenazas y riesgos.

- **ARQUITECTA BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO. Ene 2021 – a la fecha**
  - ✓ Asesoría Ambiental en proyectos de construcción
  - ✓ Planeación y Supervisión en Proyectos de construcción.

- **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. Jun 2020 – Diciembre 2020.**
  Departamento de Planeación Departamental.
  - ✓ Supervisión del Proyecto "Desarrollo de Instrumentos y Herramientas para la Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial en los Municipios del Departamento de Risaralda". Componente Amenazas y Riesgos.

- **ECUACORRIENTE S.A. Mina Mirador. Tundayme, Ecuador. Ago 2019 – Feb 2020**
  Compañía explotadora de cobre. Tundayme, Ecuador.
  - ✓ Asesor en Ambiente y Seguridad Industrial en explotación minera.

- **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR. Ago 2012 – Dic 2018**
  Compañía prestadora de Servicios Petroleros
  - ✓ Líder de Permisos Regulatorios en los Bloques 61, 57, 12 y 15 (Ecuador)
  - ✓ Encargado del proceso para la obtención de licencias ambientales y relaciones con los diferentes Entes Gubernamentales relacionados y cumplimiento ambiental (Ecuador).

- **ENCANA ECUADOR / ANDES PETROLEUM ECUADOR. Nov 2004 – Ago 2018.**
  Compañía operadora de campos petroleros.
  - ✓ Asesor técnico en el Departamento de EHS durante el desarrollo de labores de exploración sísmica en inmediaciones del Campo Yasuni.
  - ✓ Supervisor EHS (Supervisor en Ambiente, Salud y Seguridad Industrial), en la operación de los Bloques de la Compañía. Superintendente Encargado de HSE.
  - ✓ Delegado por la compañía en la atención demandas de la comunidad ante el Ministerio del ambiente.
  - ✓ Encargado de proyectos de remediación de suelos contaminados con hidrocarburos.
  - ✓ Encargado de obtención de licenciamientos ambientales ante el Ministerio del Ambiente.

- **BGP ECUADOR Co S.A. Oct 2003 - May 2004.**
  Compañía de exploración sísmica de hidrocarburos.
  ✓ Supervisor de Operaciones. Proyecto Sísmico Lumbaqui 2D, Bloque 11. Ecuador.

- **PHYLLIS PETROLEUM ECUADOR. Abr 2003 - Oct 2003.**
  Compañía de exploración sísmica de hidrocarburos.
  ✓ Geofísico de campo. Proyecto Sísmico Shushufindi - Vista 3D. Ecuador.

- **CHANQUING PETROLEUM EXPLORATION BUREAU, C.P.E.B. Jul 2002 - Ene 2003**
  Compañía de exploración sísmica de hidrocarburos.
  ✓ Geofísico de campo. Proyecto Sísmico Atacapi - Parahuacu 3D. Ecuador.

- **GAPS LTDA. Sept 1999 - Ene 2002.**
Compañía de exploración sísmica de hidrocarburos.
  ✓ Geofísco de campo. Proyectos de Exploración Sísmica de Hidrocarburos. Proyectos en Colombia y Ecuador.

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ. Ene 1999 - Ago 1999**
  Centro de Investigación Nacional
  ✓ Centro de Investigaciones Para el Desarrollo CID. Geólogo-Consultor en el Componente de Amenazas y Riesgos para el desarrollo de Esquemas de Ordenamiento Territorial en los Municipios de la Región del Guavio.

- **GRANT GEOPHYSICAL. Feb 1998 - Dic 1998**
  Compañía de exploración sísmica de hidrocarburos.
  ✓ Departamento de Adquisición Geofísica en proyectos de Exploración Sísmica de Hidrocarburos. Proyectos en Colombia.

- **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RISARALDA, CARDER. Ene 1997 - Dic 1997.**
  Organismo Gubernamental.
  ✓ *Programa Inventario Vial del Departamento de Risaralda. Jefe de Comisión de Inventario.*

- **GEOCOL LTDA. 1996**
  Compañía Privada
  ✓ Geólogo Consultor en elaboración de EIA´s para la Industria Hidrocarburífera.

- **ECOCARBÓN REGIONAL #3. Km 3 Vía Potrerito (Valle del Cauca). 1995.**
  Organismo Gubernamental.
  ✓ Programa Integración Áreas de Pequeña Minería en las minas de carbón localizadas al SW del municipio de Jamundí (Valle). Cartografía Detallada y Cálculo de Reservas de Carbón.

SEMINARIOS Y CURSOS REALIZADOS **(Dispongo de todos los certificados)**

✓ **PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL QUINDIO Y SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO SUEJE.** Pereira, 17 de octubre a 01 de diciembre de 2020.

✓ **ACTIVIDAD MINERA EN EXTRACCIÓN DE COBRE, MANEJO RELAVERAS. ECUACORRIENTE S.A.** Mina Mirador. Zamora, Ene 2020

✓ **CURSO SEGURIDAD INDUSTRIAL. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).** Colombia. Oct 2014.

✓ **DERECHO AMBIENTAL. FLACSO.** Quito, Ecuador. Mar - May 2012.

✓ **INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS CUALITATIVOS. FLACSO.** Quito, Ecuador. Ene - Mar 2012.

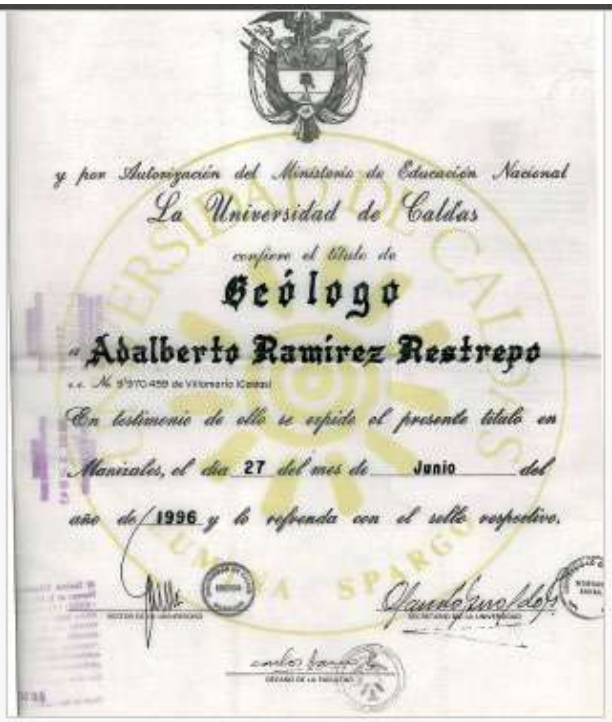
✓ **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. FLACSO.** Quito, Ecuador. Oct - Dic 2011.

✓ **DESARROLLO SOSTENIBLE, INTERCULTURALIDAD, COOPERACIÓN. FLACSO.** Quito, Ecuador. Ago- Oct 2011.

✓ **CURSO INTENSIVO DE DERECHO AMBIENTAL. CENTRO ECUATORIANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEDA).** Guayaquil, Ecuador. Jul 2011.

✓ **TECNICAS BIORREMEDIACION SUELOS CONTAMINADOS HIDROCARBUROS. GUPICEMA.** Quito, Ecuador. Ago 2008.

Adalberto Ramírez Restrepo
Junio 2025



y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad de Caldas
confiere el título de
Geólogo
a Adalberto Ramírez Restrepo
c.c. No. 9'570.459 de Villamaría (Caldas)
En testimonio de ello se expide el presente título en
Manizales, el día 27 del mes de Junio del
año de 1996 y le refrenda con el sello respectivo.



LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO

Por cuanto

ADALBERTO RAMÍREZ RESTREPO

Ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa:
Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Gobernanza Energética
Impartido por la Sede Académica de Ecuador
de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
y en virtud de las atribuciones que le otorga el
Acuerdo Intergubernamental que la rige, le confiere el título de

MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GOBERNANZA ENERGÉTICA

San José de Costa Rica, 08 de septiembre de 2013

A QUIEN INTERESE

Por intermedio de la presente certifico que el señor **ADALBERTO RAMÍREZ RESTREPO**, identificado con C.C. 9.970.459 ha trabajado conmigo ininterrumpidamente desde el 01 de enero de 2021 hasta la fecha, como Asesor Ambiental en los proyectos que adelanto.

Se firma en Pereira a los 01 días del mes de junio de 2025

Atentamente,



Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo
CC 25.233.692

MUNICIPIO DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
CERTIFICA:

Que ADALBERTO RAMIREZ RESTREPO, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 9970459, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestación de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2702	09/05/2024	08/11/2024	21.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCION INTEGRAL PRESTADA ACOMPANAMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6366	18/11/2024	31/12/2024	5.280.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEOLOGO PARA REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS INHERENTES A LA GESTION DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO INCREMENTO DE LA RESILIENCIA FRENTE A LA PREVENCION Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	50 DIAS SIN EXCEDER EL 31/12/2024

Fuente: Sistema integrado de información financiera SIIPWEB

Para constancia se firma en Pereira, enero 09 de 2025

DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO

Generó: Nhora Maria Rivera

JAVIER ALONSO JARAMILLO CARDONA
CC 60.856.014

Dirección: Mza 2 casa 2, Senderos de Macarí, Variante "La Romelia – El Pollo" (Dosquebradas)

Estado Civil: Soltero

Experiencia Laboral

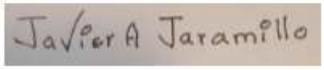
Maestro de obra con amplia experiencia en el ramo de la construcción bajo las directrices de las siguientes empresas:

- Julio 2003 – Noviembre 2009. AICA SA.

- Febrero 2009 – A la fecha. Proyectos adelantados por los Arquitectos Andrés Mauricio Carvajal y Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo

Otros estudios

- Electricidad y electrónica. COMPUSIF 2012.



Javier Alonso Jaramillo Cardona
CC 60.856.014

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre	SANDRA MARIA
Apellido	HENAO
Documento de Identidad	CC 43.736.768 de Envigado
Fecha y lugar de Nacimiento	Medellín, Antioquia, Octubre 24-71
Estado Civil	Divorciada
Ciudad y Dirección	Kilómetro 15 vía Armenia, vereda laguneta sector el pesebre finca El Cedral II Pereira.
E-mail	profesional.sst2020@gmail.com
Teléfono de Contacto	312-7279436 036-3303854

HABILIDADES

- Capacitada y con gran fortaleza en el diseño e Implementación del SG-SST
  Poseo conocimiento y experiencia en los Trabajos en Altura
- Con una gran capacidad en procesos de coordinación y dirección de personal, enfocado a SST e Inspecciones.
- Profesional con una gran habilidad para trabajar en equipo, con capacidad para la resolución de retos administrativos.
- Excelente disposición en la atención del cliente interno y externo.
- Poseo un alto grado de comunicación asertiva y capacidad de expresión.
- Con habilidades para la redacción y elaboración de documentos, formatos e informes.
- Conocimiento en las herramientas ofimáticas.
- Cuento con la habilidad y capacidad organizativa
- Tengo Proyección.

FORMACION ACADEMICA

Básica Primaria	Escuela Mixta Medellín (Medellín)
Básica Secundaria	INEM Carmelita Arcila (Medellín) 4° Bto
Secundaria con Modalidad	Tecnológico de Antioquia, Bachiller en Artes Aplicadas, (Medellín) 11° Bto
Estudios Universitarios	Universidad del Quindío, Profesional en Salud Ocupacional.

OTRAS FORMACIONES Y ESTUDIOS

Diplomado	NIXUS CAPITAL HUMANO	Auditora OHSAS 18001 versión 2007- Auditora Decreto 1072 de 2015- Auditora Norma ISO 19011 de 2011
Diplomado	POLITECNICO MAYOR	Conocimientos específicos sobre el Sistema General de Riesgos Laborales SGRL
Diplomado	PREV&SA TRAINING INSTITUTE	Gestora de Riesgo Psicosocial
Seminario	SENA	Principios básicos con mampostería confinada, uso de placas macizas y aligeradas
Seminario	UNIVERSIDAD DEL CES	Gestión del Riesgo para la prevención de Caídas
Congreso	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	46° Seguridad- Salud y Medio ambiente
Congreso	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	47° Seguridad- Salud y Medio ambiente
Congreso	CONSEJO COLOMBIANO DE	48° Seguridad- Salud y Medio ambiente

	SEGURIDAD	
Curso	ARL SURA	Escuela de Construcción
Curso	SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ SAS	Avanzado TSA
Curso	CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ ARMENIA	Coordinadora TSA
Curso	SENA	Avanzado TSA por competencias- Control de Riesgos TSA
Curso	CRUZ ROJA COLOMBIANA	Primeros Auxilios
Curso	EPI	Inspectora Equipos TSA
Curso	3M- ARSEG-PROTECTA-DEBI SALA	Inspectora Equipos TSA
Curso	PETZEL	Rescate Vertical con uso de equipo JAC

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	CARGO	FUNCIONES	AÑOS DE LABOR
JCM ESTUDIOS	ASESOR EXTERNO EN SG-SST	APOYO A LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS QUE SALDRAN ALICITACION PUBLICA-ENFOCADA EN TODO LO REFERENTE A SG-SST	Febrero 2020 Actualmente
CONSTRUCTORA SALDARRIAGA SAS	ASESOR EXTERNO EN SG-SST	APOYO A LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA ENFOCADA EN TODO LO REFERENTE A LA IMPLEMENTACION SG-SST	Febrero 2019 Actualmente
SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA RIOPAILA CASTILLA	ASESOR EXTERNO EN SG-SST	ASESORIA A LA EMPRESA Y LOS DIFERENTES PROFESIONALES EN TODO LO REFERENTE A LA IMPLEMENTACION SG-SST	Octubre 2022 Actualmente
SALASH INDU	ASESOR EXTERNO EN SG-SST	ASESORIA A LA EMPRESA EN TODO LO REFERENTE A LA IMPLEMENTACION SG-SST	Junio 2020 Actualmente

MEGA ADMINISTRACION	ASESOR EXTERNO EN SG-SST	ASESORIA A LA EMPRESA EN TODO LO REFERENTE A LA IMPLEMENTACION DEL SG-SST DE LOS 5 CONJUNTOS QUE ADMINISTRA.	Junio 2020 Actualmente
CUPULA SA	COORDINADORA SST	ELABORACION E IMPLEMETACION DEL SG SST, PARA LA EMPRESA Y 21 CONTRATISTAS	Septiembre 20-2020 - Abril 22 de 2022
AROS OBRAS SAS	PROFESIONAL SST	IMPLEMETACION DEL SG SST, EN CENTRO DE TRABAJO AUTOPISTAS DEL CAFE	Julio 16 del 2020 hasta el 15 de septiembre del 2020
CONSTRUCTORA PALO DE AGUA S.A.S.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD YSALUD EN ELTRABAJO	DISEÑO Y ELABORACION DEL SG-SST. IMPLEMETACION DEL SG-SST- RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD FISICA- DIERECTORA DE TALENTO HUMANO- ELABORACION DE LAS PLANILLAS DE NOMINA	junio del 2015 hasta julio 15 del 2020 Renuncia Voluntaria
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	DIRECTORA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	DISEÑO Y ELABORACION DEL SG-SST. IMPLEMETACION DEL SG-SST	Enero 20 del 2015 hasta junio 14 del 2015 Terminación de Obra
CONSORCIO OMEGA	DIRECTORA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	IMPLEMETACION DEL SG-SST- RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD FISICA- DIERECTORA DE TALENTO HUMANO- ELABORACION DE LAS PLANILLAS DE NOMINA	al 25 de enero del 2015. Terminación de la Obra
CONSTRUCTORA INMORIOJA	COORDINADORA SST	DISEÑO Y ELABORACION DEL SG-SST. IMPLEMETACION DEL SG-SST	Junio del 2011 A septiembre del 30 del 2013

Cuento además con experiencia en el proceso constructivo y de interventoría en los siguientes proyectos:

Coordinadora del SST para:
Reparación de la vía San Joaquín

Coordinadora del SST para:
Remodelación del Estadio Hernán Ramírez Villegas, para la copa sub-20.

Coordinadora del SST para:
Remodelación de la Telefónica de Pereira

Coordinadora del SST para:
Remodelación del Colegio HANS DREWS ARANGO

Coordinadora del SST para:
Construcción Colegio José Antonio Galán

Coordinadora del SST para:
Reparación de la Malla Vial Pereira

Coordinadora del SST para:
Reparación de la vía Pereira Marsella

Coordinadora del SST para:
Remodelación del Paso Nacional Ruta 35 Palmira Valle del cauca

Asesora Externa en SST para:
INFERCAL SA, construcción vía CONDINA

SANDRA MARIA HENAO
C.C.: 43.736.768 de Envigado
LP-SST 219

Risaralda Verde y emprendedora	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 219**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 219 del 26 de Febrero de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, **contenidas en los artículos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209,** artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de **2012 y demás** normas concordantes,

Considerando

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, determina la *"EXPEDICION, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que SANDRA MARÍA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía número **43.736.768** expedida en Envigado, solicitó la **expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** con dirección Cll 17 N° 21-31 Mz 10 Ca 172 Santa Mónica, Teléfono 3301254, **del Municipio de Dosquebradas,** Risaralda.

Que la solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 26 de Febrero de 2016

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término **de diez (10) años,** contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de **Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MARÍA HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía número **43.736.768** expedida en Envigado, con dirección Cll 17 N° 21-31 Mz 10 Ca 172 **Santa Mónica,** Teléfono 3301254, **del** Municipio de Dosquebradas, Risaralda, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Educación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo e Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Risaralda Vanda y emprendedora	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución 219
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 219 – 16**

Vigente hasta: **Febrero 26 de 2026**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento, ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 67, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCÍA HOYOS GÓMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria



NOTIFICACION PERSONAL
Hoy 3-3-16 a la(s) 2:53 P.M. se hizo conocer el
Sandra Maria Henao
NOTIFICADO
C.C. No. 42150768 Env. C.C. No. 33961247

Gerencia · Construcción · Ventas

CUPULA S.A.
ARQUITECTOS CONSTRUCTORES
SUEÑOS CONSTRUIDOS

A QUIEN CORRESPONDA

La constructora CUPULA S.A., certifica que la señora SANDRA MARÍA HENAO, identificada con cédula de ciudadania No. 43.736.768 expedida en el municipio de Envigado, laboró en la empresa desde el 20 de Septiembre de 2021 hasta 22 de Abril de 2022.

Tipo de contrato: a Término indefinido
Cargo: Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Salario básico: Dos millones doscientos sesenta y ocho mil pesos mcte ($2.268.000=).

Se firma a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Atentamente,

LINA MARIA LOPEZ LOPEZ
Directora Administrativa

eira Salas de Ventas: Av Sur Calle 84 / Calle 141 Nº 15a - 32 Cerritos Campestre / PBX: +57 (6) 349 9700 / Cel: +57 300 9120397
Medellin Sede administrativa: Cra. 48 A # 16 sur – 08 Sector Aguacatala / PBX: +57 (4) 440 6080 / Cel: +57 300 9120397
www.cupula.com.co

Obligación 5, 6 y 7:







Obligación 8:





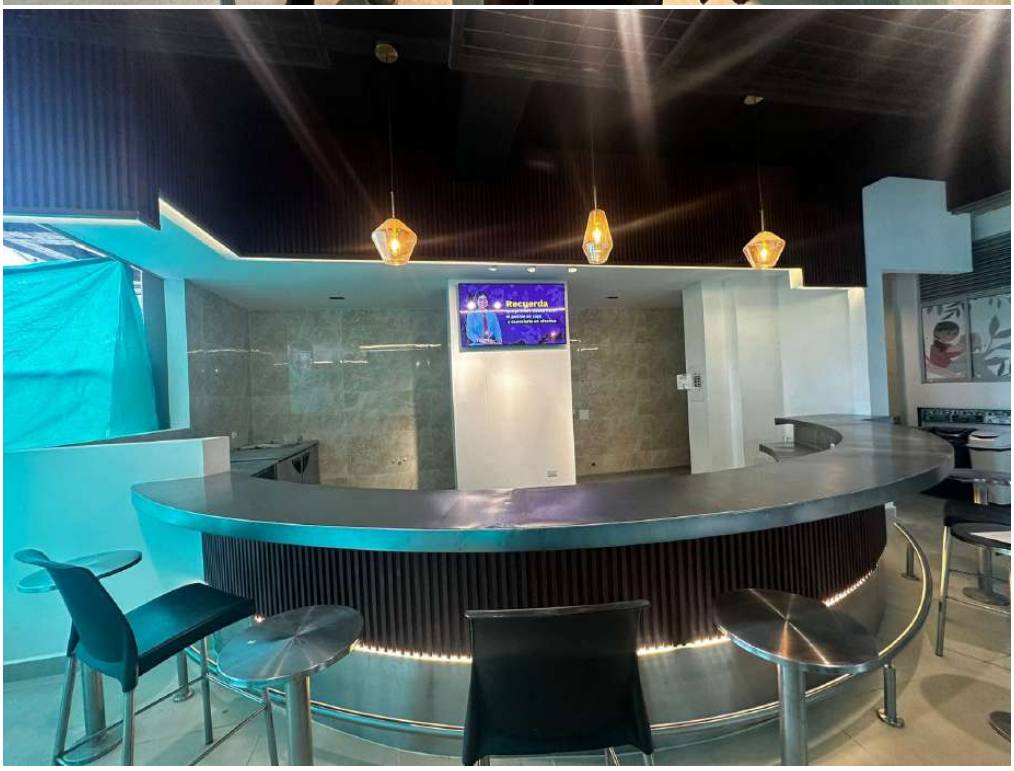
Obligación 10:










Recuerda






Evidencia cierre de pendientes:






25/09/2025, 6:00:28 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


25/09/2025, 6:00:31 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


Pereira, Risaralda, Colombia
Cra. 7 # 27-21, Pereira, Risaralda 660002, Colombia
Lat 4.815204° Long -75.701167°
16/10/2025 04:44 p. m. GMT -05:00
Google
GPS Map Camera


25/09/2025, 5:59:56 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

Registro fotográfico Contrato

1. Equipos usados













2. Materiales













3. Personal con EPP





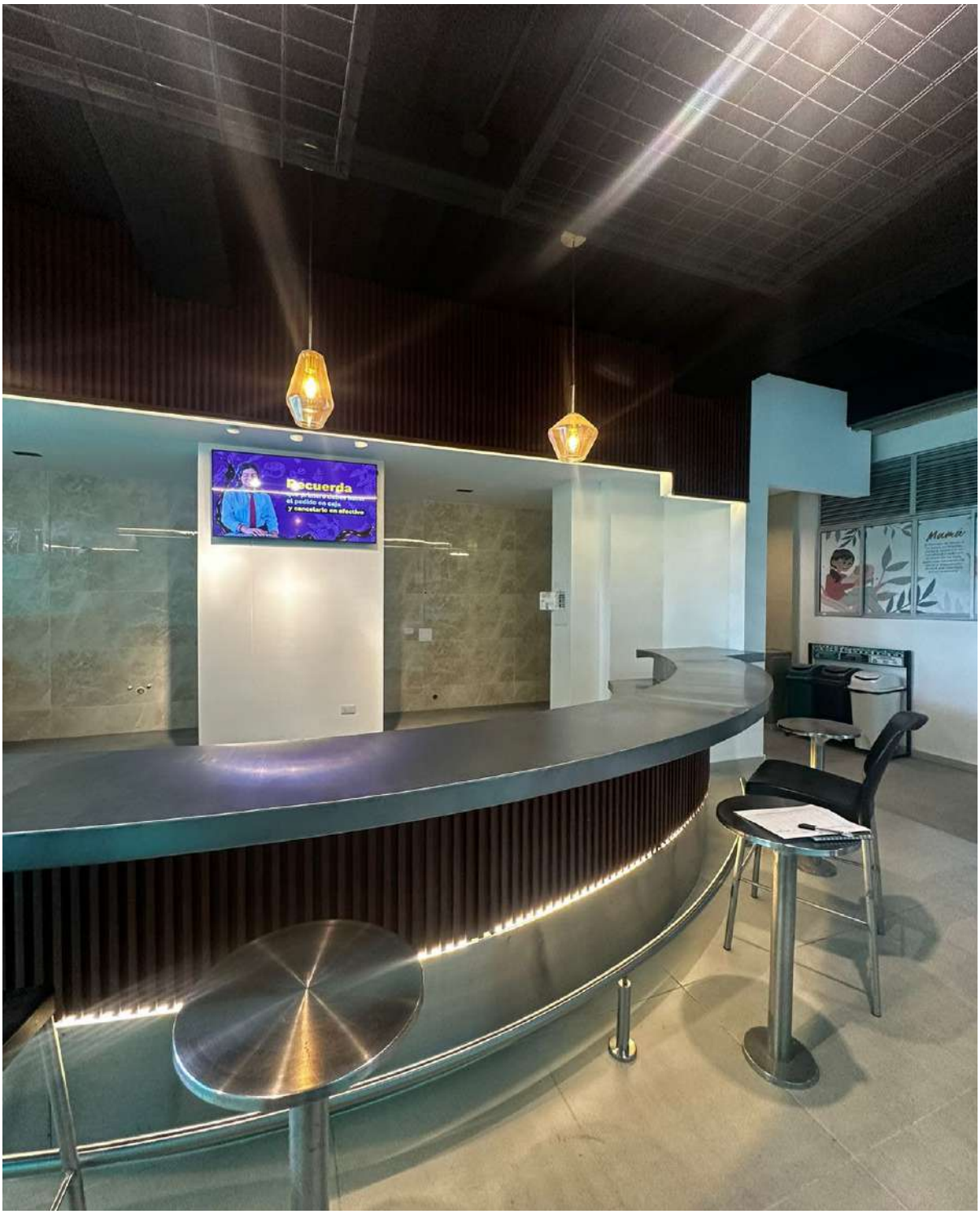








4. Terminación del contrato

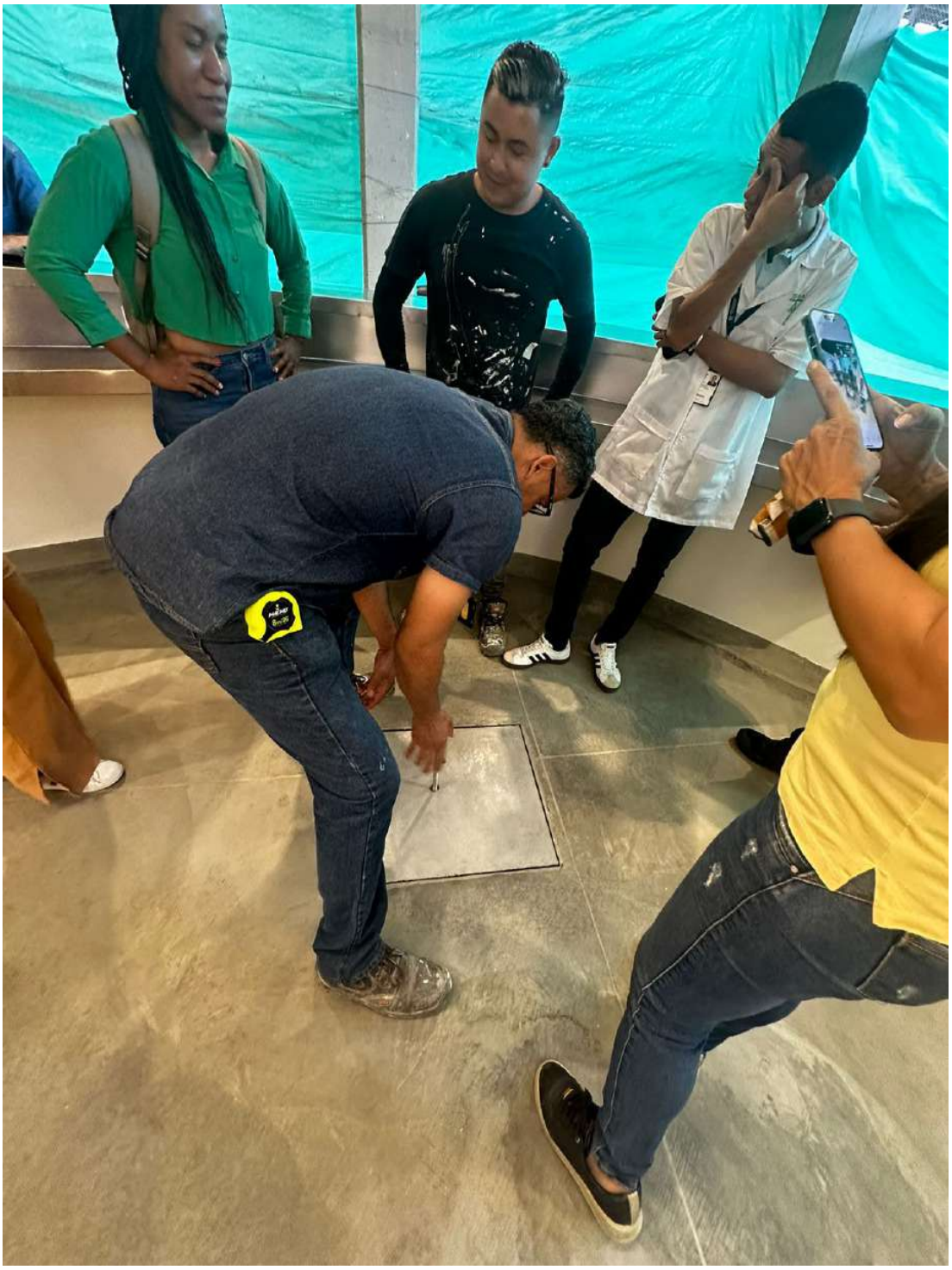



Recuerda









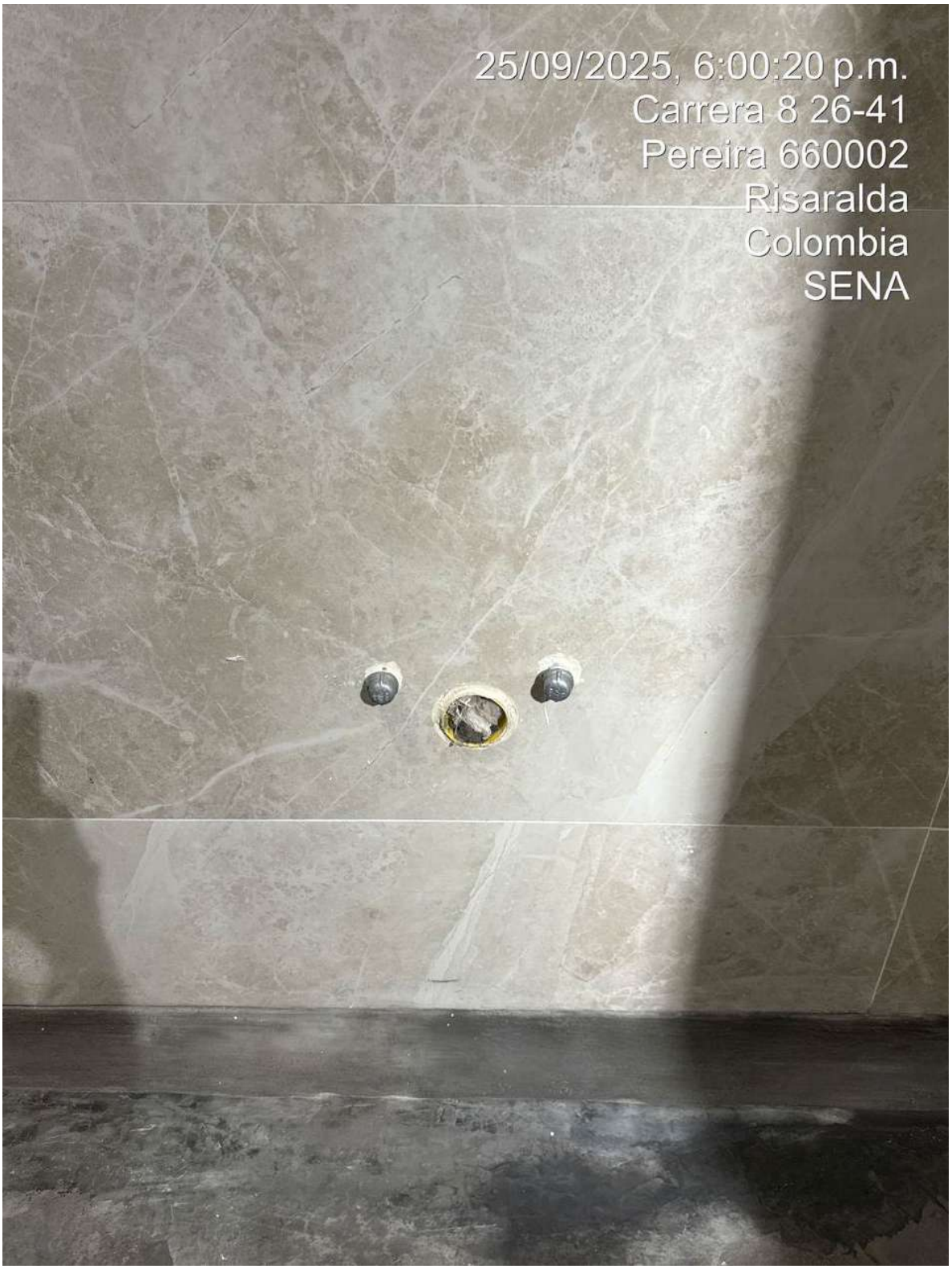







25/09/2025, 6:00:31 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


25/09/2025, 6:00:28 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


25/09/2025, 6:00:20 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


25/09/2025, 6:00:12 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


25/09/2025, 5:59:56 p.m.
Carrera 8 26-41
Pereira 660002
Risaralda
Colombia
SENA


Google
Pereira, Risaralda, Colombia
Cra. 7 # 27-21, Pereira, Risaralda 660002, Colombia
Lat 4.815204° Long -75.701167°
16/10/2025 04:44 p. m. GMT -05:00
GPS Map Camera

Contrato SECOP N°: CO1.PCCNTR.7968412
Id del Contrato = 6484133. CO1.SLCNTR.1520718
Entidad Contratante: SENA REGIONAL RISARALDA
= CRA. 8 N° 26-79.
OBJETO DEL CONTRATO = Contratar las Adecuaciones locativas para el taller de bosco y el office de gastronomia del centro de comercio y servicios de la regional risaralda"

CONTRATISTA: ARQ. BEATRIZ ELGENIA RAMIREZ RESTREPO.
PLAZO DEL CONTRATO = 3 MESES.
FECHA DE INICIO = 20 de JUNIO 2025
FECHA DE TERMINACION = 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
VALOR DEL CONTRATO = $ 129.155.341,86.

Supervisor = JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR LA BITACORA.
SUPERVISOR = JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ.
CONTRATISTA = BEATRIZ ELGENIA RAMIREZ R.
ASESORA SST: SANDRA MARIA HENAO.

Apoyo a la Supervisión:
ING. MAICOL GALVIS RAMIREZ.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA QUE HACE PARTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Localización y replanteo	M2	62,00
1,02	Desmonte de lamparas	UN	11,00
1,03	Desmonte de barra en acero inoxidable	ML	13,00
1,04	Desmonte de televisor	UN	1,00
1,05	Desmonte de sillas en acero inoxidable	UN	6,00
1,06	Desmonte de ventana	UN	1,00
1,07	Retiro de escombros, incluye disposicion final	M3	5,00
1,08	Aseo y limpieza	M2	62,00
2	**DEMOLICIONES**		
2,01	Demolicion muro en estructura liviana 2 caras, no incluye disposición final	M2	62,00
2,02	Demolicion enchape de piso	M2	28,00
2-03	Demolición mortero de nivelación	M2	28,00
3	**CONCRETOS Y ACERO**		
3,01	Suministro y aplicación de concreto de 24,5 Mpa, para Viga de cimentación, incluye refuerzo.	M3	1,50
3,02	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) de 0,15 x 0,20 m para Viga de amarre, incluye refuerzo.	ML	2,00
3,03	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) de 0,15 x 0,15 m para Columna de amarre, incluye refuerzo.	ML	3,00
3,04	Zapatas en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) 0.80 x 0.80 x 0.20, no incluye refuerzo	M3	2,00
3,05	Caja de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,50 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	UN	2,00
3,06	Acero de 1/2"	KG	99,70
4	**MUROS**		
4,01	Muro en Ladrillo farol rayado de 0,10 x 0,20 x 0,30 m, mortero impermeabilizado y revocado ambas caras incluye filos y dilataciones	M2	105,00
5	**RED SANITARIA**		
5,01	Suministro e instalación rejilla Modular de piso para Canal en acero inoxidable 0 20 x 1, en angulo de 3/4 x 1/8 y barra de 1/4	ML	2,00
6	**CIELO RASO**		
6,01	Suministro e instalacion de cielo raso en super board 6 mm incluye estructura galvanizada calibre 26, incluye tratamiento de juntas y acabado en estuco plastico	M2	70,00
7	**PISOS Y ENCHAPES**		
7,01	Suministro y aplicación concreto endurecido, incluye helicoptero y producto sika floor-3 QUARTZ TOP H:0 08	M2	60,00
7,02	Suministro y aplicación guardaescobas media caña redondo en concreto endurecido producto sika floor-3 QUARTZ TOP H:0.08	ML	28,00
7,03	Corte de piso en concreto con cortadora autopropulsada incluye Sellador de Juntas Poliuretano 300 ml Universal Gris	ML	28,00
7,04	Suministro e instalación de porcelanato marble pietra pull blanco para pared de 0.60 x 1.20 , incluye boquilla y pegante.	M2	18,00
8	**PINTURA**		
8,01	Suministro y aplicación de estuco y pintura tipo I 3 manos de pintura, paredes y cielo raso	M2	105,00
8,02	Suministro y aplicación de estuco y pintura epoxica base solvente duralkote 240 flexible de alto desempeño. 2 manos de pintura	M2	52,97
9	**CARPINTERIA**		
9,01	Suministro e instalacion puerta corrediza en aluminio calibre 20 en aluminio natural referencia 8025 vidrio 4 mm	M2	4,40
9,02	Suministro e instalacion de entrepaños acero inoxidable calibre 20 ancho 50cm	ML	25,00
9,03	Suministro e instalacion de meson en acero inoxidable, incluye lavaplatos calibre 20, ancho 60 cm	ML	7,00
9,04	Suministro e instalacion de barra en acero inoxidable de 0.50 m calibre 20	ML	11,00
9,05	Suministro e instalación de ventana rectangular marco en aluminio natural referencia 8025, ancho 0.37 m x 1.50 m con 0,40 m proyectante	M2	4,00
9,06	Sillas para barra en acero inoxidable acero inoxidable	UN	12,00
9,07	Reposa pies en acero inoxidable (tubo) calibre 18	ML	15,00
10	**ILUMINACION**		
10,01	Lampara LED incrustar especular 2x18w	UN	10,00
10,02	Cinta led calida para barra	ML	33,00
10,03	Suministro e instalacion de perfil y cinta led	ML	30,00
11	**MOBILIARIO**		
11,01	Suministro e instalacion de panel ranurado wpc para pared gris	UN	28,0

Scanned with CamScanner

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA PAG 3 DE BITACORA. JUNTO CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS DEL CONTRATO EN PAG. 4 DE BITACORA. Y PAG. 5. DE BITACORA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Pereira

Señora
BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Persona natural
CC. 25.233.692
beatrizrramirezr@gmail.com
Pereira.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-RSR-CCS-063-2025

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es *"Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda"*.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por GOMEZ CALDERON ANDRES

ANDRES GÓMEZ CALDERON
SUBDIRECTOR CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Scanned with CamScanner

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO. Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda

VALOR. CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($129.155.341,86).

Scanned with CamScanner

ACTA DE ENTREGA

Pereira, junio 20 de 2025

En las instalaciones del SENA, en el desarrollo de las obras del proyecto cuyo objeto es: *"Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda"*, se realiza la entrega por parte de la Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo en calidad de contratista al Sr Jhon Freddy Vasco, del material desmontado del sitio de ejecución de las obras

- 1 Televisor con soporte y cables
- 5 Sillas fijas en acero inoxidable
- 1 Descansa pies
- 1 Cubierta superior curva en acero inoxidable de la barra
- 1 Cubierta inferior curva en acero inoxidable de la barra
- 1 Barra descansa pies
- 1 Ventana
- 4 Láminas, rodapiés de barra
- 5 Láminas, salpicadero de mesón
- 6 Soportes en escuadra en acero inoxidable del mesón.
- 3 Lámparas de vidrio
- 5 Lámparas de .6*.6
- 3 Lámparas tipo spot con regleta
- 3 Tomas sencillos
- 2 Interruptores sencillos
- 9 Tomas dobles
- 1 Interruptor triple
- Cables desmontados de las redes eléctricas
- Mesón en acero inoxidable de 1.50*.72*.89
- Mesón en acero inoxidable de 1.53*.76*.90
- Mesón con lavaplatos en acero inoxidable de 1.50*.70*.89
- Lava traperos .5*.5*.38
- Mesón del molino 1.61*.6*.89

JOHN F.V.

Jhon Freddy Vasco
cc. 9·817·796

OTRAS Actividades Adicionales Realizadas durante el proceso de Desmonte y demolición:

12.08 (12.08) Corte y demolición gabinete de protección tubería hidráulica.

12.09 : Construcción Caja de paso Eléctrica.

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.12 16:24:47 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: teBRM1ZCXgRYNJHRsHmn4Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851270 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 5082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-9-05-PPSUS20000000059-0005

No. PÓLIZA	CM2-100013651	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528028611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/06/2025	24:00 Horas Del	15/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RAMIREZ RESTREPO, BEATRIZ EUGENIA	No. DOC. IDENTIDAD	25.233.692
DIRECCIÓN	BARRIO CORALES, CRA 23 BIS 880-33	TELÉFONO	8778864
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 6 07-11 I 07-08	TELÉFONO	4315800
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 6 07-11 I 07-08	TELÉFONO	4315800

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7968412 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA. (PRIMER PREMIO GASTRONOMIA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 15/01/2026	12.915.534,19	13.821,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 15/09/2028	6.457.767,09	31.608,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/06/2025	24:00 Horas Del 15/01/2026	12.915.534,19	13.821,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 32.288.835,47	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	59.250,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	59.250,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.208,00
TOTAL A PAGAR	$	76.458,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Scanned with CamScanner

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.12 16:31:01 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: RDxURS114PPVAMVxEQHBN3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 13-05-2025-1917-P-65-[illegible]

No. PÓLIZA	CM2-100083857	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528028612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/06/2025	24:00 Horas Del	15/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RAMIREZ RESTREPO, BEATRIZ EUGENIA	No. DOC. IDENTIDAD	25.233.692
DIRECCIÓN	BARRIO CORALES, CRA 23 BIS #80-33	TELÉFONO	8770864
ASEGURADO	RAMIREZ	No. DOC. IDENTIDAD	25.233.692
DIRECCIÓN	BARRIO CORALES, CRA 23 BIS #80-33	TELÉFONO	8770864
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7968412 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA. (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA). , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	148.200,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL GIRALDO CARDONA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	148.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.200,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.100,00
TOTAL A PAGAR	$	182.300,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA AAP

HOJA No.

Scanned with CamScanner

CONTRATO PUBLICADO EN PLATAFORMA SECOP II.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7968412
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (10/09/2025 5:15:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7968412
Objeto del contrato	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda. (primer premio gastronomía).
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/09/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 25233682

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	BANCOLOMBIA	Ahorros	72119459651

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO — Fecha de aprobación: 11/09/2025 2:51:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: ANDRES GOMEZ CALDERON — Fecha de aprobación: 11/09/2025 5:21:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	15/09/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por	

Scanned with CamScanner

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.155.341,86) MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Carrera 8 # 26 -79
CONTRATISTA	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC o NIT	25.233.692
REPRESENTANTE LEGAL	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**
SUPERVISOR DESIGNADO	JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

En Pereira, 6/20/2025, entre los suscritos JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudanía nro. 18.595.084 expedida en Santa Rosa de Cabal, en calidad de supervisor y, de otra parte, **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 25.233.692, expedida en Villamaria, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	83725 del 2025-06-12
Fecha de aprobación de las garantías	6/13/2025
Fecha de inicio	6/20/2025
Fecha de terminación	9/19/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Scanned with CamScanner

10

Aparte extraido del estudio previo del proceso.
FINALIDAD DEL PROYECTO.
JUSTIFICACION DE SU EJECUCION.

Además, la infraestructura de las edificaciones requiere un mantenimiento periódico debido al desgaste natural del uso y el paso del tiempo, así como a agentes externos como el clima, que afectan su vida útil. Actualmente, el Café Bosco presenta deficiencias estructurales y de distribución derivadas de la antigüedad del establecimiento. Estas condiciones afectan la operatividad del espacio, dificultando el aprovechamiento óptimo por parte de los aprendices. Para garantizar un entorno adecuado de formación, se requiere una reubicación estratégica del mobiliario, una reorganización del espacio que optimice la dinámica del aprendizaje y diversas mejoras en la infraestructura. Adicionalmente, la revisión y adecuación de la red de desagües y alcantarillado es fundamental para asegurar el cumplimiento de los estándares sanitarios y operativos.

Por otro lado, el Office de Cocina se encuentra en un área de estructura antigua, ubicada debajo del Coliseo del Centro de Formación. Sus condiciones actuales evidencian múltiples deterioros, incluyendo mobiliario desgastado, una puerta de madera afectada por focos de contaminación, cielorraso descubierto o dañado, pisos en mal estado y deficiencias en el sistema de iluminación. Estas condiciones comprometen la calidad del ambiente formativo, afectando la seguridad, salubridad y eficiencia del espacio.

2

GCCON-F-046 V.03

Las adecuaciones propuestas no solo buscan mejorar la infraestructura física, sino que también apuntan a optimizar la experiencia educativa, proporcionando entornos funcionales y alineados con las necesidades reales del sector comercial y de servicios. La constante evaluación de estos espacios resulta esencial para responder a las exigencias del mercado, garantizar condiciones óptimas para la formación de los aprendices y fortalecer la calidad de enseñanza impartida por los instructores.

FINALIDADES. CAFE BOSCO.
Reubicación estratégica del Mobiliario SIN planta flexible
Reorganización del Espacio que optimice la dinámica de Aprendizaje. Como se logra?
Mejora de la Infraestructura.
Revisión y Adecuación de la red de desagues y Alcantarillado No hay diseño hidrosanitario. Ni electrico. Ni.
SALIDAD. OFFICE DE COCINA.
Mejora de la infraestructura. y Mejora Pyp. Estructura

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.

b. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

c. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

d. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.

e. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
   * Acta de entrega de elementos de protección personal
   * Charlas preoperacionales
   * Gestión del SISO de la obra
   * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
   * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo

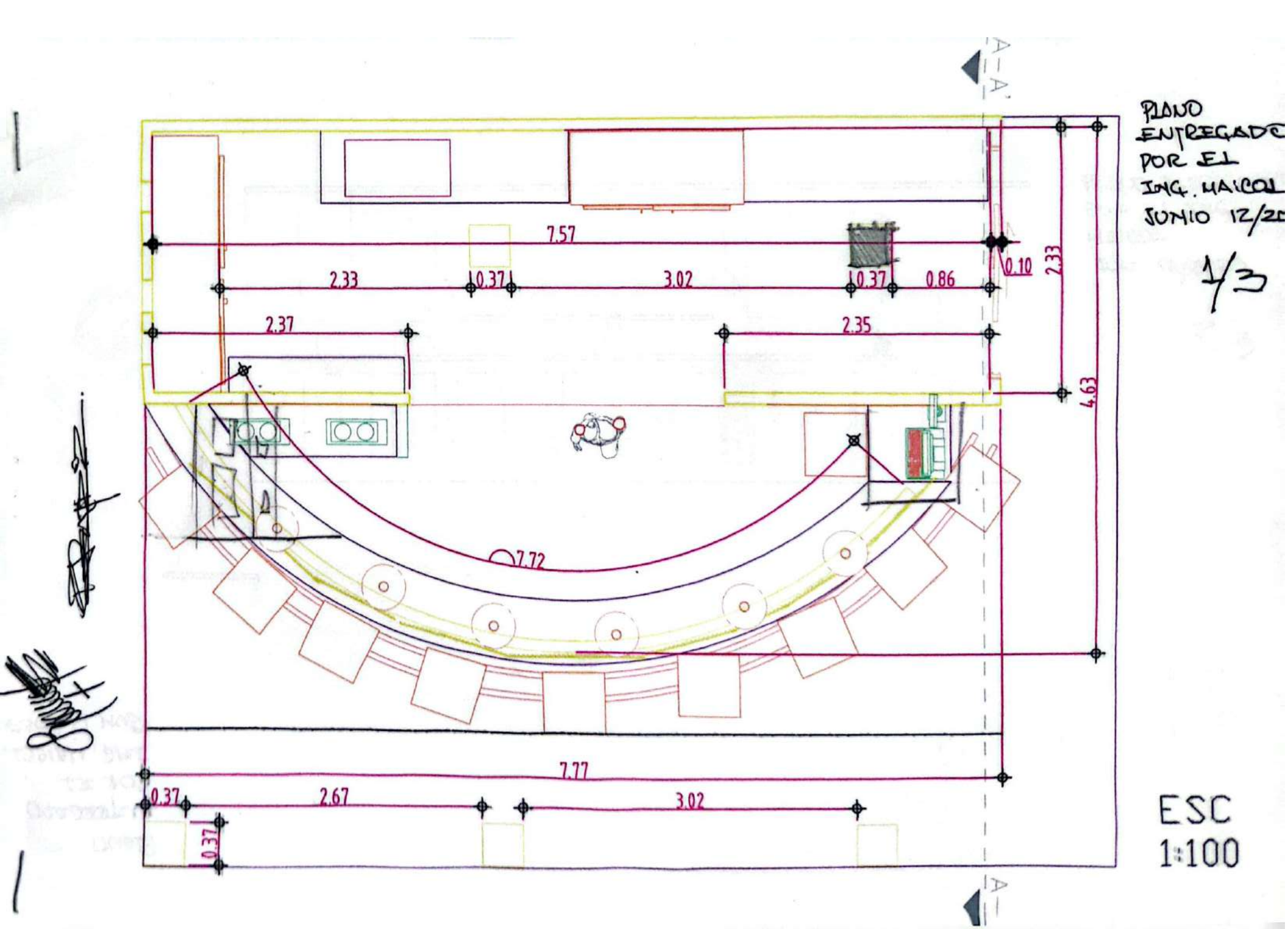
f. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

g. Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.

h. Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos de ley, debidamente diligenciados, socializados y firmados por sus trabajadores en caso de realizar actividades de riesgo.

i. El contratista deberá contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, profesional en salud ocupacional, administración en salud ocupacional Y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del

Scanned with CamScanner



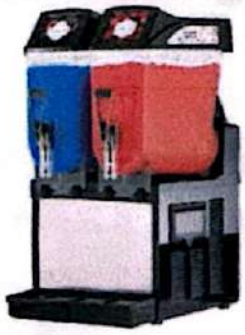
PLANO ENTREGADO POR EL ING. MAICOL JUNIO 12/20

1/3

ESC 1:100

Scanned with CamScanner

TOTAL EQUIPOS ENVIADO POR EL INSTRUCTOR MICHAEL. JUN. 14. 2020S. PAG. 2 de 2.

① 	Filtro de Agua	Filtro de Agua Coldrink I Capacidad de filtración de agua: Máximo 1,67 gpm (6.3 Lpm) Capacidad total: 9,000 galones (35,069 L). Presión del agua: 10 –125 psi (0.7 – 8.6 bar). Composición del Coldrink I: MC2 Cartucho de repuesto EV9612-56 y EC210 Prefiltro de repuesto: EV9534-26.	NOTA: ÉSTE EQUIPO NO NECESITA ENERGIA, SOLO ESTAR CONECTADO A PUNTO DE AGUA Y ABASTECE MAQUINA ESPRESSO Y LA HIELERA
② 	Caja Registradora	Caja Registradora: Modelo, T2 Mini, tamaño del producto:28,5x34,2x16,5 peso del producto:1615 g/57oz, pantalla principal:2,8 pulgadas (320x240) pantalla del cliente: pantalla LED de 8 tubos digitales, impresora térmica de 58 mm, teclado mecánico, 48 teclas. Lista de paquetes: 1 caja registradora, 1 adaptador de corriente, 1 manual de usuario, 1 rollo de papel térmico, 1 cable USB	NOTA: REQUIERE PUNTO ELECTRICO PARA PODER CONECTAR. V110
③ 	Molinillo de espresso para medianas empresas	✓ Molinillo de espresso para medianas empresas ✓ Piedras de amolar de titanio planas de 75 mm. ✓ DDD: sensor de distancia de piedra real ✓ velocidad de molienda aprox. 3 g/s ✓ pantalla táctil digital ✓ hasta 3 programas de molienda ✓ ajuste micrométrico de la tosquedad ✓ función única Clima Pro ✓ doble refrigeración de la picadora ✓ acceso instantáneo a la cámara de molienda ✓ Colocación vertical de piedras con mínima retención	NOTA: REQUIERE PUNTO ELECTRICO PARA PODER CONECTAR. V110
④ 	GRANIZADORA ETL 2T 12L FROSTY DREAM	GRANIZADORA ETL 2T 12L FROSTY DREAM DIMENSIONES: Dimensión total del equipo: Ancho: 402 mm Largo: 560 mm Alto: 825 mm Dimensión del tanque: Ancho: 70 mm Largo: 170 mm Alto: 160 mm ALIMENTACIÓN: 115 V / 60 Hz ASPECTOS TÉCNICOS: Producción mínima por tanques: 8 Lts (4 L cada uno) Capacidad máxima: 24 Lts 8 litros aprox: 30 minutos. 20 litros aprox: 1 hora.	NOTA: REQUIERE PUNTO ELECTRICO PARA PODER CONECTAR. V110

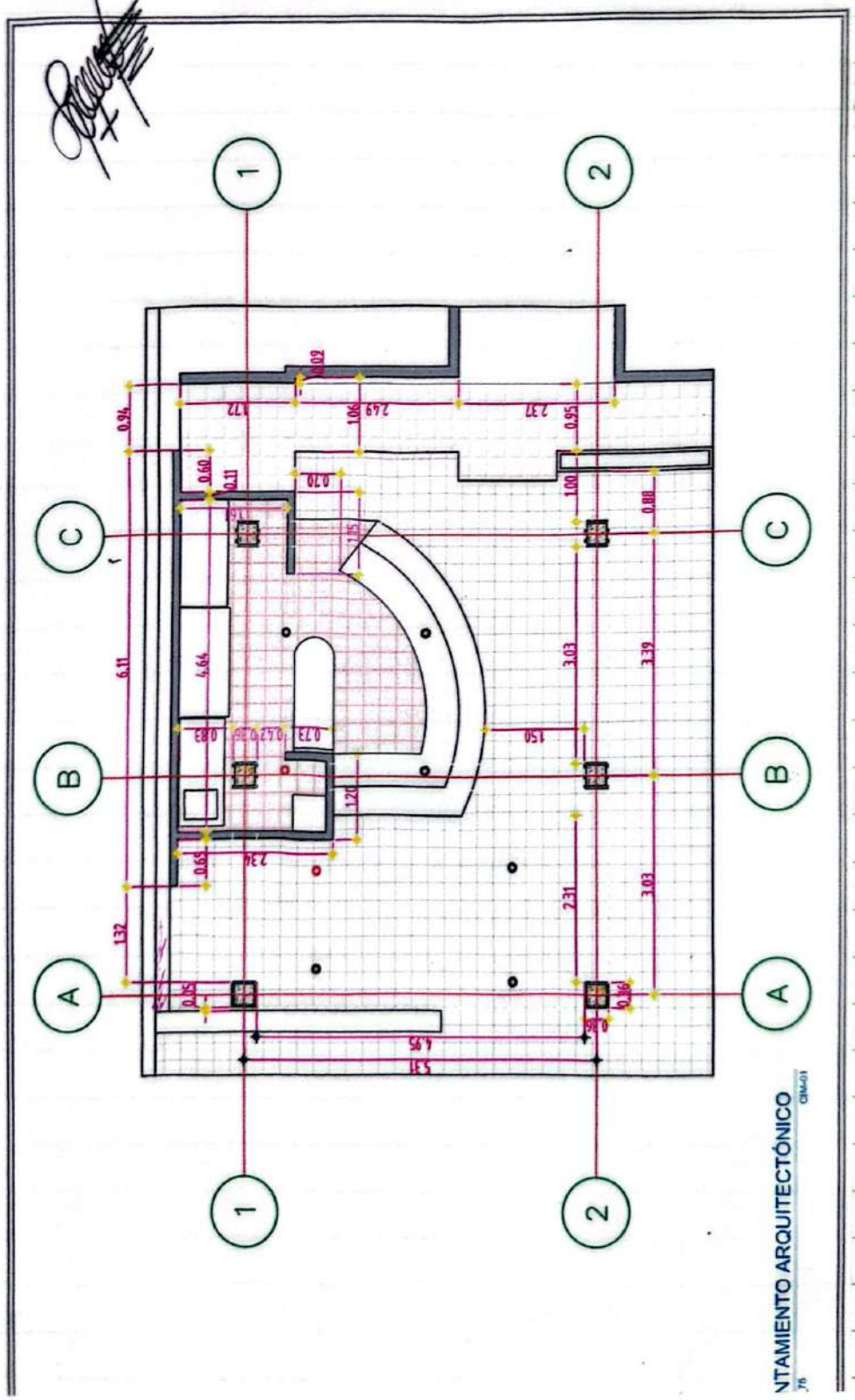
1/2

Scanned with CamScanner

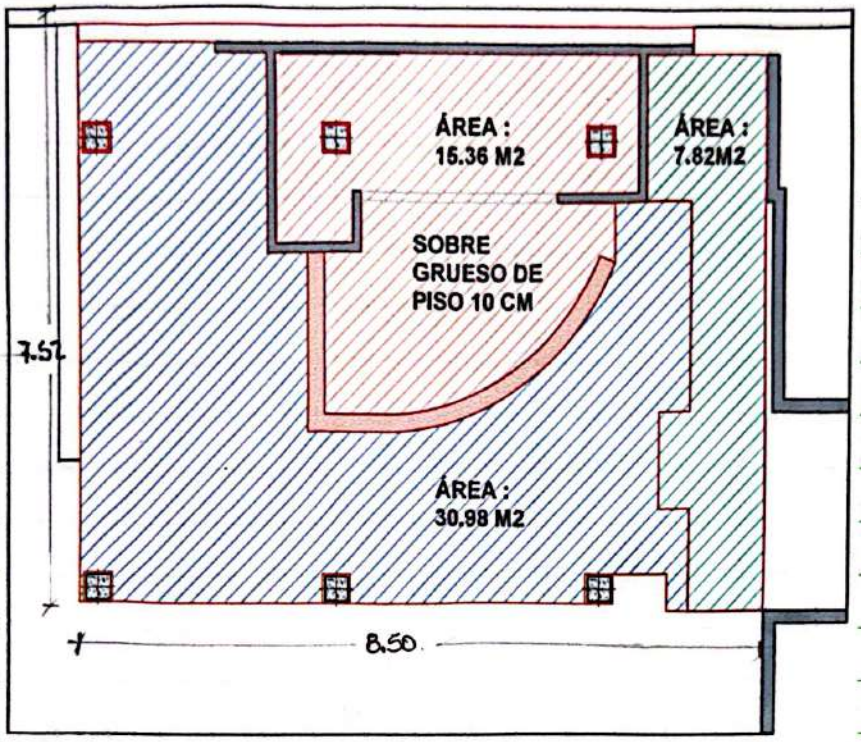
4

Levantamiento Arquitectonico del Area a inter. Venir TALLER BOSCO. Realizado JUN 13 y 16.

Previo a la Ejecución de desmonte y demoliciones del Area a intervenir se realiza el levant. Arquitectonico



LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO. EXISTENTE PARA CANT. DEMOLICIONES & INTERVENCION DE OBRA TALLER DON BOSCO.



1. PRELIMINARES.

1. 01. LOCALIZACION Y REPLANTEO.



AREA A intervenir.

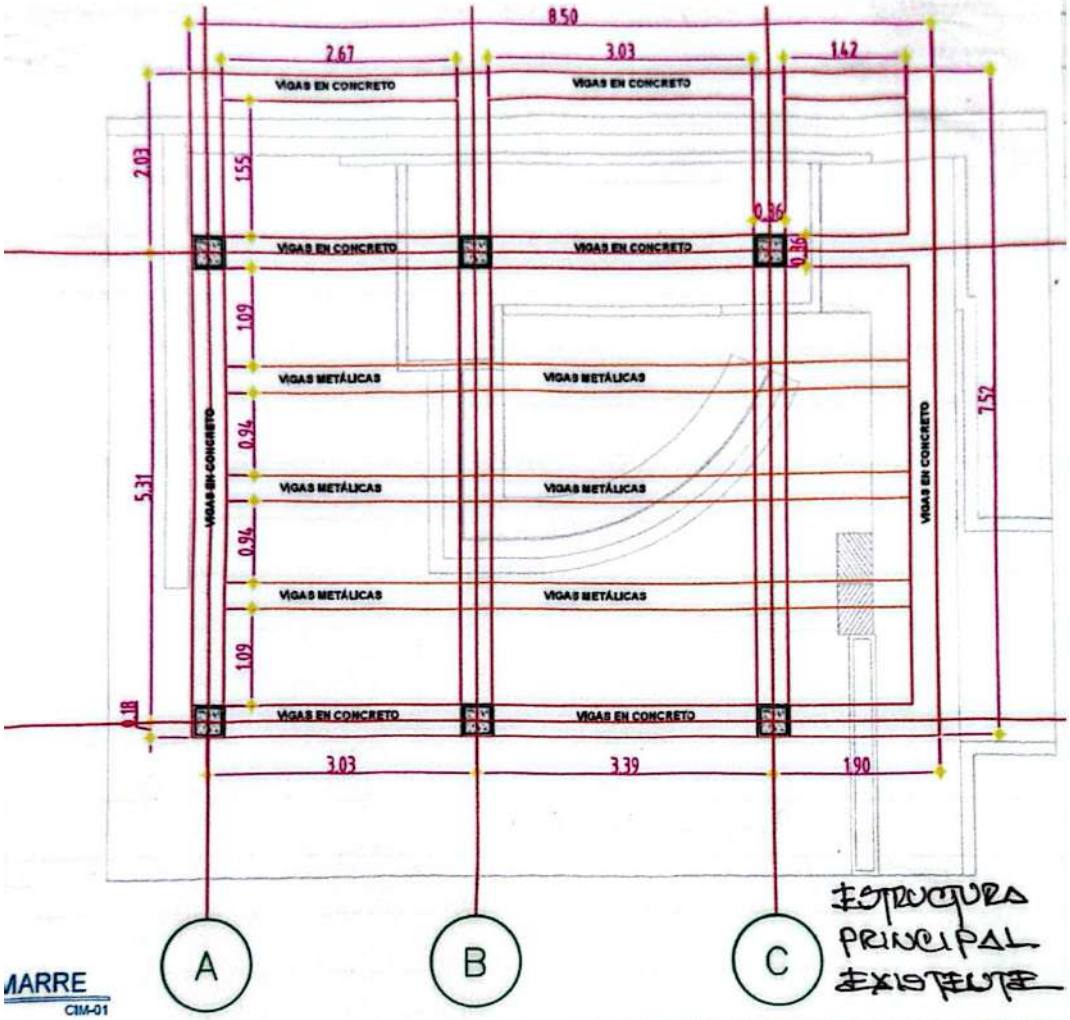
Sobrepiso al interior de la barra y Area de servicio.

15.36 M2

Area total de intervención:

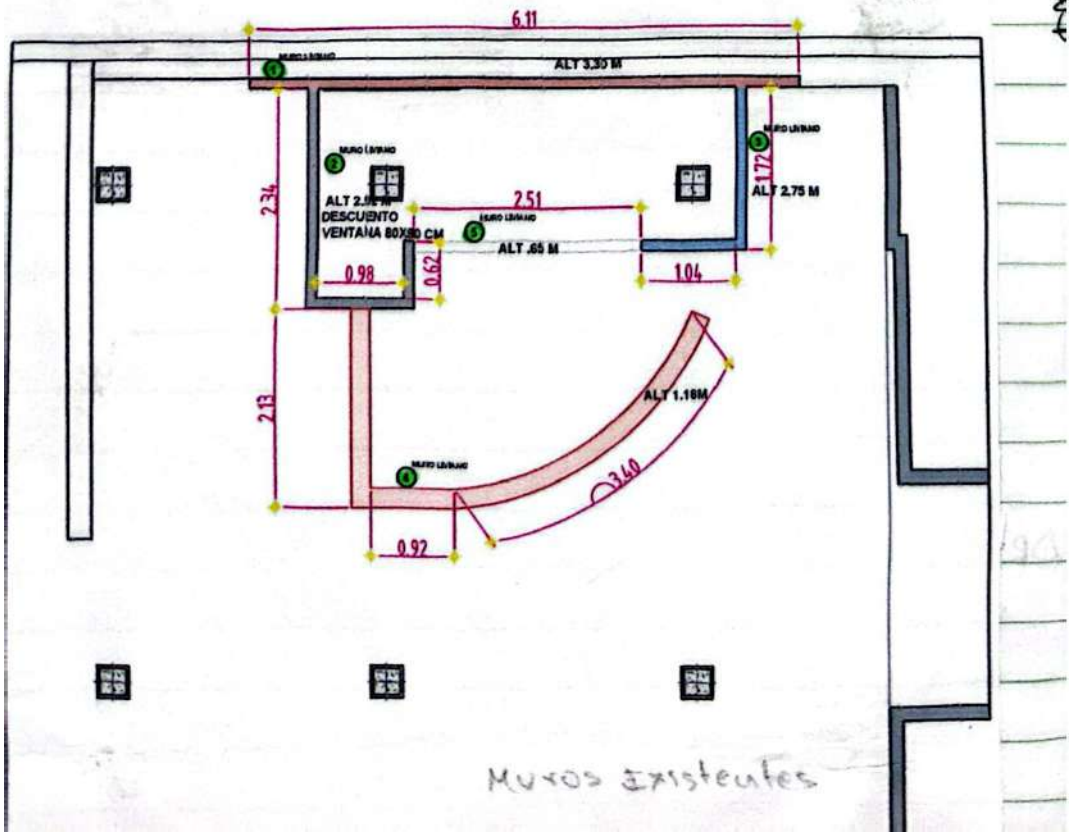
7.52 x 8.50 = 63.92 m2

Scanned with CamScanner



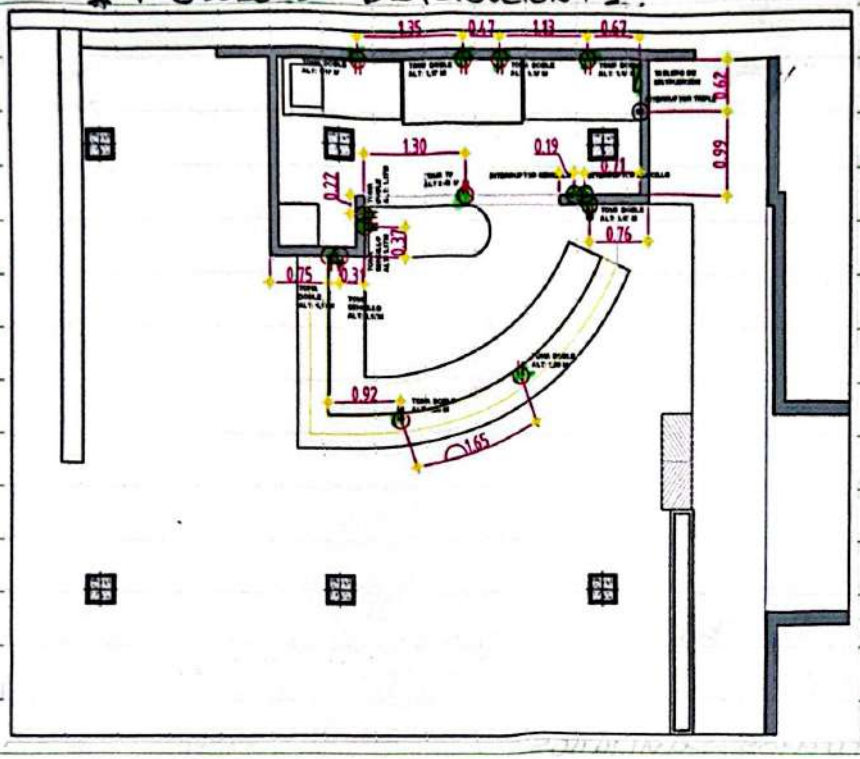
JAMIENTO ARQUITECTÓNICO ESTRUCTURA EXISTENTE.

NTAMIENTO ARQUITECTÓNICO MUROS EXISTENTES.



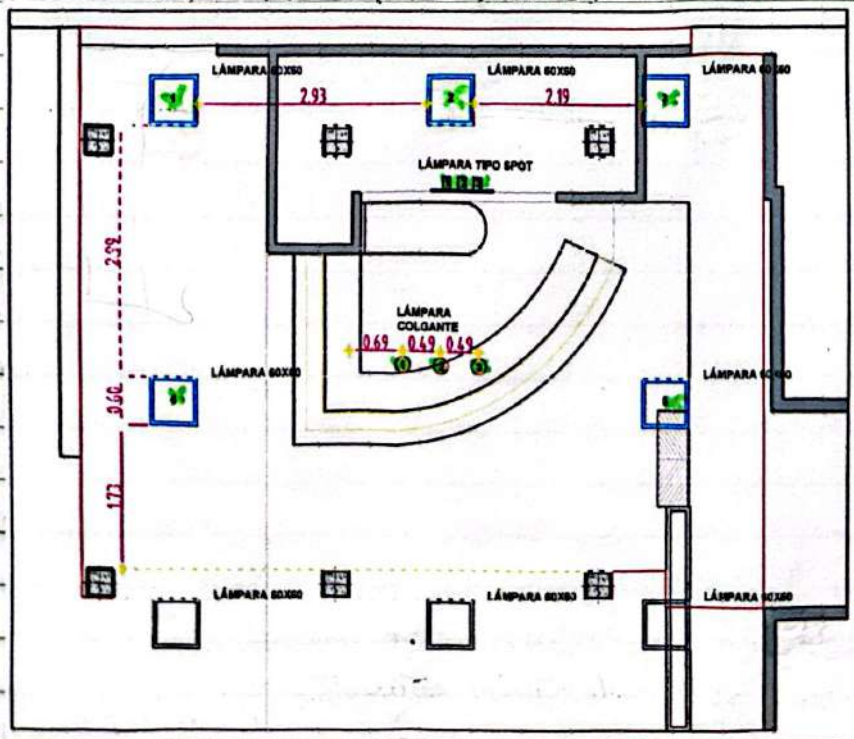
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO COMPONENTE ELECTRICO

* TOMAS SENCILLOS: 3. * Interruptor sencillo: 2.
* TOMAS DOBLES: 9. * Interruptor Triple: 1.
* TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: 1.



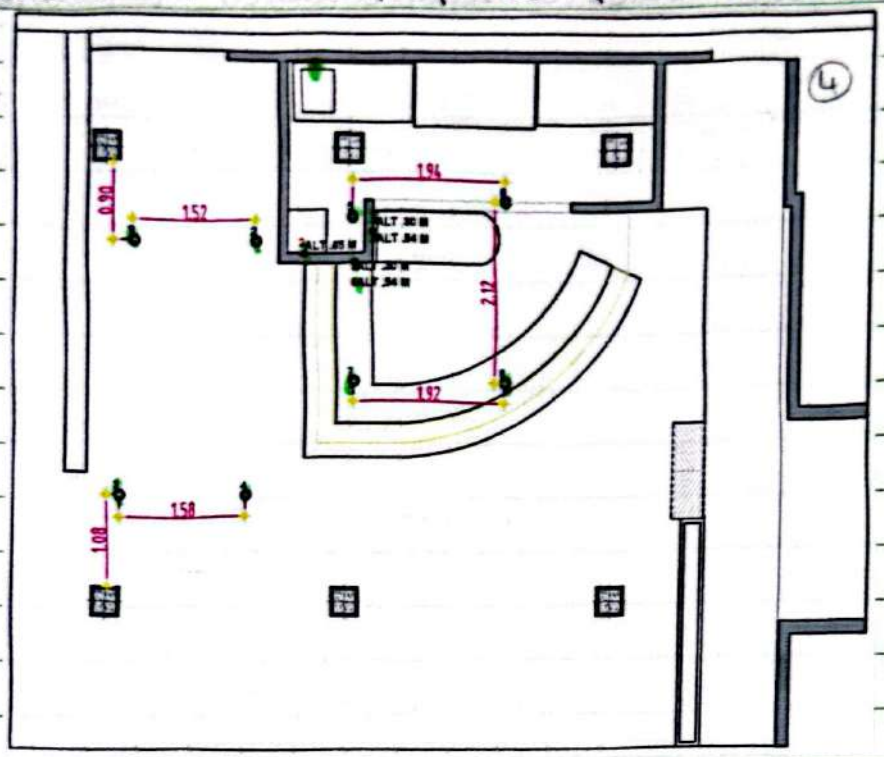
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO ILUMINACION.

* LAMPARAS DE .60 x .60 = 5UND. * LAMPARA Colgante = 3UND
* LAMPARA TIPO SPOT = (UNIDAS) 3UNIDADES



Scanned with CamScanner

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Puntos hidrosanitarios



Puntos hidraulicos
1. lavaplatos 1. poceta lavatraperos 2 Area Prep. Cafe.
Puntos Sanitarios.
1. lavaplatos 1. poceta lavatraperos 2 Area prep. cafe.
8. desagues de piso.

EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIONES y ACTIVIDADES DE PRELIMINARES.

Con el Acompañamiento del ingeniero Apoyo del Supervisor se realizó la localizacion del area A intervenir del TALLER DON BOSCO, Queda pendiente por definir intervencion del Area de OFFICE GASTRONOMIA. pendiente realizar Comité de obra para definir alcance de la intervencion.
Se llevan a cabo las siguientes Actividades Contrat.
PRELIMINARES.
1.01. localizacion y Replanteo.
1.02. Desmonte de lamparas
1.03. Desmonte de barra en Acero inoxidable

1.04 Desmonte de Televisor.
1.05. Desmonte de Sillas en Acero inoxidable.
1.06. Desmonte de Ventana.
1.07. Retiro de escombros, Incluye disposición final.
1.08. Aseo y Limpieza = Esta se realiza permanente/
DEMOLICIONES.
2.01. Demolición Muro en estructura Ladrillo 2 caras, No incluye disposición final.
2.02. Demolición Enchape de Piso.
2.03. Demolición Mortero de Nivelación.

Durante la Ejecución de las Actividades Contractuales de los Capitulos. PRELIMINARES y DEMOLICIONES. se realizaron Actividades Adicionales Requeridas para el desarrollo Normal del proyecto Asi:

*. ACTIVIDADES ADICIONALES.
12.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL CON YUTE VERDE. h= 3.30.



se Realiza el Cerramiento completo Piso techo para aislar el Area de la obra completamente. AREA TOTAL DE CERRAMIENTO PISO TECHO h= 3.3 = 95.83 m².

12.02 Demolicion Muro en Soga





Al realizar la demolicion del Muro en Estructura
ladrillo que revestia el Muro bajo de la
Barra No encontramos con que este fecha un
Muro en ladrillo macizo en Soga, se procedó
a realizar la demolicion del mismo. h= 1.10.
Cantidad total demolicion 7.61 M².

12.03 Demolicion losa sobre terreno Piso en
Concreto e= .10.





Area al interior de la Barra y en la Cocineta
ha un Sobre grueso en el piso en Concreto e=10.
procedió a realizar la demolicion dela placa.

12.04 Desmonte de Puntos Ele



Todo el
Electrico
entregad
Jhon Fre
Trabajad

Adjunto
Entrega

Conforme el levantamiento Arqui
previo al inicio de las obras
los siguientes puntos Electricos
desmontados: 11 puntos de
3 tomas sencillos. 9 tomas d
Sencillos 1 Interruptor triple
un tablero de distribucion. t
le fué entregado al trabajador
Jhon Fredy Vasco.

12.05 Desmonte puntos hidra

Conforme el levantamiento Ar
previo al inicio de las obras
caron.
4 puntos hidraulicos y

En el desarrollo de las Act
demolicion de piso se es
el sitio de las Cajas
que a la fecha No se
obra con esta informa
12.06 Desmonte tablero de

12.04 Desmonte de Puntos Electricos.



Todo el Material Electrico le fué entregado al SR. Jhon Fredy Vasco Trabajador del SENA.

Adjunto ACTA de Entrega.

Conforme el levantamiento Arquitectónico realizado previo al inicio de las obras se identificaron los siguientes puntos Electricos que requerian ser desmontados: 11 puntos de Iluminación 3 tomas sencillos - 9 tomas dobles - 2 Interrupt. Sencillos. 1 Interruptor triple y desmonte de un tablero de distribución, todo este material le fué entregado al trabajador del sena SR. Jhon fredy Vasco.

12.05 Desmonte puntos hidrosanitarios.

Conforme el levantamiento Arquitectónico Realizado previo al inicio de las obras se identificaron.

4 puntos hidraulicos. y 12 puntos Sanitarios

En el desarrollo de las Actividades de demolición de piso se estan identificando el sitio de las Cajas de Inspección ya que a la fecha No se cuenta en la obra con esta información.

12.06 Desmonte tablero de distribución.

Excavación Pozo Cuba
12.07. Demolición FACHALETA





→ cou[illegible] el espacio
de la [illegible] será
Reali[illegible] de la
Facl[illegible]

Relación de elementos des[illegible]
fueron entregados al trabajador del SENA
SR. Juan Fredy Vasco.

Durante la ejecución de las obras se han realizado varias reuniones de socialización del diseño definitivo del proyecto el cual se ha ajustado junto con el instructor del sena SR. Michael JIMENEZ.
SR. JOSE Barreto. ing. Maicol Galvis Ramirez en calidad de Apoyo ala Supervisión

Reunion N°	Fecha	
1.	Jueves. 12 jun.	socialización planos iniciales del proy.
2.	Viernes. 13 jun.	Inst. Michael. socialización Equipos del proyecto
3.	Martes. 18 jun.	Inst. Michael puntos electricos hidrosanit. Pequeños
4.	Martes. 18 jun.	Reunion con Superv. y equipo SST.
5	Viernes. 20 jun.	socialización prop. Diseño.
6.	Viernes. 20 jun.	Induccion Personal y Equipo SST.

La fecha pendiente Entrega del diseño definitivo del proyecto continuamos con remociones.

Scanned with CamScanner

ACTA DE ENTREGA

Pereira, junio 20 de 2025

En las instalaciones del SENA, en el desarrollo de las obras del proyecto cuyo objeto es: *"Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda"*, se realiza la entrega por parte de la Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo en calidad de contratista al Sr Jhon Freddy Vasco, del material desmontado del sitio de ejecución de las obras

- 1 Televisor con soporte y cables
- 5 Sillas fijas en acero inoxidable
- 1 Descansa pies
- 1 Cubierta superior curva en acero inoxidable de la barra
- 1 Cubierta inferior curva en acero inoxidable de la barra
- 1 Barra descansa pies
- 1 Ventana
- 4 Láminas, rodapiés de barra
- 5 Láminas, salpicadero de mesón
- 6 Soportes en escuadra en acero inoxidable del mesón.
- 3 Lámparas de vidrio
- 5 Lámparas de .6*.6
- 3 Lámparas tipo spot con regleta
- 3 Tomas sencillos
- 2 Interruptores sencillos
- 9 Tomas dobles
- 1 Interruptor triple
- Cables desmontados de las redes eléctricas
- Mesón en acero inoxidable de 1.50*.72*.89
- Mesón en acero inoxidable de 1.53*.76*.90
- Mesón con lavaplatos en acero inoxidable de 1.50*.70*.89
- Lava traperos .5*.5*.38
- Mesón del molino 1.61*.6*.89

Jonn F.U.

Jhon Freddy Vasco
cc. 9·817·796

OTRAS Actividades Adicionales Realizadas durante el proceso de Desmonte y demolición:
12.08: (12.08) Corte y demolición gabinete de protección tubería hidraulica.
12.09: Construcción Caja de paso Electrica.

Se realiza induccion al personal en obra: socializacion politicas y reglamentos, se recuerda al personal la importancia de seguir las instrucciones y recomendaciones del area SST del SENA y de la SST de Ama. SMH.
Se realiza con el personal la socializacion de:
Informacion general de la Empresa
Organigrama
Seguridad Social
politica Alcohol y Drogas
Reglamento Interno y de Higiene y Seguridad
Uso adecuado de EPP
Reporte de Accidentes e Incidentes y de reporte de Condiciones de Salud o adversas de Trabajo.
El área de Trabajo se encuentra con Zona de Cerramiento y limpias y organizadas se retiro el material producto de la demolicion con estopas.
Se deja trazabilidad de cada proceso.

Paula Arciniegas
SST
L.P-SST 219.Fis

Julio-1-2025.
Nos Reunimos en el sitio de la obra para Revisar el sistema de puesta a tierra de la red regulada del edificio ubicada en el Area de ejecucion de las obras. "TALLER BOSCO" se realiza Acta de Reunion N= 6.
Las obras Avanzan sin Contratiempos

Julio 2-2025
Continuan ejecución Normal de obras. Confinamiento de Muros en ladrillo paral.

Julio 3-2025.
Continua pega de Muros en ladrillo paral. y confinamiento de Muros.
Pendiente definicion si se requieren Mediciones del sistema de puesta a tierra de la red regulada del edificio.

Julio 4-2025.
Se realizó Recorrido en el sitio de la obra TALLER BOSCO con el fin de revisar Avance de obra y detalle de Acabados con los Instructores del SENA. Michael Jimenez y José Barreto, se determina Junto con el ing. Maicol Galvis Apoyo a la supervision Que:
1. el vidrio templado Existente que se iba a reutilizar para instalar en el Area de preparación de café ya no se va a instalar Considerando que las medidas de los vidrios Existentes vidrio templado de 6 mm y de 4 cm. no tienen las Medidas adecuadas para su reutilizacion.

2. El Area a enchapar cubrirá todo el Muro de Cocina piso techo y el Area de preparación de Cafe.

3. Se validan los puntos hidrosanitarios a construir de Acuerdo a los Necesidades de uso.

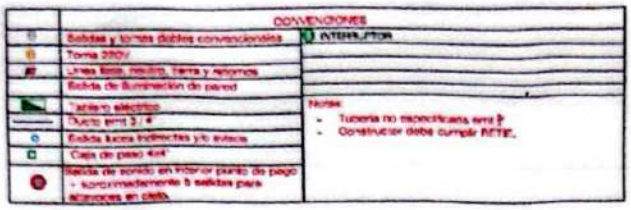
4. Se Validan todas las instalaciones. Electricas Acordadas con los instructores José Barreto y Michael Jimenez.

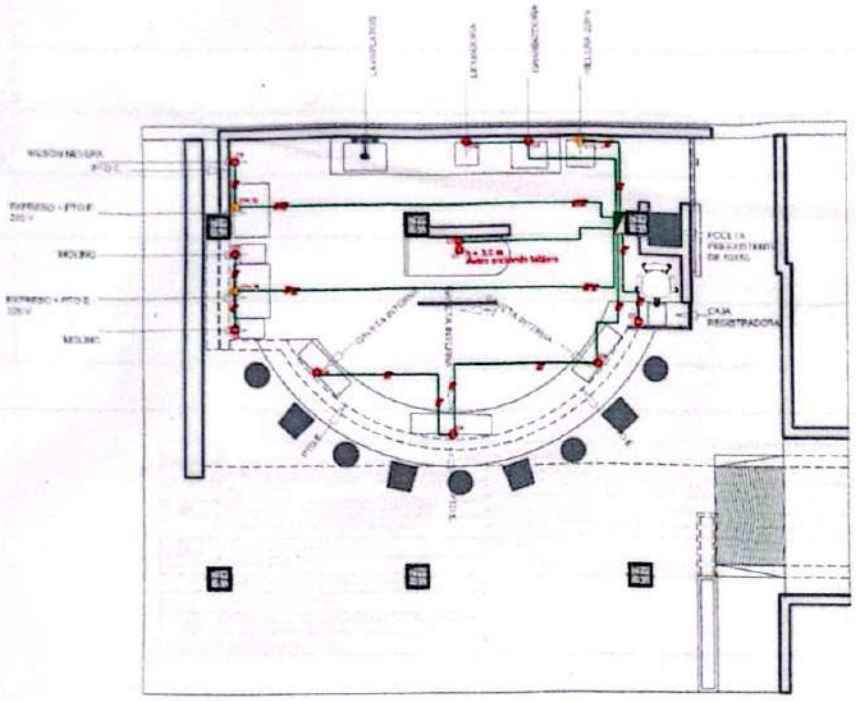
Asistentes:
Michael Jimenez T. Instructor SENA
José Barreto
Residente de Obra.
Ing. Directora de Obra.

Julio. 10 de 2025

Avanzan las obras Conforme Lo Acordado se Anexa a la presente BITACORA DE OBRA los siguientes documentos relacionados con la parte electrica de la obra
1. plano electrico 1 de 2. pag. 27 de Bitácora
2. plano electrico 2 de 2. pag. 27 de Bitácora.
3. Relación Diseño simplificado. pag 28 de Bitácora
4. Tarjeta profesional y CC. diseñador pag. 29 de Bitácora.
5. Memorias de Calculo taller Bosco pag 30 de Bitácora

PLANO ELECTRICO 1 de 2. TALLER BOSCO.
PLANO ELECTRICO 2 de 2. TALLER BOSCO.





CUADRO DE CARGAS TABLERO DON BOSCO

CIRCUITO	LAMPARAS		TOMACORRIENTES		Potencia (VA)	CARGA	CORRIENTE			CALIBRE	PROTECCION	CANALIZACION	DISTANCIA	%	PERDIDAS	DESCRIPCION
	No.	VA/SALIDA	No.	VA/SALIDA	VA/SALIDA	TOTAL (W)	A	B	C	THWN	A	EMT	m	REGULACION	(W)	
1	1	50			50	50	0.4			14 AWG	1X15	1/2" PVC	7	0	0.001	AVISO
2	16	50			800	800	6.7			12 AWG	1X20	3/4" EMT	15	1	0.041	ILUMINACION
3			1	180	180	180		1.5		12 AWG	1X20	1/2" PVC	5	0.1	0.001	PUNTO PAGO
4			3	180	540	540		4.5		12 AWG	1X20	1/2" PVC	9	0.4	0.010	TOMAS BARRA
5			1	500	500	500			4.2	12 AWG	1X20	1/2" PVC	10	0.4	0.011	NEVERA MESON
6			1	500	500	500			4.2	12 AWG	1X20	1/2" PVC	12	0.5	0.016	MOLINO
7			1	500	500	500	4.2			12 AWG	1X20	1/2" PVC	6	0.3	0.004	TOMA MESON CURVO
8			1	180	180	180	1.5			12 AWG	1X20	3/4" EMT	3	0.1	0.003	TOMA TV
9			1	2200	2200	2200		18.3		12 AWG	1X20	1/2" PVC	7	1.3	0.024	GRANIZADORA Y LICUADO
10.12			1	1500	1500	1500		6.8	6.8	12 AWG	2X20	1/2" PVC	11	0.4	0.022	EXPRESO 1
11.13			1	1500	1500	1500	6.8		6.8	12 AWG	2X20	1/2" PVC	12	0.5	0.027	NEVERA 220V
14.16			1	1500	1500	1500	6.8	6.8		12 AWG	2X20	1/2" PVC	13	0.6	0.031	EXPRESO 2
15.17.18																RESERVAS
TOTAL	17		12			9950	26.4	38.0		8 AWG	3X40	1 " PVC	40	2.1	0.188	

DON BOSCO
ereira - Risaralda
CRA 8 No. 26-79
Local Don Bosco
Colombia

CONTIENE:
Plano Tomacorrientes

PROPIETARIO:
SENA RISARALDA
NIT: 899.999.034

DISEÑO:
Joffer Daniel Henao Rayo

MATRICULA:
QN205-71407

FIRMA:

FECHA:
Junio 26/2025

ESCALA: 1:85

ARCHIVO:
MOVIES

PLANO #
1

Scanned with CamScanner

RELACION DE DISEÑO SIMPLIFICADO

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DISEÑOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO
Versión 1.0

Dando cumplimiento al artículo 10 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, el diseño detallado según el tipo de instalación y complejidad deberá cumplir los aspectos que le apliquen de la lista presentada a continuación. La profundidad con que se traten los ítems dependerá del tipo de instalación, para lo cual debe aplicarse el juicio profesional del responsable del diseño. El diseñador deberá hacer mención expresa de aquellos ítems que a su juicio no apliquen para lo cual debe dejar consignado en la casilla de observaciones del presente formato las notas correspondientes.

DESCRIPCIÓN	SI	N/A	OBSERVACIONES
Cuadro de carga	X		
Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlo.	X		
Cálculo del sistema de puesta a tierra.		X	Esta instalación se conectará al sistema puesta a tierra existente.
Cálculo y coordinación de protecciones contra sobrecorriente.	X		
Cálculo de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electroductos) y volumen de encerramiento (cajas, tableros, conduletas, etc.).	X		La canalización se muestra en el diagrama unifilar por defecto las que no se muestra es de ½".
Cálculos de regulación.	X		
Elaboración de diagramas unifilares.	X		
Elaboración de planos y esquemas eléctricos para construcción.	X		
Verificación de distancias de seguridad requeridas.		X	El cableado a usar en la instalación es totalmente aislado y se tendrá en cuenta lo establecido en el capitulo 1 de la NTC2050. "Espacios de trabajo"

Atentamente:

Ing. Joffer Daniel Henao Rayo
MP: QN205-71407

Scanned with CamScanner

Tarjeta Profesional y cc. Diseñador

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 1







VALIDO CARRERA 8 No. 26-79
AMBIENTE DE FORMACION
DON BOSCO SENA
PEREIRA

Scanned with CamScanner

MEMORIAS DE CALCULOS

(Diseño Simplificado)

CAFÉ DON BOSCO SENA

PEREIRA

INGENIERO ELECTRICISTA

JOFFER DANIEL HENAO RAYO

TP: QN205-71407

PEREIRA

JULIO 2025

Scanned with CamScanner

Registro de ~~de~~ especificación técnica del porcelanato instalado en pared de TALLER BOCO. pag. 1/5.

Registro de cerámica de Piso tráfico cinco. pag. 1 de 1.

*ANEXO ~~ESPECIFICACION~~ Y FICHA. MATERIAL DE PISO Y PARED.

MARBLE PIETRA BIANCO

CARACTERISTICAS TECNICAS

PRODUCTO DE ACUERDO A LA NORMA: ABNT NBR 13818, ISO 13006, ISO 9001
Superficie pulida según ANSI A326-3-2021 se clasifica como ID que es para zona interior seca ya que su valor DCOF siempre está por debajo de 0,42

REFERENCIA: Dark Marble Pul

Absorción de agua		≤ 0,5%	ISO 10545-3
Módulo de ruptura		≥ 35 N/mm²	ISO 10545-4
Fuerza de ruptura		≥ 1300N	ISO 10545-4
Resistencia a la abrasión (PEI)		Clase 3	ISO 10545-6
Resistencia al choque térmico		Resiste	ISO 10545-9
Resistencia al hielo		Resiste	ISO 10545-12
Coeficiente estático de fricción	Seco	≥ 0,50	ASTM-C 1028
	Mojado	≥ 0,30	
Coeficiente dinámico de fricción	Seco	≥ 0,25	ANSI A326,3
	Mojado	≥ 0,20	
Resistencia química		Sin daños	ISO 10545-13
Reistencia a la mancha		Resiste	ISO 10545-14

Referencia: KP04BE 1144.
WiH-B 60-120 BEige.
LOTE: 0125/09015

Pegante porcelanico interior Gris B. Baja.
BOG. BOLSA ~~BEIGE~~ ARENA.

EMAIL: alfacenterdosquebradas@gmail.com
CEL: 3023163860

Pag 1/5 1/1

Scanned with CamScanner

EL PRESENTE REGISTRO FOTOGRAFICO DE TODO EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE RELACIONA DE MANERA IMPRESA PAG 32 a pag 55 DE LA PRESENTE BITACORA Y SE ENTREGA AL SUPERVISOR Y APOYO TECNICO DE MANERA DIGITAL.

ANEXO FOTOGRÁFICO CON LOS TRABAJOS REALIZADOS.

1/24.

02/07/2025	Hierro de refuerzo vigas y columnas de amarre	
02/07/2025	Viga de amarre	
02/07/2025	Refuerzo de muros	
02/07/2025	Refuerzo de muros	
02/07/2025	Refuerzo de muros	
03/07/2025	Muro en ladrillo. Pendiente cuneta externa	
03/07/2025	Muro en ladrillo y amarre estructura. Entubada cables desnudos	
03/07/2025	Entubada cables desnudos	

Scanned with CamScanner

2/24

04/07/2025	Pega de ladrillo y confinamiento	
04/07/2025	Pega de ladrillo y confinamiento	
04/07/2025	Pega de ladrillo y confinamiento	
04/07/2025	Revoque muro exterior	
04/07/202504/07/2025	Muebles desmontados	
04/07/2025	Avance revoque muro exterior	
04/07/2025	Muro en ladrillo, farol y confinamiento, con columnetas de amarre	
04/07/2025	Actividad adicional. Cuneta y punto sanitario de desagüe	

Scanned with CamScanner

4/24

07/07/2025	Entubada cables sistema a tierra		
07/07/2025	Viga de amarre barra		
07/07/2025	Viga de amarre barra		
07/07/2025	Actividad. Revoque		
07/07/2025	Revisión sistema a tierra		
07/07/2025	Pendiente soldar. No soldadura eso térmica		
07/07/2025	Visita Jimmy		
08/07/2025	Actividad, Instalaciones hidrosanitarias		
08/07/2025	Avance revoque		

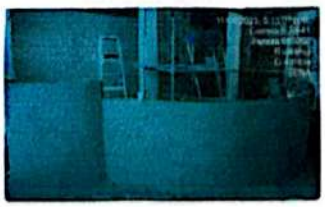
Scanned with CamScanner

5/24.

08/07/2025	Actividad de avance, pega de ladrillo		
08/07/2025	Actividad revoque exterior		
08/07/2025	Arribo porcelanato a instalar		
09/07/2025	Instalando porcelanato		
09/07/2025	Actividad. Avance pega porcelanato		
09/07/2025	Actividad. Avance amarre muros		
09/07/2025	Actividad pegada de Porcelanato		
09/07/2025	6*7.5 ampliando 1 mt la existente		
09/07/2025	Avance pega de porcelanato		
09/07/2025	Avance, Instalación, mampara		

Scanned with CamScanner

6/24

09/07/2025	Avance, Instalación, mampara	
11/07/2025	Estructura de la mampara	
11/07/2025	Estructura de la mampara	
11/07/2025	Vigas de amarre, confinamiento de muros, ladrillo, farol	
11/07/2025	Avance revoque barra y estructura cielo raso	
11/07/2025	Avance revoque barra y estructura cielo raso	
11/07/2025	Actividad. Avance de obra. * Revoque 90%: pendiente terminar muros en espacio registradora. * Porcelanato 90%: pendiente remate guardaescoba una vez se realicen. * Muros 90%: ya vaciado el 100% de vigas. * Columnetas 90%: pendiente terminar muros en registradora y poceta para confinar.	

Scanned with CamScanner

7/24.

12/07/2025	Tercer viaje para retiro escombros	
12/07/2025	Avance instalación de mampara y cielo raso	
14/07/2025	Mampara, anclajes, confinamiento de muros, estructura del cielo	
14/07/2025	Avance de obra	
14/07/2025	Adecuación de punto sanitario	
14/07/2025	Avance de obra	
14/07/2025	Confinamiento de muros	
15/07/2025	Instalación mampara	
15/07/2025	Amarre muros	

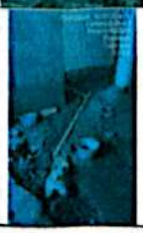
Scanned with CamScanner

8/24.

15/07/2025	Abusardado columna para revoque	
15/07/2025	Bajada de punto sanitario	
15/07/2025	Punto sanitario	
15/07/2025	Punto sanitario reconstruido	
15/07/2025	Bajada de punto sanitario y Paulo, a tierra Para, nivel de piso	
16/07/2025	Avance, mampara	
16/07/2025	Avance de obra	
16/07/2025	Remate cielo	

Scanned with CamScanner

9/24.

16/07/2025	Remate cielo pendiente a meter en cantidades de obra	
16/07/2025	Zona exterior de la cañuela antes de adecuación	
16/07/2025	Cañuela y cielo antes de adecuación	
16/07/2025	Avance cielo	
16/07/2025	Avance obra	
17/07/2025	Demolición piso para riego de tubería	
17/07/2025	Riego de tubería	

Scanned with CamScanner

10/24.

17/07/2025	Demolición regatas para riego de tubería	
17/07/2025	Revoques	
17/07/2025	Instalación luminarias en cielo	
17/07/2025	Cielo raso	
18/07/2025	Redes sanitarias	
18/07/2025	Redes sanitarias	
18/07/2025	Redes sanitarias	

Scanned with CamScanner

11/24.

18/07/2025	Confinamiento, cuarto de aseo y revoque		
23/07/2025	Trabajos en cielo raso parte externa		
23/07/2025	Trabajos en cielo raso parte externa		
23/07/2025	En Proceso, instalación cielo, raso de Office		
23/07/2025	Caja de protección tubería hidráulica		
23/07/2025	Caja de protección tubería hidráulica		
23/07/2025	Instalación 3 lámparas colgantes		
23/07/2025	Instalación lámparas		
23/07/2025	Instalación reflectores		
23/07/2025	Prueba de iluminación		

Scanned with CamScanner

13/24

23/07/2025	Instalación módulos colgantes	
25/07/2025	Proceso para aplicación de pintura, primer paso aplicación de la base	
25/07/2025	Segundo. Paso fijación de esquineros.	
25/07/2025	Tercer paso aplicación de la pasta	
25/07/2025	Cuñete de pasta	
25/07/2025	Base colocada	
25/07/2025	Avance cielo raso office de gastronomía	
25/07/2025	Mástik para llenar juntas, luego cinta papel con mástik, después otra mano de mastik para tapar bien la cinta, después 3 manos de mastic completo. Finalmente lijada y pintura	

Scanned with CamScanner

13/24.

25/07/2025	Avance instalación panel reanudado wpc en mampara	
25/07/2025	Escombros y material a evacuar	
25/07/2025	Estibada cable	
25/07/2025	Cañuela adecuada	
25/07/2025	Tablero	
25/07/2025	Instalación panel ranurado wpc	
26/07/2025	Evacuación de deshechos	
26/07/2025	Evacuación de deshechos	
26/07/2025	Material a utilizar en la obra	

Scanned with CamScanner

14/24.

26/07/2025	Triturado y arena para piso	
26/07/2025	Escombros evacuados	
26/07/2025	Mortero de piso	
26/07/2025	Estuco parte interna	
26/07/2025	Avance en los trabajos del piso (mortero)	
26/07/2025	Especificaciones piso a ser instalado. Tráfico cinco, 55 × 55	
28/07/2025	Adicional. Pintura y detalle del muro falso caja de tacos	
28/07/2025	Adicional 3 llaves de paso y tres tapas de registro. Puntos hidráulicos	
28/07/2025	Avance mortero de piso	

Scanned with CamScanner

15/24.

28/07/2025	Actividad adicional reinstalación de sillas fijas	
28/07/2025	Actividad adicional reinstalación de sillas fijas	
28/07/2025	Vaciado de guardaescoba	
28/07/2025	Actividad adicional reinstalación rodapiés	
29/07/2025	Vista general del avance de los trabajos	
29/07/2025	Vaciado media caña	
29/07/2025	Formaleteada media caña	
29/07/2025	Entubada y canalizada cable encaucherado	
29/07/2025	Avance cielo raso	

Scanned with CamScanner

16/24.

29/07/2025	Avance cielo raso. Puntos eléctricos		
31/07/2025	Pisos en cerámica instalados. Tráfico 5		
31/07/2025	Bordillo en piso allanado		
31/07/2025	Reinstalación sillas		
31/07/2025	Rodaplés para recuperar		
31/07/2025	Elementos a recuperar en acero inoxidable		
31/07/2025	Elementos a recupera		
31/07/2025	Piso en cerámica instalado		
01/08/2025	Avance labores. Pintura		

Scanned with CamScanner

17/24.

01/08/2025	Detalle bordillo	
01/08/2025	Detalle bordillo	
01/08/2025	Avance de la obra	
01/08/2025	Avance de la obra	
s01/08/2025	Avance de la obra	
02/08/2025	Avance obras	
02/08/2025	Carteriada de bordes terraza	
02/08/2025	Avance obras	
02/08/2025	Acabado de cielo office de gastronomía	

Scanned with CamScanner

18/24.

02/08/2025	Pintura epoxica a aplicar		
04/08/2025	Riego de tubería para vaciado de piso		
04/08/2025	Cielo terminado office Bosco		
04/08/2025	Avance obras		
05/08/2025	Lámparas del taller de Office de gastronomía, entregadas a los T		
05/08/2025	Actividad adicional. Adecuación rejilla de piso para construir la rampa de acceso de personas con movilidad reducida		
05/08/2025	Remates de pintur		
05/08/2025	Caja de Inspección		

Scanned with CamScanner

21/24.

07/08/2025	Acabado pintura exterior	
07/08/2025	Puliendo el piso	
07/08/2025	Puliendo el piso	
07/08/2025	Puliendo el piso	
07/08/2025	Allanado de piso	
08/08/2025	Terminando de vaciar en concreto pulido	
11/08/2025	Remate piso	
11/08/2025	Remate piso	
12/08/2025	Remate pintura	
12/08/2025	Dilataciones de piso	

Scanned with CamScanner

22/24.

13/08/2025	Remate gabinete	
13/08/2025	Guardaescoba en cerámica	
19/08/2025	Caja de tacos debidamente señalizada	
19/08/2025	Encerada de pisos	
19/08/2025	Sistema eléctrico	
19/08/2025	Detalle del piso	
19/08/2025	Elementos del techo	
19/08/2025	Contramarco tapa caja de inspección	
20/08/2025	Tablero eléctrico	
25/08/2025	Pintura epóxica a aplicar	
13/09/2025	Instalación de mesón	

Scanned with CamScanner

23/24.

13/09/2025	Instalación de mesón	
13/09/2025	Instalación de mesón	
13/09/2025	Instalación de mesón	
13/09/2025	Instalación de mesón	
16/09/2025	Avance de obra	
20/09/2025	Demoliciones de obra contigua (otro contratista), al Bosco	
24/09/2025	Avance de obra	
24/09/2025	Avance de obra	
25/09/2025	Tablero eléctrico	
25/09/2025	Tablero eléctrico	
25/09/2025	Iluminación	
25/09/2025		

Scanned with CamScanner

24/24

25/09/2025	Toma	
25/09/2025	Iluminación	
25/09/2025	Entrega de llave de caja	
25/09/2025	Reunión de entrega obra Bosco	
25/09/2025	Fotos finales Bosco	
25/09/2025	Fotos finales Bosco	
25/09/2025	Fotos finales Bosco	
25/09/2025	Fotos finales Bosco	

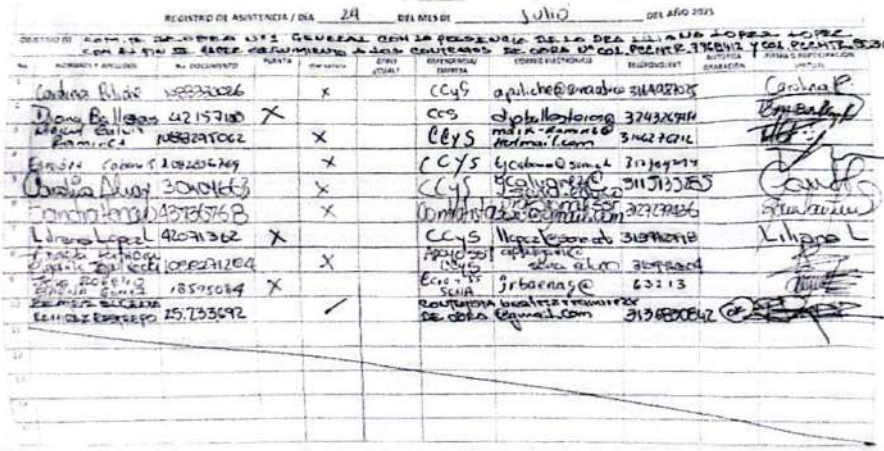
Scanned with CamScanner

Durante el desarrollo del Contrato La Dra Liliana Lopez Lopez Convocó junto con el Supervisor del Contrato Dr Rogelio Baena Gomez los Comites de obra en los Que se trataron de Manera integral temas técnicos, adminis-trativos y financieros del contrato así.

① primer comite tecnico de obra. realizado en fecha Julio 24 de 2025.

- participantes: ~~se~~ Anexa Asistencia.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 24 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2025

OBJETIVO: COMITE DE OBRA LIC GENERAL CON LA PRESENCIA DE LA DRA LILIANA LOPEZ LOPEZ CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA Nº COL.PCENTE.336142 Y COL.PCENTE.336580

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	REPRESENTANTE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	FIRMA ASISTENCIA	FIRMA Y ACLARACION
1	Cristina Rivas	1088333026		X		CCyS	apiliche@proactivo.co	3114978105		Cristina R.
2	Diana Bellaneda	42157180	X			CCS	dgballesteros@	3243267411		
3	Miguel Calle Ramirez	1088295062		X		CCyS	mira-damir68@hotmail.com	3142724116		
4	Edinson Cabrera	1082856769		X		CCYS	ycabrera@sena.edu.co	3132497474		
5	Claudia Ruiz	30401663		X		CCyS	gcalligaris@	3117133265		
6	Fanny Lorena	43765768		X				3217779826		
7	Liliana Lopez	42071362	X			CCyS	llopezlopez@	3137827918		Liliana L
8	Angela Patricia Zuluaga	1088271264		X		APOYO CONTRATO	apzuluaga@	3137766414		
9	Jorge Rogelio Baena Gomez	18595084	X			Ecis - SENA	jrbaenas@	63213		
10	Ramiro Alberto Bedoya Lopez	25.733692		/		ROUTMONA Ingeniero de obra		3136830642		

Se Socializan los Items No previstos

Se Socializa el Avance de obras a la fecha

De acuerdo al Avance de obras es aprobado por la dra Liliana lopez lopez la adicion de recursos una Vez el Abogado Dr. [illegible]

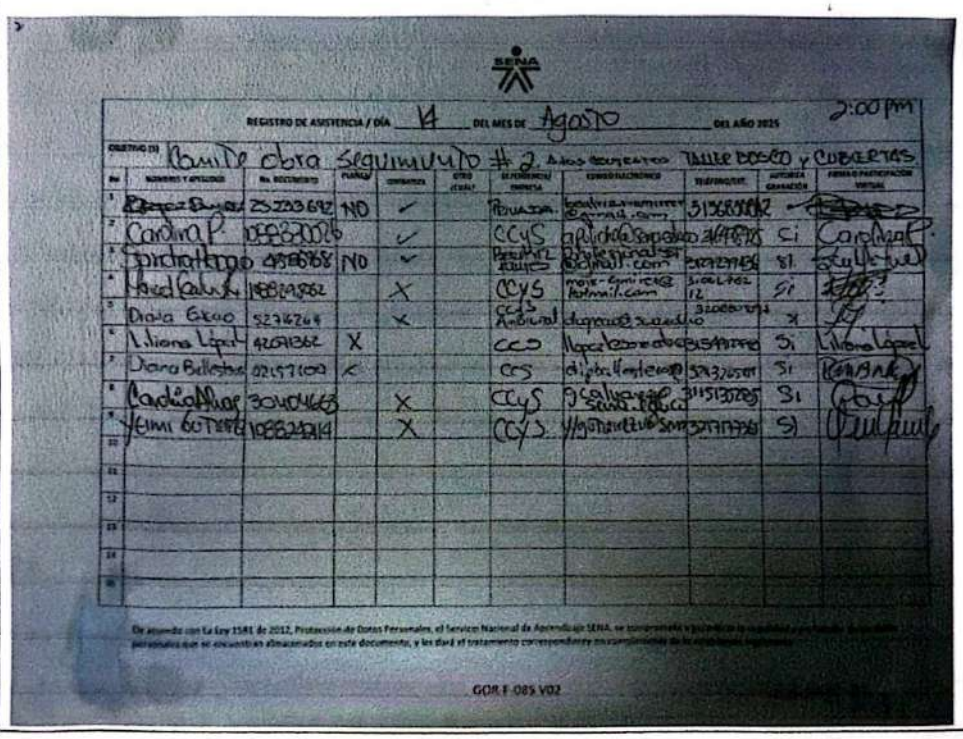
GOR-F-084 V02

Scanned with CamScanner

Cabava da su concepto positivo.
Se informa que se avanza por parte de la parte tecnica la depuracion del balance de mayores y menores cantidades.

② Segundo comité técnico de obra realizado en fecha 14 de Agosto de 2025.
- Participantes: se anexa asistencia.

ANEXOS



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2025 2:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comité obra seguimiento # 2 LUGAR DE LA REUNIÓN: TALLER BOSCO y CUBIERTAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA O EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	25203692	NO	✓		Avanza	[illegible]	3136[illegible]		[illegible]
2	Cardinal P	0[illegible]		✓		CCyS	[illegible]	[illegible]	Si	Cardinal P.
3	Sandra Lopez	4[illegible]	NO	✓		Profesional Residente	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]		X		CCyS	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
5	Diana Erazo	5236264		X		CCyS Ambiental	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]
6	Liliana Lopez	42091362	X			CCO	[illegible]	[illegible]	Si	Liliana Lopez
7	Diana Bolivar	52157100	X			CCS	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
8	Cardenas	30404668		X		CCyS	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
9	Yeimi [illegible]	[illegible]		X		CCyS	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a proteger la confidencialidad y privacidad de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la normatividad vigente.

GOR.F-085 V02

GOR-F-084 V02

- Actualmente se avanza de manera normal en la obra se socializa avance de ejecucion a la fecha.
- Se encuentra en tramite de pago el Acta parcial N°1.
- Una vez sea cancelada la primera Acta de obra se dará trámite al otro si modificatorio y la adicion de recursos conforme el balance de mayores y menores cantidades de obra en el cual se

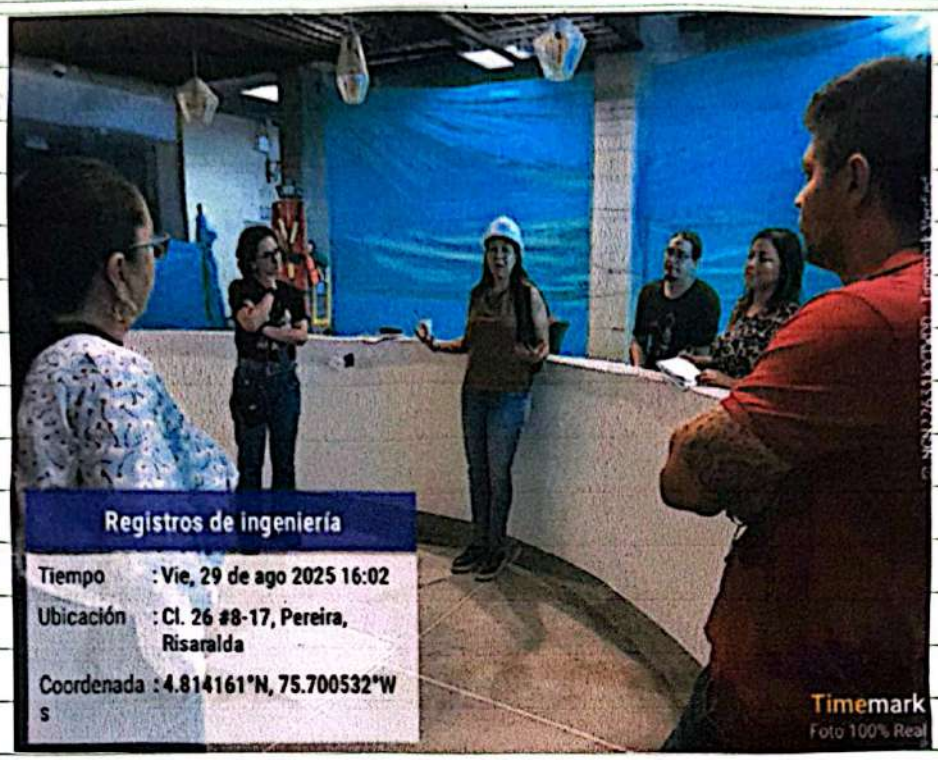
Evidencia que al haber realizado los Ajus arquitectónicos al desplazar el muro que delimitaba la parte final del TALLER ~~ESS~~ se amplia el área de la zona humeda que se veía obstruida la circulación por la estructura existente de la edificación.

(7) TERCER COMITE TECNICO DE OBRA REALIZADO EN FECHA [redacted] de 2025.
PARTICIPANTES: ASISTENTES A LA REUNION.

SENA

Maicol Galvis	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Carolina Puliche	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	Carolina P.
Liliana López López	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Grethel Carolina Álvarez	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo	Contratista	SI	NA	
Angela Pulgarín	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Diana Gnecco	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	Diana Gnecco
Sandra Paola Hurtado Jordán	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Leidy Marcela Beltrán Benavides	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	

El comité de Obra se realiza haciendo recorrido de los 2 Ambientes intervenidos en el Alcance del contrato ASI:
1. TALLER PORCO
2. OFFICE DE GASTRONOMIA.



A la fecha Solo falta por instalar el ITEM CONTRACTUAL 9.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA EN ACERO INOXIDABLE DE .50m Calibre 20.

SE EVIDENCIA EN EL SITIO de la obra EL AVANCE a la fecha a la espera del desembolso del primer pago, todo previsto para entrega de la obra el dia 19 de septiembre de 2025. se Aclara que el dia de hoy 29 de Agosto fue girado por el tesoro Nacional el pago del ACTA PARCIAL Nº 1. por V/R de $ 67.468.670, se procede de Manera inmediata a realizar los tramites de Adición de recursos por V/R de $13.194.658. correspondientes al Menor precio presentado en la propuesta para Asi copar el V/R previsto inicialmente en el proceso por V/R total de: $ 142.350.000ºº

Se Adjunta la Declaración de Cumplimiento de las Instalaciones Electricas del TALLER eléctrico

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 1

Yo Joffer Daniel Henao Rayo mayor de edad, identificado con la CC, No 18.522.312 en mi condición de ingeniero portador de la matricula profesional No. QN205-71407, declaro bajo la gravedad del juramento, que la construcción de la instalación interna al sistema de uso final desde tablero de circuitos Y circuitos ramales en CARRERA 8 No. 26-79 AMBIENTE FORMACION DON BOSCO (SENA) del municipio de Pereira (Risaralda) de propiedad de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT. No 899.999.034, cuyo diseño estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los de producto que verifiqué con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(1) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el ingeniero JOFFER DANIEL HENAO RAYO con matrícula profesional QN205-71407 diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscrito y hacen parte integral de esta declaración.

O

(2) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) el día 01 de julio de 2.025.

18 522 312

Firma _____

Dirección domicilio: Mz B casa 10 (Dosquebradas-Risaralda).

Teléfono: 3184317001

Scanned with CamScanner

se adjunta Memoria de Calculo Estructural de elementos No estructurales.

MEMORIA ESTRUCTURAL

DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE UN NIVEL
CAFÉ SENA CARRERA 8 CALLE 27
MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA

DISEÑO: WHITMAN OYUELA RAMIREZ
INGENIERO CIVIL

JUNIO 2025

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3613800

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WHITMAN OYUELA RAMIREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7548764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-44091 desde el 17 de Septiembre de 1992, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 90.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

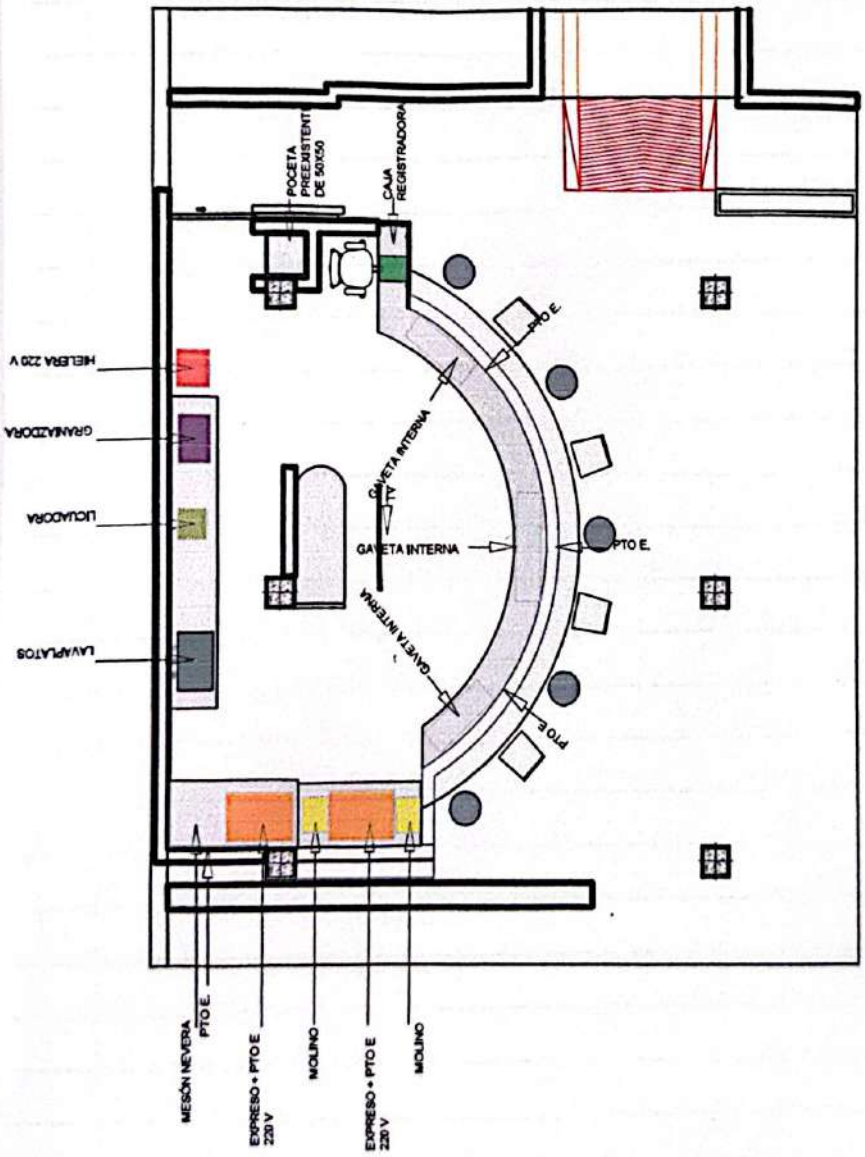
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Scanned with CamScanner

Diseño Arquitectonico Taller Bosco Con Amoblamiento Propuesto Para Acondicionamiento Final.



01 EQUIPOS PROPUESTOS
ESCALA 1_75

ENCARGADO

ENCARGADOS

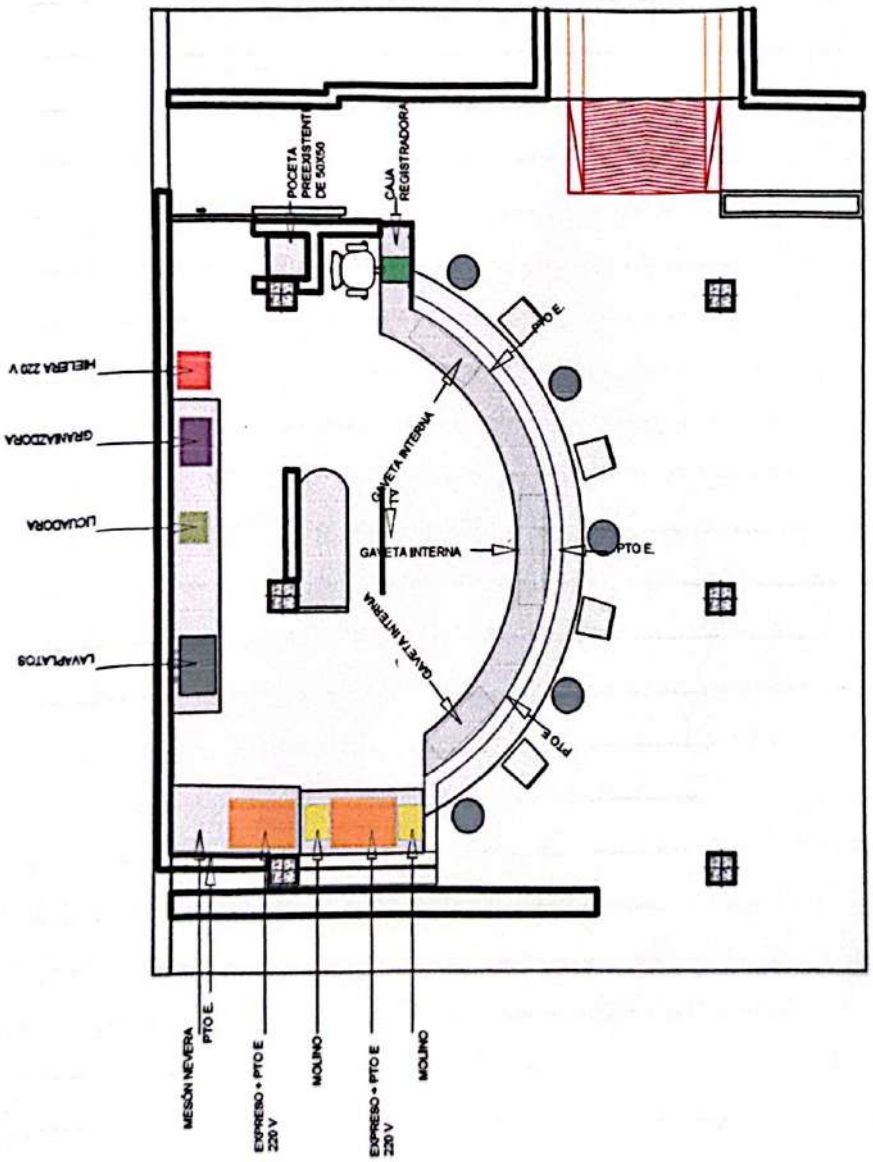
OBJETO DE CONTRATO
ADECUACIONES LOCATIVAS TALLER BOSCO.

DATOS GENERALES

CONTENI
01 - EQUIPOS PROPUESTOS
ESCALA: 1/75
FECHA:
PLANO:

Diseño Arq.

Diseño Arquitectonico Taller Bosco Con Amoblamiento Propuesto Para Acondicionamiento Final.



01 EQUIPOS PROPUESTOS
ESCALA 1_75

ENCARGADOS

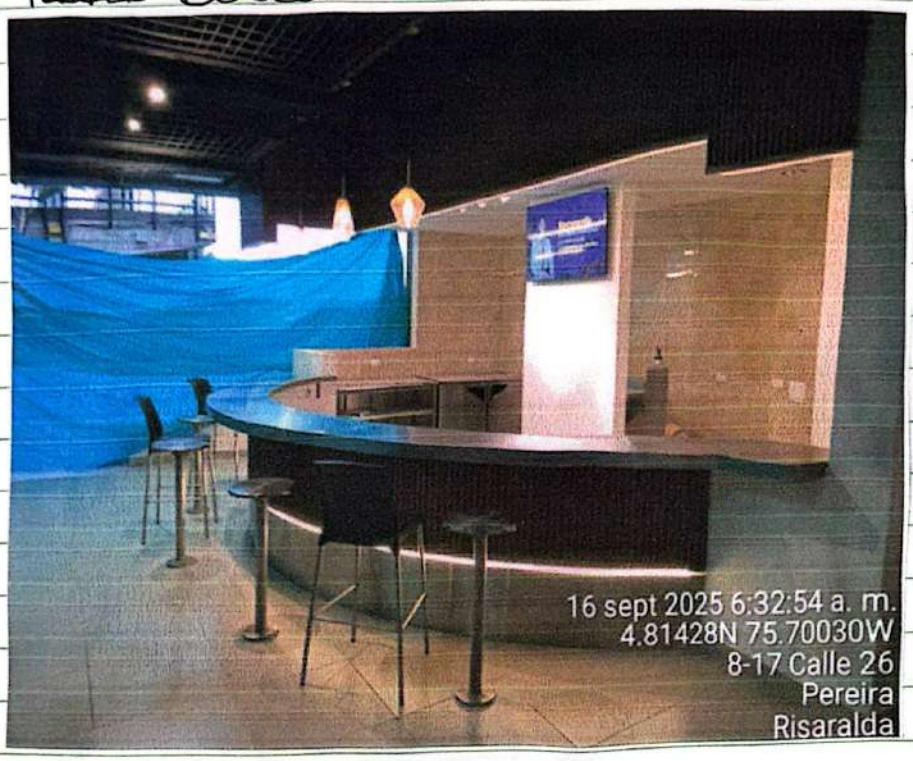
ENCARGADO

OBJETO DE CONTRATO
ADECUACIONES LOCATIVAS TALLER BOSCO.

DATOS GENERALES

CONTENI
01 - EQUIPOS PROPUESTOS
ESCALA: 1/75
FECHA:
PLANO:

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA TERMINADA.
TALLER ROSCO.



El dia 25 de septiembre Nos reunimos en el sitio de la obra con el fin de realizar conjuntamente con El supervisor de la obra Dr. Rogelio Reyes Gomez, ing. Raicol Galviz Ramirez Apoyo tecnico a la Supervisio Instructor Michael Jimenez, Instructor José Barreto, T.O Hector Fabio G, T.O wilson Marquez, Saudra Paola Hurtado, Jaidy Marcela Beltran, El Recibo de las obras, se realizó Revisión de los 2 ambientes Intervenidos.

1. TALLER ROSCO.
2. OFFICE de Gastronomia.

Se Anexa Registro fotográfico del recorrido de obra para el recibo de las Mismas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA TERMINADA.
TALLER BOSCO.

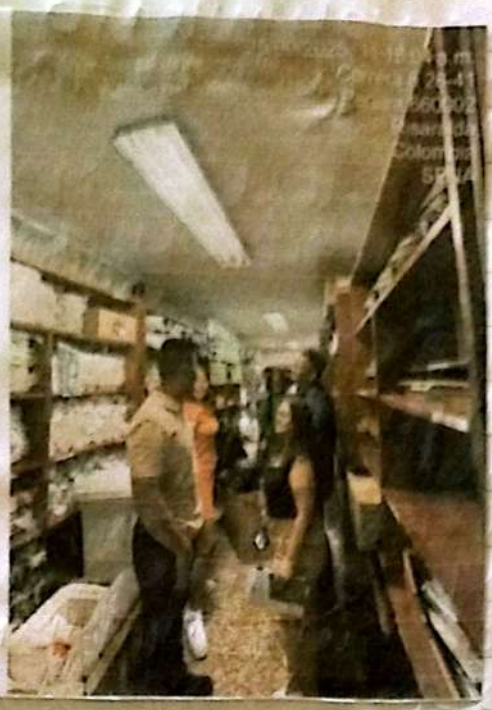


El DIA 25 de septiembre Nos reunimos en el sitio de la obra con el fin de realizar Conjuntamente Con El Supervisor de la obra Dr. Rogelio Ochoa Gomez, ing. Alcal Galviz Ramirez Apoyo tecnico a la Supervisi Instructor Michael Jimenez, Instructor José Barreto, T.O Hector Fabio G, T.O wilson Marquez, Saudra Paola Hurtado, Jaidy Marcela Beltran, El Recibo de las obras, se realizó Revision de los 2 ambientes Intervenidos.

1. TALLER BOSCO.
2. OFFICE de Gastronomia.

Se Anexa Registro fotográfico del recorrido de obra para el recibo de las Obras.





TALLER ROSCO. OFFICE DE GASTRONOMIA.

25-09-2025: INFORME CONSOLIDADO SST.
EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7968 417 DE 2025. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DURANTE EL PROCESO EN MENCION REALIZO CONTRATACION DIRECTA Y SUBCONTRATADA CUMPLIENDO CON LOS PARAMETROS DE LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD Y SALUD ASI.
EXAMEN DE INGRESO-AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL (EPS-AFP-ARL-CCF) INDUCCION ENTREGA DE EPP- CAPACITACION- DE TODO EL PERSONAL.
SE DIO CUMPLIMIENTO AL DILIGENCIAMIENTO DE:
PERMISOS DE TRABAJO
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
PREOPERACIONALES
INSPECCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y HERRAMIENTAS AREAS EN GENERAL.
DURANTE EL PROCESO SE DIO

CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACION Y PLAN DE TRABAJO CON RESPECTO A:
INDUCCIONES- CAPACITACIONES CHARLAS- APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SST.

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL OBJETO DEL CONTRATO NO SE PRESENTARON AUSENTISMOS POR ORIGEN LABORAL (ENFERMEDAD O AT). NI DE ORIGEN COMUN.
SE DIO CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS DE SST TRABAJAR SEGUROS Y CERO (0) ACCIDENTES.

Profesional SST
(P-SST 219 | PIS.

Nos Reunimos en horas de la tarde con el Ing. Alcol Galvis para entregar subsanados los detalles relacionados en Acta de recibo final. se, Se Recibe. A Satisfacción por la entidad.

ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de seguimiento y control de obra Bosco y Office de gastronomía			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 29 de agosto del 2025	**HORA INICIO:** 03:40 p.m.	**HORA FIN:** 04:10 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sitio de obra Bosco y Office de gastronomía CCyS	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios, Risaralda	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Seguimiento al avance de obra:

- Contrato N. CO1.PCCNTR.7968412. Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el y el office de gastronomía del CCyS de la Regional Risaralda.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento al avance de ejecución de obras conjuntamente entre la entidad y la contratista con el fin de verificar avance de ejecución de obra y coordinar la ejecución de las mismas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El viernes 29 de agosto del 2025 siendo las 03:40 p.m. se inició el comité de obra, donde se abordaron los temas que se presenta a continuación:

1. Se verificó la asistencia donde asistió la contratista, el equipo técnico del centro, la subdirección y el supervisor, se revisó el acta anterior donde se dio aprobación de todo lo mencionado en dicha acta y se procedió a realizar seguimiento a los compromisos los cuales fueron:

- Tramitar el pago de la primera factura de ejecución de obra del ambiente de Bosco y office de gastronomía.
- Realizar contractualmente la modificación y la adición para dar cumplimiento a la necesidad que se presentó.

Con respecto a los compromisos se deja constancia que debido a falta de documentación por parte del contratista se tuvo retrasos en los procesos de pago y de trámite de la modificación y adición, los mismo ya fueron subsanados y el día de hoy se estará haciendo efectivo el primer pago y a más tardar el martes 02 de septiembre se estará haciendo el proceso de modificación y adición en la plataforma SECOP II.

2. Se inicia el recorrido por la obra, la contratista establece que el mueble de lavado no quedó funcional, debido al espacio que está ocupando, se realiza la respectiva revisión

y se debe ajustar a altura y espacio. Se consulta con la profesional de planeación Grethel Carolina, sobre el mobiliario que está en proceso de adquisición, ella informa que no se tenía contemplado este tipo de mueble y el proceso ya está adjudicado. El ingeniero Maicol revisará como se podrá subsanar este inconveniente.

3. La contratista socializa que a medida que avanza la obra, surgen actividades extraordinarias que se deben hacer antes de avanzar en lo contractual, igualmente que la bitácora de actividades es la herramienta de registro de todo lo que pasa en la obra y las actividades adicionales están plasmadas en el balance de mayores y menores, el cual se realiza en compañía del Ingeniero Maicol.

   En reunión pasada se determinó el valor de la adición para este proceso, quedando en $ 13.194.658,14, el Ing. Maicol informa que ya se revisó en conjunto con la contratista.

   La contratista informa que está esperando el pago para realizar la compra de los elementos de aluminio y acero inoxidable, para darle terminación a la obra.

   Se recordó que la obra tiene un término de tres meses el cual finaliza el 15 de septiembre del 2025.

CONCLUSIONES

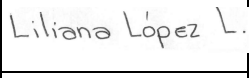
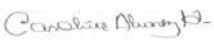
El avance de la obra es claro y no se han ocurrido novedades después del último comité. Se evidencia avance en los procesos administrativos requeridos y se continuaran con los mismos, los asistentes se encuentran de acuerdo con lo mencionado.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gestionar la adición y/o modificación en la plataforma SECOP II	Septiembre 02 de 2025	Maicol Galvis Sandra Paola Hurtado Rogelio Baena Gómez	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Maicol Galvis	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Carolina Puliche	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Liliana López López	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Grethel Carolina Álvarez	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo	Contratista	SI	NA	
Angela Pulgarín	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Diana Gnecco	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Sandra Paola Hurtado Jordán	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Leidy Marcela Beltrán Benavides	Centro de Comercio y servicios	SI	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

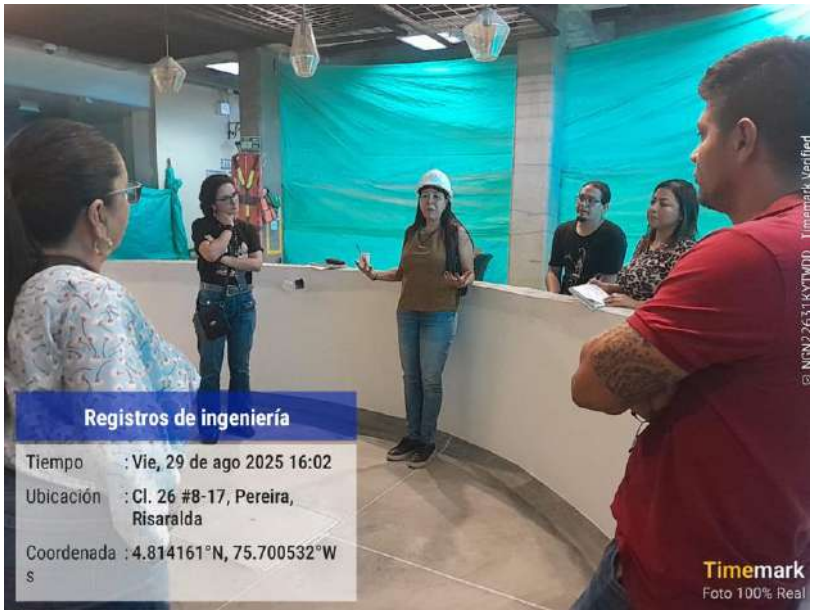

29 agosto 2025 3:53 p.m.
Carrera 8 26-79 Pereira, Rda
#Comite obra bosco y office
gastronomia


29 agosto 2025 3:55 p.m.
Carrera 8 26-79 Pereira, Rda
#comite obra bosco y office
gastronomia


29 agosto 2025 3:55 p.m.
Carrera 8 26-79 Pereira, Rda.
#Comite obra bosco y office gastronomia


Registros de ingeniería
Tiempo : Vie, 29 de ago 2025 15:57
Ubicación : Cl. 26 #8-17, Pereira, Risaralda
Coordenadas : 4.814209°N, 75.700456°W
Timemark
Foto 100% Real


Registros de ingeniería
Tiempo : Vie, 29 de ago 2025 15:59
Ubicación : Cl. 26 #8-17, Pereira, Risaralda
Coordenadas : 4.814221°N, 75.700381°W
Timemark
Foto 100% Real


Registros de ingeniería
Tiempo : Vie, 29 de ago 2025 16:02
Ubicación : Cl. 26 #8-17, Pereira, Risaralda
Coordenadas : 4.814161°N, 75.700532°W
Timemark
Foto 100% Real

ACTA No. 4			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Entrega Bosco y Office de gastronomía			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 19 de septiembre del 2025	**HORA INICIO:** 10:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sitio de obra Bosco y Office de gastronomía CCyS	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios, Risaralda	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Contrato N. CO1.PCCNTR.7968412

1. Revisión de la obra
2. Recibido de la obra

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recorrido obra Bosco
2. Recorrido obra Office de gastronomía

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El viernes 19 de agosto del 2025 siendo las 10:40 a.m. se inició el recorrido de obra, la Arquitecta Beatriz Ramirez, el supervisor del contrato Rogelio Baena, el grupo de infraestructura CCyS, el Ing. Maicol Ramírez, la profesional formuladora Sandra Paola Hurtado, la técnico G01 de contratación Leidy Marcela Beltrán Benavides, los TO Wilson Márquez y Héctor Guevara, los instructores Maicol Jiménez y José Barreto.

Se realiza la revisión y se encuentran varios puntos por ajustar:

1. Marcar tomas laterales
2. Instalar tornillos en la barra inferior de acero inoxidable.
3. Falta tapa del toma GFCI
4. Cambiar tres clavijas del tomacorriente de 110 a 220, el instructor Maicol Jiménez enviará a la Arquitecta las fotos de lo requerido.
5. Matar los filos de los dos bordes filos laterales del mesón principal.
6. Cambiar tapón del agua del tubo de media.

La contratista se compromete a subsanar lo encontrado hoy mismo.

Se visitó el office de gastronomía donde se cambió el cielo raso y las luminarias y se da visto bueno de que está de conformidad por parte del supervisor y los trabajadores oficiales.

CONCLUSIONES
Se deben realizar los ajustes establecidos en el acta y la contratista se compromete a subsanar el día de hoy en la tarde, con el fin de dar el recibido a satisfacción.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Ajustes establecidos en el recorrido.	19/9/2025	Contratista Arquitecta Beatriz Rámirez	**N/A**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Se adjunta listado de asistencia.				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

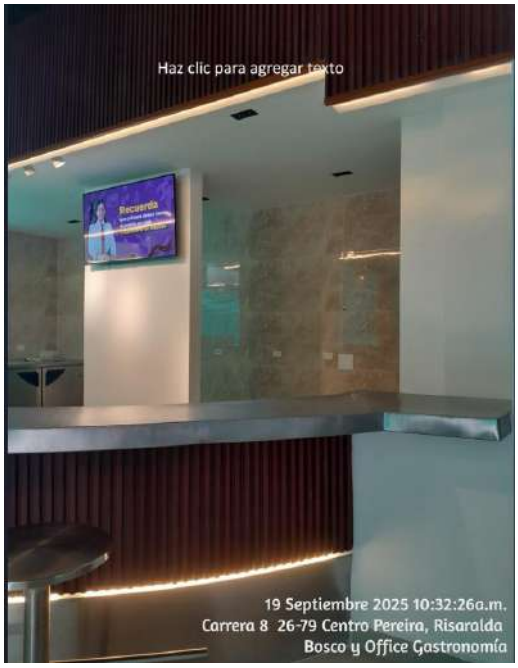
OBJETIVO (S): Entrega de obra Bosco y office de Gastronomia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	José Roberto Baena Cortes	18595084	X			Centro de Servicios SENA	jrbaenas@	63213		
2	[illegible]	25233692	/			SENA	[illegible]	3136[illegible]	V	
3	[illegible]	87187681		—		CCYS	[illegible]	3[illegible]		
4	Hector Fabio G	94274183	/			CCYS	[illegible]	3[illegible]		
5	[illegible]	[illegible]		—		CCYS	[illegible]	3[illegible]		
6	[illegible]	[illegible]		X		CCYS	[illegible]	3[illegible]		
7	[illegible]	[illegible]	X			CCYS	[illegible]	3662[illegible]		
8	[illegible]	91422272	X			CCYS	[illegible]	3[illegible]		
9	[illegible]	18566618	Y			CCYS	[illegible]	[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

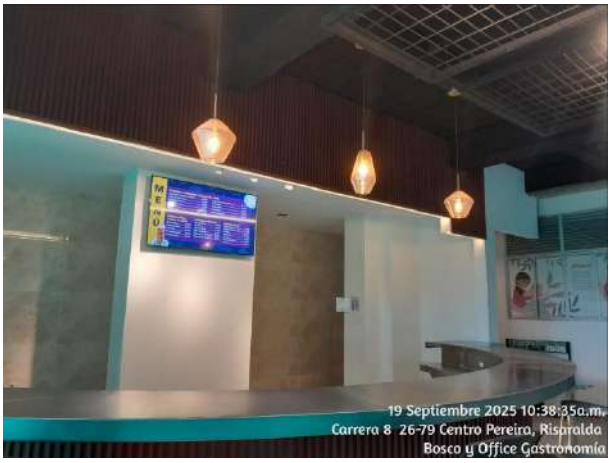
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



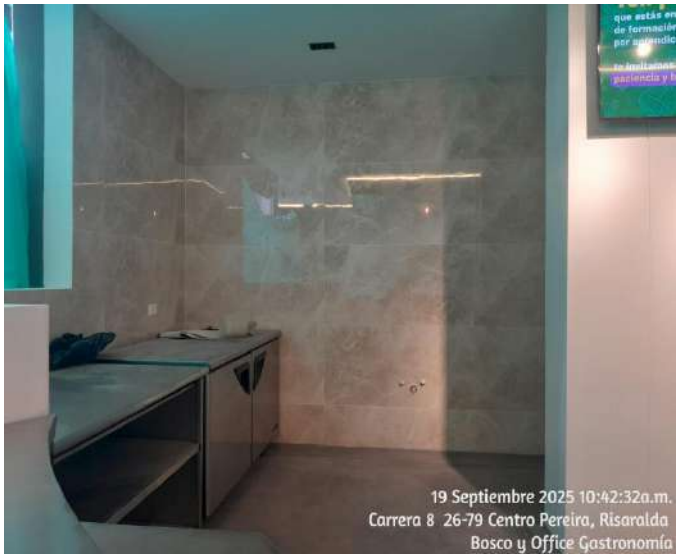



19 Septiembre 2025 10:36:20a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía

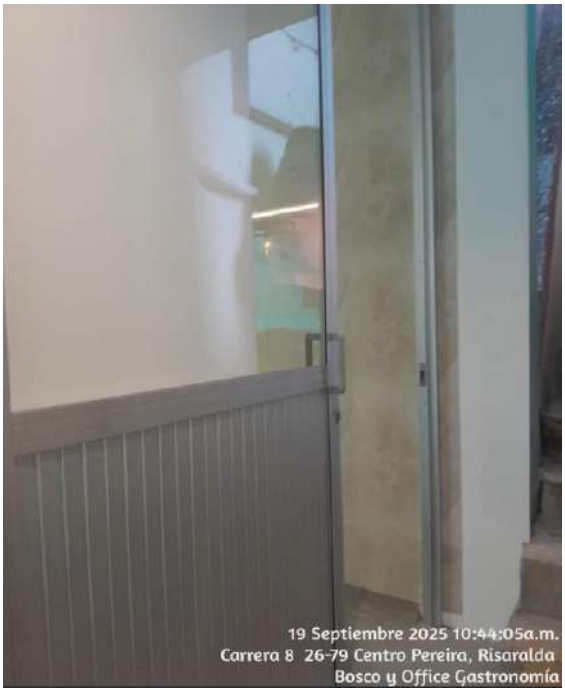

19 Septiembre 2025 10:37:01a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía

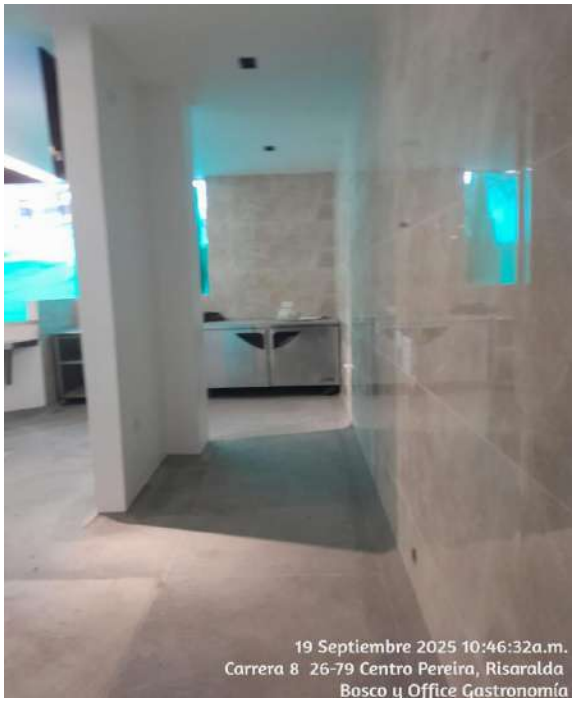

19 Septiembre 2025 10:38:35a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía

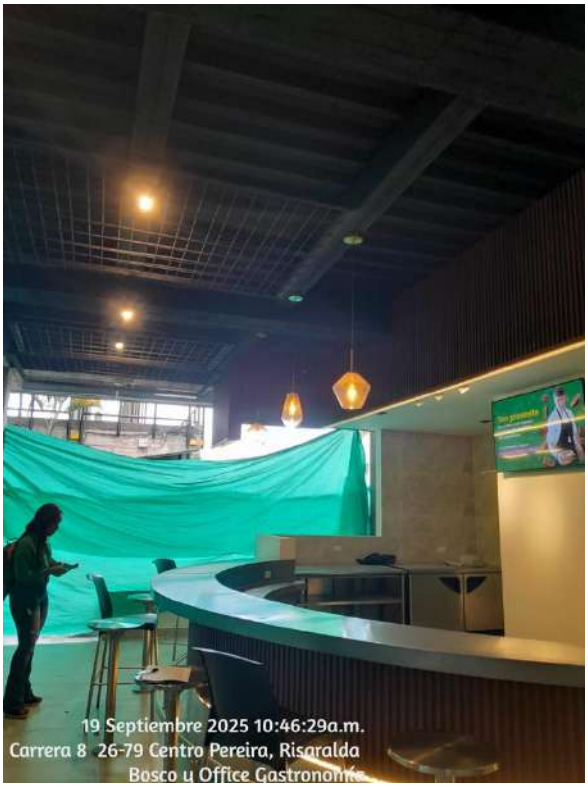

19 Septiembre 2025 10:41:08a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:42:32a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:43:12a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:44:05a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:46:32a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:46:29a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:46:40a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:47:44a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:48:02a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:48:07a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:48:35a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía

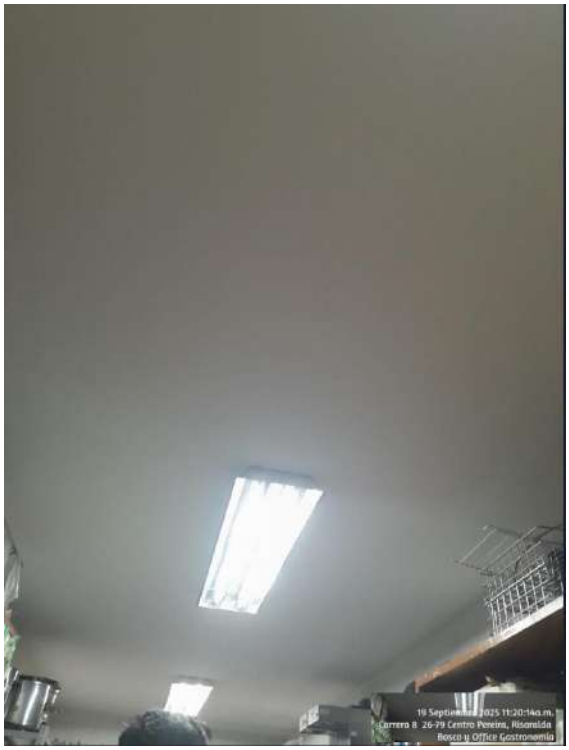

19 Septiembre 2025 10:49:13a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 10:49:38a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


Ten presente
que estás en un espacio
de formación atendido
por aprendices.
19 Septiembre 2025 10:50:11a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 11:04:15a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía


19 Septiembre 2025 11:20:14a.m.
Carrera 8 26-79 Centro Pereira, Risaralda
Bosco y Office Gastronomía



ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de terminación detalles de entrega final de obra.			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 20 de septiembre del 2025	**HORA INICIO:** 08:30 a.m.	**HORA FIN:** 09:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sitio de obra Bosco y Office de gastronomía CCyS	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios, Risaralda	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Contrato N. CO1.PCCNTR.7968412

1. Revisión de la obra.
2. Recibido final de la obra.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recorrido obra para verificar terminación detalles de entrega final de obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El miércoles 20 de agosto del 2025 siendo las 8:30 a.m. se inició recorrido de obra por parte de la Arquitecta Beatriz Ramírez y el Ing. Maicol Galvis, con el fin de verificar la corrección a las observaciones encontradas durante el recorrido realizado el día anterior (ver Acta No. 4), en que se estaba recibiendo los trabajos realizados por la contratista, detalles que se listan a continuación:

1. Marcar toma corrientes a 220.
2. Instalar tornillos en soportes de la barra inferior de acero inoxidable.
3. Instalar tapa del toma GFCI.
4. Cambiar tres clavijas del tomacorriente por tomas de pata trabada 220.
5. Pulir los filos de los dos bordes filos laterales del mesón principal.
6. Cambiar tapones del agua del tubo de media.

Tal como quedó registrado en el acta No.4 en que la contratista se comprometió a subsanar lo encontrado inmediatamente, a continuación, se presenta el registro de las correcciones realizadas.

CONCLUSIONES

1. Tomas laterales marcados.







2. Tornillos en la barra inferior de acero inoxidable instalados.



3. Tapa del toma GFCI, instalado.



4. Clavijas del tomacorriente de 110 a 220 Cambiados.





5. Filos de bordes de mesón principal debidamente pulidos.





6. Tapones de agua de tubería de ½” cambiados por tapones galvanizados.



CONCLUSIONES
Se realizaron todos los ajustes solicitados, se da por recibida la obra a entera satisfacción.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Gestionar el pago final	Octubre de 2025	Maicol Galvis Sandra Paola Hurtado Rogelio Baena Gómez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Maicol Galvis Ramírez	Apoyo a la supervisión Ingeniero Centro de Comercio y servicios	SI	NA	
Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo	Contratista	SI	NA	

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR.7968412	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	lunes, 22 de septiembre de 2025	2 Y FINAL

OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTOR:	N/A.		
Adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda		SUPERVISOR:	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ	cc.	18.595.084

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
Tres (3) meses.	Junio 20 de 2025	Septiembre 19 de 2025	$142.350.000	$142.350.000

Localización de la obra	Vigencia del contrato		Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
SENA Regaional Risaralda. Cra. 8 # 26-79.	2025		$925.299	$ 839.531,82

Valor inicial del contrato	$ 129.155.341,86	Valor anticipo	$ -
Valor adición	$ 13.194.658,15		
Valor total	$ 142.350.000,00		

PRESUPUESTO CONTRATADO			CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1			ACTA DE OBRA N 1.			ACTA DE OBRA N.2			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**																
1,01	Localización y replanteo	M2	62,00	$ 2.300,00	$ 142.600,00	21,74	$ 2.300,00	$ 49.992,80	62,00	$ 2.300,00	$ 142.600,00	21,74	$ 2.300,00	$ 49.992,80	83,74	$ 2.300,00	$ 192.592,00
1,02	Desmonte de lamparas	UN	11,00	$ 10.000,00	$ 110.000,00	2,00	$ 10.000,00	$ 20.000,00	11,00	$ 10.000,00	$ 110.000,00	2,00	$ 10.000,00	$ 20.000,00	13,00	$ 10.000,00	$ 130.000,00
1,03	Desmonte de barra en acero inoxidable	ML	13,00	$ 18.000,00	$ 234.000,00	9,72	$ 18.000,00	$ 174.960,00	13,00	$ 18.000,00	$ 234.000,00	9,72	$ 18.000,00	$ 174.960,00	22,72	$ 18.000,00	$ 408.960,00
1,04	Desmonte de televisor	UN	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00			$ -	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00			$ -	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
1,05	Desmonte de sillas en acero inoxidable	UN	6,00	$ 18.000,00	$ 108.000,00	-1,00	$ 18.000,00	-$ 18.000,00	5,00	$ 18.000,00	$ 90.000,00			$ -	5,00	$ 18.000,00	$ 90.000,00
1,06	Desmonte de ventana	UN	1,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00			$ -	1,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ -	$ -	1,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
1,07	Retiro de escombros, incluye disposicion final	M3	5,00	$ 70.000,00	$ 350.000,00	19,00	$ 70.000,00	$ 1.330.000,00	5,00	$ 70.000,00	$ 350.000,00	19,00	$ 70.000,00	$ 1.330.000,00	24,00	$ 70.000,00	$ 1.680.000,00
1,08	Aseo y limpieza	M2	62,00	$ 3.000,00	$ 186.000,00	21,74	$ 3.000,00	$ 65.208,00	62,00	$ 3.000,00	$ 186.000,00	21,74	$ 3.000,00	$ 65.208,00	83,74	$ 3.000,00	$ 251.208,00
2	**DEMOLICIONES**																
2,01	Demolicion muro en estructura liviana 2 caras, no incluye disposición final	M2	62,00	$ 10.000,00	$ 620.000,00			$ -	62,00	$ 10.000,00	$ 620.000,00			$ -	62,00	$ 10.000,00	$ 620.000,00
2,02	Demolicion enchape de piso	M2	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	59,10	$ 7.000,00	$ 413.700,00	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	59,10	$ 7.000,00	$ 413.700,00	87,10	$ 7.000,00	$ 609.700,00
2,03	Demolición mortero de nivelación	M2	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	35,92	$ 7.000,00	$ 251.440,00	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	35,92	$ 7.000,00	$ 251.440,00	63,92	$ 7.000,00	$ 447.440,00
3	**CONCRETOS Y ACERO**																
3,01	Suministro y aplicación de concreto de 24,5 Mpa, para Viga de cimentación, incluye refuerzo.	M3	1,50	$ 1.200.000,00	$ 1.800.000,00	0,54	$ 1.200.000,00	$ 650.520,00	1,50	$ 1.200.000,00	$ 1.800.000,00	0,54	$ 1.200.000,00	$ 650.520,00	2,04	$ 1.200.000,00	$ 2.450.520,00
3,02	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) de 0,15 x 0,20 m para Viga de amarre, incluye refuerzo.	ML	2,00	$ 115.000,00	$ 230.000,00	22,91	$ 115.000,00	$ 2.634.650,00	2,00	$ 115.000,00	$ 230.000,00	22,91	$ 115.000,00	$ 2.634.650,00	24,91	$ 115.000,00	$ 2.864.650,00
3,03	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) de 0,15 x 0,15 m para Columna de amarre, incluye refuerzo.	ML	3,00	$ 115.000,00	$ 345.000,00	44,00	$ 115.000,00	$ 5.060.000,00	3,00	$ 115.000,00	$ 345.000,00	44,00	$ 115.000,00	$ 5.060.000,00	47,00	$ 115.000,00	$ 5.405.000,00
3,04	Zapatas en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) 0.80 x 0.80 x 0.20, no incluye refuerzo	M3	2,00	$ 850.000,00	$ 1.700.000,00	-2,00	$ 850.000,00	-$ 1.700.000,00		$ 850.000,00	$ -		$ 850.000,00	$ -		$ 850.000,00	$ -
3,05	Caja de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,50 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	UN	2,00	$ 250.000,00	$ 500.000,00		$ 250.000,00	$ -	2,00	$ 250.000,00	$ 500.000,00		$ 250.000,00	$ -	2,00	$ 250.000,00	$ 500.000,00
3,06	Acero de 1/2"	KG	99,70	$ 7.600,00	$ 757.720,00	-99,70	$ 7.600,00	-$ 757.720,00									
4	**MUROS**																
4,01	Muro en Ladrillo farol rayado de 0,10 x 0,20 x 0,30 m, mortero impermeabilizado y revocado ambas caras incluye filos y dilataciones	M2	105,00	$ 138.000,00	$ 14.490.000,00	-51,27	$ 138.000,00	-$ 7.075.398,00	53,73	$ 138.000,00	$ 7.414.602,00		$ 138.000,00	$ -	53,73	$ 138.000,00	$ 7.414.602,00
5	**RED SANITARIA**																
5,01	Suministro e instalación rejilla Modular de piso para Canal en acero inoxidable 0.20 x 1, en angulo de 3/4 x 1/8 y barra de 1/4	ML	2,00	$ 420.000,00	$ 840.000,00	-0,90	$ 420.000,00	-$ 378.000,00	1,10	$ 420.000,00	$ 462.000,00		$ 420.000,00	$ -	1,10	$ 420.000,00	$ 462.000,00
6	**CIELO RASO**																
6,01	Suministro e instalacion de cielo raso en super board 6 mm incluye estructura galvanizada calibre 26, incluye tratamiento de juntas y acabado en estuco plastico	M2	70,00	$ 85.000,00	$ 5.950.000,00	-17,71	$ 85.000,00	-$ 1.505.690,00	52,29	$ 85.000,00	$ 4.444.310,00		$ 85.000,00	$ -	52,29	$ 85.000,00	$ 4.444.310,00
7	**PISOS Y ENCHAPES**																
7,01	Suministro y aplicación concreto endurecido, incluye helicoptero y producto sika floor-3 QUARTZ TOP H:0.08	M2	60,00	$ 175.000,00	$ 10.500.000,00	-10,85	$ 175.000,00	-$ 1.898.750,00	49,15	$ 175.000,00	$ 8.601.250,00		$ 175.000,00	$ -	49,15	$ 175.000,00	$ 8.601.250,00
7,02	Suministro y aplicación guardaescobas media caña redondo en concreto endurecido producto sika floor-3 QUARTZ TOP H:0.08	ML	28,00	$ 65.000,00	$ 1.820.000,00	-1,80	$ 65.000,00	-$ 117.000,00	26,20	$ 65.000,00	$ 1.703.000,00		$ 65.000,00	$ -	26,20	$ 65.000,00	$ 1.703.000,00
7,03	Corte de piso en concreto con cortadora autopropulsada incluye Sellador de Juntas Poliuretano 300 ml Universal Gris	ML	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	7,95	$ 7.000,00	$ 55.650,00	28,00	$ 7.000,00	$ 196.000,00	7,95	$ 7.000,00	$ 55.650,00	35,95	$ 7.000,00	$ 251.650,00
7,04	Suministro e instalación de porcelanato marble pietra pull blanco para pared de 0.60 x 1.20 , incluye boquilla y pegante.	M2	18,00	$ 150.000,00	$ 2.700.000,00	7,22	$ 150.000,00	$ 1.082.700,00	18,00	$ 150.000,00	$ 2.700.000,00	7,22	$ 150.000,00	$ 1.082.700,00	25,22	$ 150.000,00	$ 3.782.700,00
8	**PINTURA**																
8,01	Suministro y aplicación de estuco y pintura tipo I 3 manos de pintura, paredes y cielo raso	M2	105,00	$ 32.000,00	$ 3.360.000,00		$ 32.000,00	$ -	105,00	$ 32.000,00	$ 3.360.000,00		$ 32.000,00	$ -	105,00	$ 32.000,00	$ 3.360.000,00
8,02	Suministro y aplicación de estuco y pintura epoxica base solvente duralkote 240 flexible de alto desempeño. 2 manos de pintura	M2	52,97	$ 85.000,00	$ 4.502.450,00		$ 85.000,00	$ -	52,97	$ 85.000,00	$ 4.502.450,00		$ 85.000,00	$ -	52,97	$ 85.000,00	$ 4.502.450,00
9	**CARPINTERIA**																
9,01	Suministro e instalacion puerta correditza en aluminio calibre 20 en aluminio natural referencia 8025 vidrio 4 mm	M2	4,40	$ 550.000,00	$ 2.420.000,00	-1,62	$ 550.000,00	-$ 890.450,00		$ 550.000,00	$ -	2,78	$ 550.000,00	$ 1.529.550,00	2,78	$ 550.000,00	$ 1.529.550,00
9,02	Suministro e instalacion de entrepaños acero inoxidable calibre 20 ancho 50cm	ML	25,00	$ 260.000,00	$ 6.500.000,00	-25,00	$ 260.000,00	-$ 6.500.000,00		$ 260.000,00	$ -		$ 260.000,00	$ -		$ 260.000,00	$ -
9,03	Suministro e instalacion de meson en acero inoxidable, incluye lavaplatos calibre 20, ancho 60 cm	ML	7,00	$ 650.000,00	$ 4.550.000,00	-7,00	$ 650.000,00	-$ 4.550.000,00		$ 650.000,00	$ -		$ 650.000,00	$ -		$ 650.000,00	$ -
9,04	Suministro e instalacion de barra en acero inoxidable de 0.50 m calibre 20	ML	11,00	$ 600.000,00	$ 6.600.000,00	2,74	$ 600.000,00	$ 1.644.000,00	11,00	$ 600.000,00	$ 6.600.000,00	2,74	$ 600.000,00	$ 1.644.000,00	13,74	$ 600.000,00	$ 8.244.000,00
9,05	Suministro e instalación de ventana rectangular marco en aluminio natural referencia 8025, ancho 0.37 m x 1.50 m con 0,40 m proyectante	M2	4,00	$ 420.000,00	$ 1.680.000,00	-4,00	$ 420.000,00	-$ 1.680.000,00		$ 420.000,00	$ -		$ 420.000,00	$ -		$ 420.000,00	$ -
9,06	Sillas para barra en acero inoxidable acero inoxidable	UN	12,00	$ 300.000,00	$ 3.600.000,00	-12,00	$ 300.000,00	-$ 3.600.000,00		$ 300.000,00	$ -		$ 300.000,00	$ -		$ 300.000,00	$ -
9,07	Reposa pies en acero inoxidable (tubo) calibre 18	ML	15,00	$ 230.000,00	$ 3.450.000,00	-8,70	$ 230.000,00	-$ 2.001.000,00	6,30	$ 230.000,00	$ 1.449.000,00		$ 230.000,00	$ -	6,30	$ 230.000,00	$ 1.449.000,00
10	**ILUMINACION**																
10,01	Lampara LED incrustar especular 2x18w (CARDAN DOBLE).	UN	10,00	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00	-2,00	$ 100.000,00	-$ 200.000,00	8,00	$ 100.000,00	$ 800.000,00		$ 100.000,00	$ -	8,00	$ 100.000,00	$ 800.000,00
10,02	Cinta led calida para barra	ML	33,00	$ 60.000,00	$ 1.980.000,00	-33,00	$ 60.000,00	-$ 1.980.000,00		$ 60.000,00	$ -		$ 60.000,00	$ -		$ 60.000,00	$ -
10,03	Suministro e instalacion de perfil y cinta led	ML	30,00	$ 110.000,00	$ 3.300.000,00	-12,70	$ 110.000,00	-$ 1.397.000,00	14,00	$ 110.000,00	$ 1.540.000,00	3,30	$ 110.000,00	$ 363.000,00	17,30	$ 110.000,00	$ 1.903.000,00
11	**MOBILIARIO**																
11,01	Suministro e instalacion de panel ranurado wpc para pared gris	UN	28,0	$ 50.000,00	$ 1.400.000,00	42,00	$ 50.000,00	$ 2.100.000,00	28,00	$ 50.000,00	$ 1.400.000,00	42,00	$ 50.000,00	$ 2.100.000,00	70,00	$ 50.000,00	$ 3.500.000,00
12,00	**ÍTEMS NO PREVISTOS.**																
12,01	Cerramiento provisional con tela verde, altura = 3.30 m.	M2				95,83	$ 12.000,00	$ 1.149.984,00	-	-	-	95,83	$ 12.000,00	$ 1.149.960,00	95,83	$ 12.000,00	$ 1.149.960,00

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR.7968412	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	lunes, 22 de septiembre de 2025	2 Y FINAL

OBJETO DEL CONTRATO	Adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda	INTERVENTOR:	N/A.		
		SUPERVISOR:	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ	cc.	18.595.084

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
Tres (3) meses.	Junio 20 de 2025	Septiembre 19 de 2025	$142.350.000	$142.350.000

Localización de la obra	Vigencia del contrato		Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
SENA Regaional Risaralda. Cra. 8 # 26-79.	2025		$925.299	$ 839.531,82

Valor inicial del contrato	$ 129.155.341,86		
Valor adición	$ 13.194.658,15	Valor anticipo	$ -
Valor total	$ 142.350.000,00		

PRESUPUESTO CONTRATADO			CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1			ACTA DE OBRA N 1.			ACTA DE OBRA N.2			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
12,02	Demolición de elementos arquitectónicos (muros, pisos, fachaletas y mesones).	M2				42,00	$ 18.279,00	$ 767.736,28	-	-	-	42,00	$ 18.279,00	$ 767.736,28	42,00	$ 18.279,00	$ 767.736,00
12,03	Desmonte de puntos eléctricos, tablero de distribución y puntos hidrosanitarios.	UN				36,00	$ 10.500,00	$ 378.000,00	-	-	-	36,00	$ 10.500,00	$ 378.000,00	36,00	$ 10.500,00	$ 378.000,00
12,04	Ajustes y desarrollo integral de diseños, y elaboración de planos record del proyecto.	GL				1,00	$ 6.034.894,09	$ 6.034.894,09	-	-	-	1,00	$ 6.034.894,09	$ 6.034.894,09	1,00	$ 6.034.894,09	$ 6.034.894,00
12,05	Instalación de anclajes hierro de 3/8" y 1/4', con epoxico, profundida 0,15m.	UN				128,00	$ 9.664,00	$ 1.236.992,00	-	-	-	128,00	$ 9.664,00	$ 1.236.992,00	128,00	$ 9.664,00	$ 1.236.992,00
12,06	Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m en mampostería de ladrillo.	UN				12,00	$ 53.644,00	$ 643.728,00	-	-	-	12,00	$ 53.644,00	$ 643.728,00	12,00	$ 53.644,00	$ 643.728,00
12,07	Punto sanitario PVC de 3" l prom = 3 m, incluye accesorios en mampostería de ladrillo.	UN				11,00	$ 132.056,00	$ 1.452.616,00	-	-	-	11,00	$ 132.056,00	$ 1.452.616,00	11,00	$ 132.056,00	$ 1.452.616,00
12,08	Instalación de mampara en estructura metálica, altura = 0.95 m.	MI				8,50	$ 230.000,00	$ 1.955.000,00	-	-	-	8,50	$ 230.000,00	$ 1.955.000,00	8,50	$ 230.000,00	$ 1.955.000,00
12,09	Muro en fachada posterior, Parte inferior protegida con cañuela en concreto con broncoelástico, y parte superior con cielo raso y cartera en Gyplac verde contra humedad.	MI				6,50	$ 228.111,00	$ 1.482.721,50	-	-	-	6,50	$ 228.111,00	$ 1.482.721,50	6,50	$ 228.111,00	$ 1.482.721,00
12,10	Enchape de piso para tráfico 5, incluye remates laterales con bordillo en concreto pulido.	M2				35,42	$ 125.000,00	$ 4.427.498,75	-	-	-	35,42	$ 125.000,00	$ 4.427.430,00	35,42	$ 125.000,00	$ 4.427.430,00
12,11	Suministro y instalación de estructura metalica con malla electrosoldada anclada a cielo raso.	M2				8,20	$ 281.248,17	$ 2.306.235,00	-	-	-	8,20	$ 281.248,17	$ 2.306.235,00	8,20	$ 281.248,17	$ 2.306.235,00
12,12	Reinstalación de elementos desmontados (televisor, lamparas, sillas, poceta de aseo, soportes y solapa de barra).	GI				1,00	$ 3.103.000,00	$ 3.103.000,00	-	-	-	1,00	$ 3.103.000,00	$ 3.103.000,00	1,00	$ 3.103.000,00	$ 3.103.000,00
12,13	Remate lateral en andén, incluye muro doble, para conformar terraceo del desnivel de la circulación de la rampa con la cocineta.	ML				3,40	$ 178.022,10	$ 605.275,15	-	-	-	3,40	$ 178.022,10	$ 605.275,15	3,40	$ 178.022,10	$ 605.275,00
12,14	Suministro e instalación de cardán doble y reflectores.	UN				11,00	$ 37.770,00	$ 415.470,00	-	-	-	11,00	$ 37.770,00	$ 415.470,00	11,00	$ 37.770,00	$ 415.470,00
12,15	Instalación de puntos eléctricos: tomas, interruptores e iluminación.	UN				27,00	$ 100.196,03	$ 2.705.292,76	-	-	-	27,00	$ 100.196,03	$ 2.705.292,76	27,00	$ 100.196,03	$ 2.705.292,00
12,16	Suministro e instalación de tablero eléctrico trifásico, 110V/220V, 12 circuitos, incluye estructurade acabado aderida a columna para conducción de tuberia y Empalmes del sistema de puesta a tierra.	UN				1,00	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00	-	-	-	1,00	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00	1,00	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00

COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES			**88.371.770,00**			**$ 9.028.256,33**			**$ 50.230.212,00**			**$ 47.169.721,58**			**$ 97.399.931,50**
ADMINISTRACION		**40,20%**	35.525.451,54			$ 3.629.220,57			$ 20.192.545,00			$ 18.962.228,07			$ 39.154.772,46
UTILIDAD		**5,00%**	4.418.588,50			$ 451.412,82			$ 2.511.511,00			$ 2.358.486,08			$ 4.869.996,58
TOTAL A.U.			39.944.040,04			$ 4.080.633,39			$ 22.704.056,00			$ 21.320.714,00			$ 44.024.769,04
IVA (%) SOBRE UTILIDAD		19,00%	839.531,82			$ 85.768,44			$ 477.187,00			$ 448.112,35			$ 925.299,35
TOTAL PRESUPUESTO OBRAS			**129.155.341,86**			**$ 13.194.658,15**			**$ 73.411.455,00**			**$ 68.938.545,00**			**$ 142.350.000,00**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	129.155.342	V/R ANTICIPO:	-
V/R ADICIONES:	13.194.658		
V/R ACTUAL CONTRATO:	142.350.000	% ANTICIPO :	

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	AVANCE PARCIAL 1	29-ago.-25	$ 73.411.455,00	51,57%			73.411.455		51,57%
TOTAL			$ 73.411.455,00	51,57%	-			68.938.545	

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

Arq. BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Arq. BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

DIRECTOR DE OBRA

Aprobó:

N.A

NOMBRE

INTERVENTOR

N.A

NOMBRE

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Visto Bueno:

JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ

SUPERVISOR SENA

MAICOL GALVIS RAMIREZ.

COORDINADOR GRUPO CONSTRUCCIONES SENA

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES	GIL-F-064 V-1

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA			FECHA ACTA DE OBRA			ACTA Nº
CO1.PCCNTR.7968412	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO			lunes, 22 de septiembre de 2025			2 Y FINAL
OBJETO DEL CONTRATO	Adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda			INTERVENTOR:	N/A.		
				SUPERVISOR:	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ	cc.	18.595.084
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación		Valor ACTA		Valor final del contrato	
Tres (3) meses.	Junio 20 de 2025	Septiembre 19 de 2025		$142.350.000		$142.350.000	
Localización de la obra		Vigencia del contrato		Valor I.V.A. ACTA		Valor total I.V.A. contrato	
SENA Regaional Risaralda. Cra. 8 # 26-79.		2025		$925.299		$ 839.531,82	
Valor inicial del contrato	$ 129.155.341,86	Valor anticipo	$ -				
Valor adición	$ 13.194.658,15						
Valor total	$ 142.350.000,00						

PRESUPUESTO CONTRATADO			CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1			ACTA DE OBRA N 1.			ACTA DE OBRA N.2			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló supervisor y Coordinador del grupo: Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el tramite de pago por parte del Entidad.

Cerramiento provisional con tela verde, altura = 3.30 m.	**M2**		**$**	**12.000,00**		
Ayudante (jornal + prestaciones)	Día	2	$	88.679,00	0,02	$ 3.829,35
Varilla de esqueleto fina	Un	0,8	$	2.833,33	1,00	$ 2.266,67
Tela de cerramiento a = 2,10 m (rollo por 100 m)	M2	2	$	2.100,00	1,05	$ 4.410,00
alambre de amarrar	Kg	0,2	$	7.600,00	0,10	$ 152,00
Puntilla (promedio)	Lb	0,05	$	5.650,00	1,03	$ 290,98
Acarreo horizontal (% mano obra)	%MO	0,1	$	3.829,35	0,00	$ 382,94
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,1	$	2.266,67	1,00	$ 226,67
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	4.410,00	0,00	$ 441,00

Demolición de elementos arquitectónicos (muros, pisos, fachaletas y mesones).	**M2**		**$**	**18.279,00**		
Cuadrilla M 1 Of + 3 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$	425.660,00	0,02	$ 9.459,11
Cortadora de concreto sin disco	Día	1	$	166.600,00	0,02	$ 3.831,80
Costal de fique de 0,70 x 0,50 m	Un	1	$	4.300,00	0,50	$ 2.150,00
Acarreo horizontal (% mano obra)	%MO	0,1	$	9.459,11	0,00	$ 945,91
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,1	$	9.459,11	1,00	$ 945,91
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	9.459,11	0,00	$ 945,91

Desmonte de puntos eléctricos, tablero de distribución y puntos hidrosanitarios.	**UND**		**$**	**10.500,00**		
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$	248.302,00	0,03	$ 7.500,15
Acarreo horizontal	%MO	0,1	$	7.500,15	1,00	$ 750,01
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,1	$	7.500,15	1,00	$ 750,01
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	7.500,15	1,00	$ 750,01
Manejo de tubería	%MO	0,1	$	7.500,15	1,00	$ 750,01

Ajustes y desarrollo integral de diseños, y elaboración de planos record del proyecto.	**Gl**		**$**	**6.034.849,09**		
Ajuste diseño arquitectonico	Gl	1	$	1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00
Diseño estructural.	Gl	1	$	3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
Diseño electrico.	Gl	1	$	1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
Panos record y instalaciones hidrosanitaria			$	834.849,09		$ 834.849,09

Instalación de anclajes hierro de 3/8" y 1/4', con epoxico, pr	**Un**		**$**	**9.664,00**		
Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	KG	0,09	$	4.613,00	1,05	$ 435,93
Adhesivo epóxico tipo IV grado 3 (ASTM C-881-02) para anclar barras de acero al concreto x 600 m (Sikadur® AnchorFix®-4 tubo x 600 m) o similar	ML	10	$	218,17	1,10	$ 2.399,87
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$	248.302,00	0,03	$ 6.207,55
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	6.207,55	1,00	$ 620,76

Punto hidráulico PVC de 1/2" L prom = 3 m en mampostería de ladrillo.	**Un**		**$**	**53.644,00**		
Tubería PVC presión de 1/2" RDE 9	M	3	$	2.317,00	1,05	$ 7.298,55
Accesorios PVC presión (% tubería)	%Tub	0,17	$	7.298,55	0,00	$ 1.240,75
Niple de H G o PPR ½" L ± 0,15 m	Un	1	$	1.547,00	0,00	$ 1.547,00
Limpiador removedor PVC 1/4	Un	0,018	$	46.900,00	1,03	$ 869,53
Soldadura PVC líquida 1/4	Un	0,018	$	80.900,00	1,03	$ 1.499,89
Mortero 1:3 (Producción)	M3	0,004	$	516.627,00	1,05	$ 2.169,83
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$	248.302,00	0,14	$ 35.471,71
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	35.471,71	0,00	$ 3.547,17

Punto sanitario PVC de 3" l prom = 3 m, incluye accesorios en mampostería de ladrillo.	**Un**		**$**	**132.056,00**		
Tubería PVC sanitaria de 3"	M	3	$	12.983,00	1,05	$ 40.896,45
Accesorios PVC sanitaria 3" promedio (U + codo 90º)	Un	2	$	10.600,00	0,00	$ 21.200,00
Limpiador removedor PVC 1/4	Un	0,1	$	46.900,00	1,03	$ 4.830,70
Soldadura PVC líquida 1/4	Un	0,1	$	80.900,00	1,03	$ 8.332,70
Mortero 1:3 (Producción)	M3	0,004	$	516.627,00	1,05	$ 2.169,83
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$	248.302,00	0,20	$ 49.660,40
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$	49.660,40	0,00	$ 4.966,04

Instalación de mampara en estructura metálica, altura = 0.95 m.	**ML**		**$**	**279.372,00**		
Anticorrosivo negro	Gl	1,00	$	72.000,00	0,06	$ 4.320,00
Soldadura para hierro estructural	Kg	1,00	$	20.700,00	0,24	$ 4.968,00
Tubo estructural 10*10	M	1,00	$	122.900,00	1,05	$ 129.045,00
Disco de corte 9"	Un	1	$	26.800,00	0,24	$ 6.432,00
Puntilla acero 2"	caja	1	$	20.000,00	0,24	$ 4.800,00
Gyplack verde	M2	1	$	55.000,00	1,05	$ 57.750,00
Cuadrilla S (1 Soldador + 1 Ay Práctico) (jornal + prestaciones)	Día	1,00	$	283.774,00	0,18	$ 52.047,58
Equipo soldadura eléctrica	Día	1,00	$	48.000,00	0,20	$ 9.600,00
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,1	$	52.047,58	1,00	$ 5.204,76
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,10	$	52.047,58	0,00	$ 5.204,76

Muro en fachada posterior, Parte inferior protegida con cañuela en concreto con broncoelástico, y parte superior con cielo raso y cartela en Gyplac verde contra humedad.	**Un**		**$ 228.111,00**		
Estuco acrilico en muro exterior	Cñt	2	$ 162.000,00	6,50	$ 49.846,15
Cañuela en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) (Producción)	Ml	1	$ 40.000,00	1,20	$ 48.000,00
Broncoelastico verde para acabado de cañuela	Gl	0,15	$ 133.249,67	1,05	$ 20.986,82
Gyplack verde cielo raso, incluye acabado en estuco acrilico y pintura koraza verde	Ml	1	$ 95.000,00	0,55	$ 52.250,00
Cuadrilla G 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Día	6,5	$ 336.981,00	0,00	$ 51.843,23
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$ 51.843,23	0,00	$ 5.184,32

Enchape de piso para tráfico 5, incluye remates laterales con bordillo en concreto pulido.	**M2**		**$ 125.000,00**		
Ceramica tile 60*60cm	M2	1	$ 65.883,51	1,05	$ 69.177,68
Cemento blanco	Kg	2	$ 1.675,00	1,10	$ 3.685,00
Fijador de cerámica (Pegacor o similar)	Kg	3	$ 2.852,95	1,05	$ 8.986,79
Concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) (Producción) (bordillo)	M3	0,05	$ 475.072,00	1,05	$ 24.941,28
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$ 248.302,00	0,07	$ 16.553,47
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$ 16.553,47	0,00	$ 1.655,35

Suminostro y aplicaión de pintura negra y descolgados, incluye malla electrosoldada.	**M2**		**$ 117.397,00**		
Pintura cielo raso con vinilo tipo II	M2		$ 115.328,00		
Pintura vinilo tipo II	Gl	0,10	$ 69.900,00	1,03	
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,00	$ 248.302,00	0,08	$ 20.691,83
Intalacion de elemnetos descolgados	M2	1	$ 93.601,09	1,00	$ 93.601,09
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,05	$ 20.691,83	0,00	$ 1.034,59
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,10	$ 20.691,83	0,00	$ 2.069,18

Reinstalación de elementos desmontados (televisor, lamparas, sillas, poceta de aseo, soportes y solapa de barra).	**Un**		**$ 3.103.000,00**		
Televisor incluye recuperación de soporte, anclaje a pared fija y conexiones electricas para su funcionamiento	Un	1	$ 100.000,00	0,00	$ 100.000,00
Lamapara descolgada sobre barra incluye conexión de cable encauchetado a punto electrico para su correspondiente funcionamiento	Un	3	$ 45.000,00	0,00	$ 135.000,00
Spot de 3 luminarias incluye conexión de cable encauchetado a punto electrico para su correspondiente funcionamiento	Un	1	$ 45.000,00	0,00	$ 45.000,00
Sillas para barra en acero inoxidable incluye restauración.	Un	5	$ 145.000,00	0,00	$ 725.000,00
Poceta en acero inoxidable incluye base en concreto.	Un	1	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00
Soportes en acero inoxidable para barra interior incluye restauración	Un	6	$ 55.000,00	0,00	$ 330.000,00
Solapas de la barra en la parte inferior y superior incluye restauración	Ml	12,8	$ 110.000,00	0,00	$ 1.408.000,00
Cuadrilla G 1 Of + 2 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$ 336.981,00	0,30	$ 100.000,00
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,1	$ 100.000,00	1,00	$ 10.000,00
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$ 100.000,00	0,00	$ 10.000,00
Acarreo ida y regreso para transporte de material	Un	2	$ 80.000,00	0,00	$ 160.000,00

Remate lateral en andén, incluye muro doble, para conformar terraceo del desnivel de la circulación de la rampa con la cocineta.	**ML**		**$ 178.022,10**		
Anden en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e = 0,10 m	ML		$ 85.464,00		
ACPM	Gl	0,05	$ 10.925,00	0,00	$ 546,25
Antisol blanco o similar	Kg	0,2	$ 13.045,00	1,03	$ 2.687,27
Cuartón de sajo 2" x 4" x 2,9 m	M	0,5	$ 6.534,00	0,33	$ 1.089,00
Puntilla (promedio)	Lb	0,05	$ 5.650,00	0,00	$ 282,50
Tabla para formaleta de 1" x 10" x 2,9 m	M	1	$ 10.991,00	0,33	$ 3.663,67
Concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) (Producción)	M3	0,1	$ 475.072,00	1,05	$ 49.882,56
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$ 248.302,00	0,10	$ 24.830,20
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$ 24.830,20	0,00	$ 2.483,02
Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	M2		$ 92.558,00		
Agua	Lt	50	$ 19,00	0,00	$ 950,00
Ladrillo farol rayado de 0,10 x 0,20 x 0,30 m (Nº 6)	Un	30	$ 1.800,00	1,05	$ 56.700,00
Mortero 1:3 (Producción)	M3	0,014	$ 516.627,00	1,05	$ 7.594,42
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1	$ 248.302,00	0,10	$ 24.830,20
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,05	$ 24.830,20	0,00	$ 1.241,51
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,05	$ 24.830,20	0,00	$ 1.241,51

Suministro e instalación de cardán doble y reflectores.	**Un**		**$ 37.770,00**		
cardan doble	Un	1	$ 25.000,00	0,00	$ 25.000,00
Cuadrilla EE 1 Of E + 1 Ay E (jornal + prestaciones)	Día	1	$ 319.246,00	0,03	$ 10.641,53
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,1	$ 10.641,53	0,00	$ 1.064,15

Andamio (% mano obra)	%	0,1	$ 10.641,53	1,00	$ 1.064,15

Instalación de puntos eléctricos: tomas, interruptores e iluminación.	**UND**		**$ 100.196,03**		
Cable Cu # 12 AWG HF FR LS	M	9	$ 5.000,00	1,05	$ 47.250,00
Caja De Empalme Plástico 2X4	Un	2	$ 600,00	1,00	$ 1.200,00
Curva 1/2" conduit	Un	2	$ 880,00	1,00	$ 1.760,00
Adaptador 1/2" Terminal Conduit	Un	2	$ 295,00	1,00	$ 590,00
Tubería conduiT 1/2"	M	3	$ 1.300,00	1,05	$ 4.095,00
Unión conduit 1/2"	Un	1	$ 1.100,00	1,00	$ 1.100,00
Cuadrilla J (1 Of eléctrico + 1Ay eléctrico) (jornal + prestaciones	Día	1	$ 353.124,00	0,10	$ 35.312,40
Herramienta Menor (% M.O.)	%	0,1	$ 35.312,40	1,00	$ 3.531,24
Andamio (% mano obra)	%	0,1	$ 35.312,40	1,00	$ 3.531,24
Partes Menores (M.A.T y M.O)	%	0,02	$ 91.307,40	1,00	$ 1.826,15

Suministro e instalación de tablero eléctrico trifásico, 110V/220V, 12 circuitos, incluye estructurade acabado aderida a columna para condución de tuberia y Empalmes del sistema de puesta a tierra.			**$ 1.080.000,00**		
Canal en lámina galvanizada calibre 24	Un	0,300	15.000	1,100	4.950
Cinta de papel para pared de yeso	M	4,000	132	0,000	528
Lamina de gyplack verde	M^2	1,297	64.000	1,100	91.317
Paral 59 en 2,4 m calibre 26	Un	0,700	6.851	1,100	5.275
Tornillo drywall 6 x 1"	Un	33,000	4.165	0,000	137.445
Beaker	Un	12,000	48.000	1,000	576.000
tablero eléctrico trifásico, 110V/220V, 12 circuitos	Un	1,000	220.000	1,000	220.000
Tornillo estructura drywall 8 x 12"	Un	12,000	86	0,000	1.032
Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,000	248.302	0,167	41.384
Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,050	41.384	0,000	2.069
Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,100	41.384	0,000	4.138

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ÁREA DE LA NECESIDAD	Infraestructura Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO	Liliana López López
OBJETO	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.

OBLIGACIONES SST	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	De acuerdo con los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de los Productos Químicos (SGA), el contratista mantiene los productos químicos usados debidamente etiquetados durante las adecuaciones locativas. Lo anterior se ha evidenciado en diferentes recorridos e inspecciones no planeadas de condiciones de seguridad.	**CUMPLE**
b. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema	El contratista agrega fichas de datos de seguridad (FDS) de la Soldadura Eléctrica, Boquilla Antihongos, Thiner, Cemento Alión, Electrodo Jet-Arco, Limpiador PVC, Pega Enchape SIKA, Pegamento PVC, SIKA Top 122 y Sikaflex Universal. La FDS, está en idioma español, contiene los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (Fecha de junio de 2020).	**CUMPLE**

Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
c. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista aporta copia de planilla de ss vigente de la contratista BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO. También agrega copia de la planilla de ss de la ARL independiente, donde relaciona a los personas SANDRA MARIA HENAO y VICTOR HUGO TABARES SOSA. Sin embargo. Se agregan las planillas de seguridad social que detalle los montos pagados a EPS (Salud) y AFP (Pensión) de estos dos últimos empleados. Así mismo se allegan las **copias de pago de las planillas de seguridad social que detalle los montos pagados a EPS, AFP y ARL** del personal de la obra dependiente o subcontratista. ***Nota:*** Se hace la salvedad de que el personal que finaliza labores en este contrato continuará sus labores en el contrato de cubiertas, asegurando la continuidad del equipo.	**CUMPLE**
d. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo certificado vigente de trabajo en alturas	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere la presentación del listado ni de los certificados de formación en trabajo en alturas.	**NA**

avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.		
e. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presentó la participación de los trabajadores en la identificación, evaluación y valoración del riesgo en la obra. Mediante encuesta, por cada colaborador, impartida el 23 de junio de 2025. Donde se evidencia la caracterización de los peligros presentes en la obra de acuerdo con las funciones por parte de los trabajadores.	**CUMPLE**
f. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal. * Charlas preoperacionales. * Gestión del SISO de la obra. * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra.	El contratista presentó el 2do informe de gestión comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, el cual incluyó las estadísticas de accidentalidad del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, charlas preoperacionales y gestión SISO en la obra. Dicho informe sigue siendo deficiente en varios puntos cruciales, especialmente el no mencionar las actas de EPP, registros de inspecciones y procedimientos de trabajo seguro. Sin embargo, se agrega aparte del documento de gestión archivo en Excel de inspección planeada los días 22,24 y 25 de julio de 2025. También son anexados soportes de capacitaciones-charlas preoperacionales los días 01, 03, 05, 08, 15 y 29 de julio de la presente vigencia. Y oficio por nombre “Notificación de entrega de EPP”. Aportar en la próxima entrega del informe de gestión cada uno de los ítems o literales que lo componen. Dicho informe sigue siendo deficiente en varios puntos cruciales, especialmente el no mencionar las actas de EPP, registros de inspecciones y procedimientos de trabajo seguro.	**CUMPLE con observaciones**

* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.		
g. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere el listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	**NA**
h. Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	**NA**
i. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista agrega fotografías donde se evidencia la instalación provisional del botiquín, camilla y extintor.	**CUMPLE**
j. Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.	Desde el área SST se realiza inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo el 07 de julio de 2025 (Se agregan listados de asistencias diligenciados).	**CUMPLE**
k. Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos de ley, debidamente diligenciados, socializados y firmados por sus trabajadores en caso de realizar actividades de riesgo.	La contratista anexa formatos **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** diligenciados y firmados de los días de 1 al 5, 7 al 12, 14 al 19, 21 al 26 julio y del 28 al 2 de agosto de la presente vigencia. Se agregan permisos de trabajo en caliente de los días 01, 07, 14 y 21 de julio de 2025.	**CUMPLE**

l. El contratista deberá contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, profesional en salud ocupacional, administración en salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del 50% de la jornada laboral la cual se llevará a cabo durante todos los días en horas de la mañana, en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato). En caso de presentar en una actividad de alto riesgo o crítica	El contratista cuenta con la profesional sst SANDRA MARÍA HENAO la cual realiza labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad de alto riesgo que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del 50% de la jornada laboral la cual se llevará a cabo durante todos los días en horas de la mañana, en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato). Nota: Se reitera que la profesional sst SANDRA MARÍA HEANO deberá permanecer en el tiempo y horario estipulado en esta obligación (i).	**CUMPLE**

como trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas (trabajos eléctricos) y trabajo en caliente (programada o imprevista) él o la profesional deberá realizar acompañamiento del 100% en ésta. Desde el inicio hasta el fin.		
m. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la	El contratista agrega formatos de entrega de elementos de protección personal de los trabajadores del subcontratista JAVIER ALONSO JARAMILLO CARDONA. Actividad realizada el 18 de junio de 2025. El contratista justifica mediante oficio que “no se requirió hacer reposición de los EPP, ya que el contrato inicio el 30 de junio y las actividades como tal no han generado desgaste en los mismos.	**CUMPLE**

actividad a desarrollar).		
n. Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.) y debe contar con evidencia del mantenimiento e inspección.	En la siguiente entrega, el contratista debe **agregar la documentación solicitada**, según lo indicado en las observaciones realizadas (certificados de sistemas de acceso y evidencias de mantenimiento e inspección).	PENDIENTE, EN SIGUIENTE ENTREGA, AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (Ver. las observaciones realizadas)
o. El contratista debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas criticas etc.) de todo el personal que prestara el servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).	La contratista adjunta registros de asistencia diligenciados con los siguientes temas: • Prevención de caídas a diferente y mismo nivel. Con fecha de socialización del 01 de julio de 2025. • Uso correcto de epp's. Con fecha de socialización del 03 de julio de 2025. • Manejo y almacenamiento seguro. Con fecha de socialización del 05 de julio de 2025. • Procedimiento de emergencias, primeros auxilios. Con fecha de socialización del 08 de julio de 2025. • Comunicación asertiva. Con fecha de socialización del 15de julio de 2025.	**CUMPLE**
p. El contratista responsable de realizar la actividad debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos	El contratista agregó el 23 de julio el plan de emergencia de la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias de acuerdo con las actividades ejecutadas con respecto al objeto del contrato, así como amenazas naturales y antrópicas. En el cual se incluye el antes, durante y después de cada amenaza identificadas. Firmado por el representante legal y asesora SST.	**CUMPLE**

para atención de incidentes y/o emergencias.		
q. El contratista deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.	El contratista aportó el matiz de elementos de protección personal con la actividad a desarrollar de cada trabajador el 18 de junio de 2025.	**CUMPLE**
r. El contratista deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.	El contratista deberá anexó la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar el 18 de junio de 2025.	**CUMPLE**
s. El contratista deberá entregar el programa de protección contra caídas.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere programa de protección contra caídas.	**CUMPLE**
t. Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. El contratista debe cumplir con todos los requisitos que se	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere cumplimiento del ítem (T).	**NA**

encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes: • Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. • Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo. • El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores. • Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para		

trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor. • Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores). • Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita. • Contar con el plan de rescate (deberá enviar el procedimiento al profesional de HySI del SENA) incluyendo equipos,		

personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios. (El contratista deberá tener en el lugar de trabajo los elementos para atender la emergencia: camilla, botiquín, extintor, equipo de rescate y los demás que aplique para la actividad a realizar, estos serán verificados por el equipo de SST). • Profesional SST - Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. • Entregar copia de los		

certificados de capacitación para trabajo seguro en altura vigente no mayor a un año y en el nivel correspondiente (De acuerdo con la normatividad vigente). • Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. • Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.		
u. Debe ceñirse al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE lo cual será sustentado mediante evidencias de certificados de estudio, tarjeta profesional y/o carnet que acredite a los trabajadores para realizar trabajos eléctricos (en caso de que aplique).	El contratista anexa documento de Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Con este certifica que la instalación eléctrica se ciñe al diseño y cumple con todos los requisitos del RETIE. La declaración está firmada por el ingeniero Joffer Daniel Henao Rayo, quien cuenta con la matrícula profesional No. QN205-71407. Este documento tiene fecha de 1 de julio de 2025, lo que lo hace válido para el período contractual.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente CUMPLE con las obligaciones exigidas por SST. Deberá agregar en la próxima entrega de documentos que evidencian el cumplimiento de unas obligaciones específicas. Revisar las observaciones realizadas en el campo de evidencia o soporte cumplimiento.

Pereira, 25 de agosto de 2025



ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST

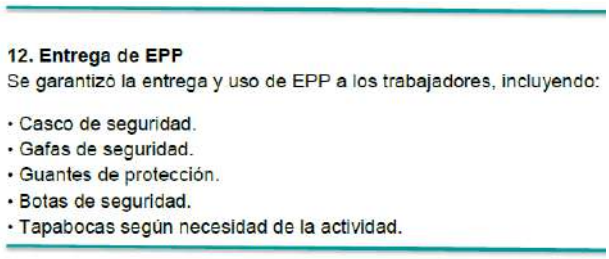
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ÁREA DE LA NECESIDAD	Infraestructura Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO	Liliana López López
OBJETO	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.

OBLIGACIONES SST	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista fotografías de la etiqueta de producto o sustancia química (muestreo) cemento gris utilizada en el período del 01 al 22 de agosto, bajo el SGA. El 04 de agosto se realizó fundida de concreto. Por lo tanto, Para este período de ejecución contractual se utilizó producto y/o sustancia química.	**CUMPLE**
b. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema	El contratista agrega fichas de datos de seguridad (FDS) de la SOLDADURA ELÉCTRICA, BOQUILLA ANTIHONGOS, THINER, CEMENTO ALIÓN, ELECTRODO JET-ARCO E6013, LIMPIADOR PARA PVC, PEGA ENCHAPE SIKA, PEGAMENTO PARA PVC, SIKA TOP 122 y SIKAFLEX UNIVERSAL. La FDS, está en idioma español, contiene los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (Fecha de junio de 2020).	**CUMPLE**

Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
c. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista agrega archivos, **copias de las planillas de seguridad social que detalle los montos pagados a EPS (Salud), AFP (Pensión) y ARL (Riesgos Laborales).** Con pagos de SS de del personal del subcontratista JAVIER ALONSO JARAMILLO CARDONA que está ejecutando las labores de adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía. Se anexaron las planillas de SS de la profesional SST, profesional ambiental y la representante legal vigentes para el periodo correspondiente. Cada vez que vaya a ingresar un trabajador se debe aportar los certificados de afiliación vigentes a EPS, AFP y ARL de éste. Nota: Se recuerdo que deben hacer allegar las copias de las planillas de seguridad social que detalle los montos pagados a EPS (Salud), AFP (Pensión) y ARL (Riesgos Laborales) del personal subcontratista.	**CUMPLE**
d. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere la presentación del listado ni de los certificados de formación en trabajo en alturas.	**NA**

certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.		
e. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presentó la participación de los trabajadores en la identificación, evaluación y valoración del riesgo en la obra. Mediante encuesta, por cada colaborador, impartida el 23 de junio de 2025. Donde se evidencia la caracterización de los peligros presentes en la obra de acuerdo con las funciones por parte de los trabajadores.	**CUMPLE**
f. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal. * Charlas preoperacionales. * Gestión del SISO de la obra. * Desarrollo de inspecciones planeadas para la	El contratista presentó el 3er informe de gestión comprendido entre el 01 al 22 de agosto de 2025, el cual incluyó las estadísticas de accidentalidad del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, charlas preoperacionales, gestión SISO en la obra, inspecciones de seguridad (evidencias agregadas en formato de reporte de inspecciones de seguridad) y procedimientos de trabajo seguro. En el informe se referencia que fueron entregados los siguientes epp's;  **12. Entrega de EPP** Se garantizó la entrega y uso de EPP a los trabajadores, incluyendo: • Casco de seguridad. • Gafas de seguridad. • Guantes de protección. • Botas de seguridad. • Tapabocas según necesidad de la actividad. Sin embargo, se agrega oficio el 05 de septiembre firmado por la contratista, donde se justifica que "no se requirió hacer reposición de los EPP, ya que las actividades se realizaron hasta el 22 de agosto del presente año, como tal no han generado desgaste en los mismos." En archivo enviado por nombre "RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME Nº3", especifica que para el periodo del informe no fue necesario hacer remplazo de lo ya entregado como se explica en documento adjunto.	**CUMPLE**

identificación de condiciones de obra. * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.		
g. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere el listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	**NA**
h. Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	**NA**
i. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista agregó en anteriores entregas de ejecución del contrato (mensual) fotografías donde se evidencia la instalación provisional del botiquín, camilla y extintor.	**CUMPLE**
j. Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.	Para este periodo de ejecución mensual no se realizaron inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo el 07 de julio de 2025.	**NA**
k. Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos de ley, debidamente diligenciados, socializados y firmados por sus	La contratista anexa formatos **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** diligenciados y firmados de los días de 04 y 18 de agosto de la presente vigencia.	**CUMPLE**

trabajadores en caso de realizar actividades de riesgo.		
l. El contratista deberá contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, profesional en salud ocupacional, administración en salud ocupacional y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del 50% de la jornada laboral la cual se llevará a cabo durante todos los días en horas de la mañana, en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato). En	El contratista cuenta con la profesional sst SANDRA MARÍA HENAO la cual realiza labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad de alto riesgo que se va a desarrollar (este(a) deberá permanecer durante el tiempo y horario del 50% de la jornada laboral la cual se llevará a cabo durante todos los días en horas de la mañana, en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato). Nota: Se reitera que la profesional sst SANDRA MARÍA HEANO deberá permanecer en el tiempo y horario estipulado en esta obligación (i).	**CUMPLE**

caso de presentar en una actividad de alto riesgo o crítica como trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas (trabajos eléctricos) y trabajo en caliente (programada o imprevista) él o la profesional deberá realizar acompañamiento del 100% en ésta. Desde el inicio hasta el fin.		
m. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo	La contratista justifica mediante oficio firmado el 05 de septiembre que "no se requirió hacer reposición de los EPP, ya que las actividades se realizaron hasta el 22 de agosto del presente año, como tal no han generado desgaste en los mismos."	**NA**

requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).		
n. Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.) y debe contar con evidencia del mantenimiento e inspección.	El contratista agrega certificación del andamio, certificado por BUREAU VERITAS INTERNATIONAL en normas técnicas colombianas y europeas. Así mismo soporta certificado de escalera dieléctrica extensión con fecha de emisión del 21 de julio de 2018. De conformidad a la norma ANSI. El contratista agrega archivo por nombre "RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME Nº3", donde especifica que los sistemas de acceso utilizados en el contrato son de la entidad. A continuación, se agrega pantallazo de lo anterior mencionado.  Es agregado la inspección del andamio y de la escalera de extensión el 4 de agosto de 2025. Firmado por la profesional SST.	**CUMPLE**
o. El contratista debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas criticas etc.) de todo el personal que prestara el	La contratista adjunta registros de asistencia diligenciados con los siguientes temas: • Autocuidado-prevención de accidentes. Con fecha de socialización del 05 de agosto de 2025. • Uso correcto de los epp y su importancia en seguridad industrial. Con fecha de socialización del 12 de agosto de 2025. • Orden y aseo-Disposición de residuos en obra. Con fecha de socialización del 19 de agosto de 2025.	**CUMPLE**

servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).		
p. El contratista responsable de realizar la actividad debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	El contratista agregó el 23 de julio el plan de emergencia de la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias de acuerdo con las actividades ejecutadas con respecto al objeto del contrato, así como amenazas naturales y antrópicas. En el cual se incluye el antes, durante y después de cada amenaza identificadas. Firmado por el representante legal y asesora SST.	**CUMPLE**
q. El contratista deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.	El contratista aportó el matiz de elementos de protección personal con la actividad a desarrollar de cada trabajador el 18 de junio de 2025.	**CUMPLE**
r. El contratista deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.	El contratista deberá anexó la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar el 18 de junio de 2025.	**CUMPLE**
s. El contratista deberá entregar el programa de protección contra caídas.	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00 metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere programa de protección contra caídas.	**NA**
t. Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la	El contratista no desarrolla actividades que impliquen trabajo en alturas, según la definición establecida en la normatividad vigente (actividades que se realicen a una altura igual o superior a 2.00	**NA**

Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. El contratista debe cumplir con todos los requisitos que se encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes: • Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. • Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que	metros y con riesgo de caída). Por lo tanto, no se requiere cumplimiento del ítem (T).	

impliquen este riesgo. • El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores. • Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor. • Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores).		

• Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita. • Contar con el plan de rescate (deberá enviar el procedimiento al profesional de HySI del SENA) incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios. (El contratista deberá tener en el lugar de trabajo los elementos para atender la emergencia: camilla, botiquín, extintor, equipo de rescate y los demás que aplique para la actividad a realizar, estos serán verificados por el equipo de SST). • Profesional SST - Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de vida con soportes del profesional, con experiencia certificada		

mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. • Entregar copia de los certificados de capacitación para trabajo seguro en altura vigente no mayor a un año y en el nivel correspondiente (De acuerdo con la normatividad vigente). • Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. • Certificación y hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.		

u. Debe ceñirse al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE lo cual será sustentado mediante evidencias de certificados de estudio, tarjeta profesional y/o carnet que acredite a los trabajadores para realizar trabajos eléctricos (en caso de que aplique).	El contratista anexó en anterior entrega de ejecución del contrato (mensual), documento de Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Con este certifica que la instalación eléctrica se ciñe al diseño y cumple con todos los requisitos del RETIE. La declaración está firmada por el ingeniero Joffer Daniel Henao Rayo, quien cuenta con la matrícula profesional No. QN205-71407. Este documento tiene fecha de 1 de julio de 2025, lo que lo hace válido para el período contractual.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente CUMPLE con las obligaciones exigidas por SST.

Pereira, 24 de septiembre de 2025

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34545207	I	2025-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.140.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34545207	2025-10-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25233692	RAMIREZ RESTREPO BEATRIZ EUGENIA	4.000.000																	0			30	30	0	0	COLPENSIONES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	500.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	1.140.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34545207	I	2025-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.140.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34545207	2025-10-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	500.000	0	0	0	500.000
Gran Total					1.140.000	0	0	0	1.140.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34404183	I	2025-08-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.140.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34404183	2025-09-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25233692	RAMIREZ RESTREPO BEATRIZ EUGENIA	4.000.000																	0			30	30	0	0	COLPENSIONES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	500.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	1.140.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34404183	I	2025-08-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.140.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34404183	2025-09-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	500.000	0	0	0	500.000
Gran Total					1.140.000	0	0	0	1.140.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	B	002	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34686080	Y	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	198.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	34686080	2025-09-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 43736768	HENAO SANDRA MARIA	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5411101
2	CC 16211788	TABARES SOSA VICTOR HUGO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	B	002	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34686080	Y	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	198.200	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	34686080	2025-09-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	2.847.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	198.200	0	0	0	198.200
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	2	198.200	0	0	0	198.200
Gran Total					198.200	0	0	0	198.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 9970459	0	ADALBERTO RAMIREZ RESTREPO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	MANZANA 20 CASA 25 BARRIO CORALES		3053856518			ADARARE@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34765161	I	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	434.600	1.400	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34765161	2025-09-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 9970459	RAMIREZ RESTREPO ADALBERTO	1.520.000																	0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.520.000	243.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.520.000	190.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	433.200	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 9970459	0	ADALBERTO RAMIREZ RESTREPO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	MANZANA 20 CASA 25 BARRIO CORALES		3053856518			ADARARE@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34765161	I	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	434.600	1.400	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34765161	2025-09-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.520.000	1.520.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	243.200	0	800	0	244.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	243.200	0	800	0	244.000
EPS(Administradoras: 1)				1	190.000	0	600	0	190.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	190.000	0	600	0	190.600
Gran Total					433.200	0	1.400	0	434.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	B	002	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34765875	Y	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	99.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34765875	2025-09-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 9970459	RAMIREZ RESTREPO ADALBERTO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25233692	0	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	B	002	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7111	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BARRIO CORALES MZ 22 CS 25		3136830842			BEATRIZRRAMIREZR@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34765875	Y	2025-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	99.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34765875	2025-09-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				1	99.100	0	0	0	99.100
COLMENA	14-25	800226175	3	1	99.100	0	0	0	99.100
Gran Total					99.100	0	0	0	99.100

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-70856014 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-08	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	34281819 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	99.100	0	99.100
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-09-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1749784947	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 504.900

PAGADO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-17, 07:35:56 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 80546725

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 17/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA MARIA HENAO		
Documento	CC43736768	**Dirección**	CL 21 #3 - 68 BARRIO SAN JORGE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3303854
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43736768	SANDRA MARIA HENAO	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.607.600	$ 257.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.607.600	$ 201.000	0,522	$ 1.607.600	$ 8.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.607.600	$ 1.607.600	$ 1.607.600	$ 0	$ 257.300	$ 201.000	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.700	$ 1.000	$ 467.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION:	11/08/2025
DEPENDENCIA REQUIRIENTE EN CONTRATACION:	Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios
CONTRATO:	MC-RSR-CCS-063-2025
OBJETO:	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.
PROVEEDOR:	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CONTACTO	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

OBLIGACIONES AMBIENTALES 20-06-2025 A 31-07-2025	**EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema globalmente armonizado	Se adjunta documento en donde se evidencia fotografía de los recipientes de pintura utilizados para el contrato los cuales, se encontraban debidamente rotulado de acuerdo con el SGA	CUMPLE
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en	Contaban con las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio de trabajo	CUMPLE

idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas		
Implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Dentro de la ejecución no se realizaron las actividades en áreas climatizadas, ni que se requirieran iluminación artificial. En cuanto al agua, este recurso solo fue utilizado en preparaciones de concreto, usando solo la cantidad necesaria. Se adjunta fotografías de evidencia	CUMPLE
En caso de generar residuo peligroso deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos	En la ejecución del contrato solo se han generado envases impregnados de pintura, sin embargo, estos son almacenados para disponer al finalizar el contrato.	NO APLICA
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique fecha de expedición y recepción de los residuos, identificación de la empresa autorizada, la cantidad de residuos (unidades o peso aproximado) y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD	Los residuos de construcción y demolición (RCD), generados fueron evacuados un total de 24 m3, los cuales fueron dispuestos en la escombrera Guadalcanal, la cual es operada por el municipio de Pereira y que cuenta con la	CUMPLE

	autorización para su funcionamiento expedida por la CARDER bajo la Resolución No 2169 de 2023. Se presenta documento por parte de la Alcaldía de Pereira, en donde informa que la Escombrera Guadalcanal autorizada por CARDER, con resolución vigente N° 2139 del 2023, ubicada en el kilómetro 3 de la vía Alta gracia en el Barrio Montelíbano, operada por la secretaria de Infraestructura del municipio de Pereira	
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos	En la ejecución del contrato solo se han generado envases impregnados de pintura, sin embargo, estos son almacenados para disponer al finalizar el contrato con una empresa con licencia ambiental, la cual será entregada en su momento	NO APLICA
Residuos Aprovechables: Gestionar con empresas que se encuentren debidamente registradas ante la	En la ejecución del contrato no se	NO APLICA

superintendencia de servicios públicos acreditando que son recicladores u organizaciones recicladoras de oficio, lo anterior acorde con las disposiciones del Decreto 1077 de 2015	generaron residuos aprovechables para disponer	
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	A la fecha no se han instalado Luminarias	NO APLICA
Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2	A la fecha no se han instalado Luminarias	NO APLICA
La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: - Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. - Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. - Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega.	A la fecha no se han instalado Luminarias	NO APLICA
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Los residuos de construcción y demolición RCD, fueron entregados a la escombrera Guadalcanal, la cual es operada por el municipio de Pereira y que cuenta con la autorización para su funcionamiento expedida por la CARDER bajo la Resolución No 2169 de 2023 y cuenta con un documento en donde se certifica la entrega	CUMPLE

	por parte de la Alcaldía de Pereira. Se entrega factura electrónica de la Ferretería Arcoíris, en donde se evidencia la procedencia de los materiales utilizados.	
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	Según nos informa el proveedor la arena utilizada no se almacenó en el sitio de trabajo, pues inmediatamente que llegó fue utilizada en las labores pertinentes.	NO APLICA

CONCLUSIONES: Conforme a la presente evaluación, el proveedor **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO** **CUMPLE** con las obligaciones ambientales exigidas.

DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Verificación Requisitos Ambientales

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION:	23/09/2025
DEPENDENCIA REQUIRIENTE EN CONTRATACION:	Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector del Centro de Comercio y Servicios
CONTRATO:	MC-RSR-CCS-063-2025
OBJETO:	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.
PROVEEDOR:	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CONTACTO	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

Periodo del 31 de Julio al 10 de Septiembre de 2025

OBLIGACIONES AMBIENTALES	EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema globalmente armonizado	Se adjunta documento en donde se evidencia fotografía de los recipientes de pintura y pegante Látex utilizados para el contrato durante el presente periodo los cuales, se encontraban debidamente rotulado con las etiquetas originales de acuerdo con el SGA	CUMPLE
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el	Contaban con las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados	CUMPLE

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas	en el sitio de trabajo	
Implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Dentro de la ejecución en el periodo de reporte no se realizaron las actividades en áreas climatizadas, ni que se requirieran iluminación artificial. En cuanto al agua, este recurso solo fue utilizado en preparaciones de concreto, usando solo la cantidad necesaria. Se adjunta fotografías de evidencia	CUMPLE
En caso de generar residuo peligroso deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos	En la ejecución del contrato solo se han generado envases impregnados de pintura, sin embargo, estos son almacenados para disponer al finalizar el contrato.	NO APLICA
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique fecha de expedición y recepción de los residuos, identificación de la empresa autorizada, la cantidad de residuos (unidades o peso aproximado) y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD	Dentro del periodo de reporte en la ejecución del contrato no se generaron residuos deconstrucción y demolición (RCD), estos fueron	NO APLICA

	gestionados en el periodo anterior	
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos	En la ejecución del contrato solo se han generado envases impregnados de pintura, sin embargo, estos son almacenados para disponer al finalizar el contrato con una empresa con licencia ambiental, la cual será entregada en su momento	NO APLICA
Residuos Aprovechables: Gestionar con empresas que se encuentren debidamente registradas ante la superintendencia de servicios públicos acreditando que son recicladores u organizaciones recicladoras de oficio, lo anterior acorde con las disposiciones del Decreto 1077 de 2015	Durante el periodo en la ejecución del contrato se generaron residuos tales como estructuras de cielo raso, los cuales fueron entregados al personal del SENA para reutilizar dentro de las actividades de la entidad, por lo que se adjunta el acta de entrega	NO APLICA
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Se presenta la Ficha técnica de las luminarias instaladas, que corresponden solo a reflectores que se instalaron en la parte superior del techo de la cafetería, ya que el resto de las	CUMPLE

	luminarias son preexistentes. Se adjunta certificado de conformidad del producto (luminarias instaladas)	
Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2	Se adjunta certificado de conformidad del producto, donde se identifican las características generales	CUMPLE
La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: - Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. - Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. - Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega.	Se adjunta la ficha técnica de las luminarias instaladas en donde nos describe que la garantía se da según la vida útil (50.000 horas)	CUMPLE
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	-Dentro del periodo de reporte en la ejecución del contrato no se generaron residuos deconstrucción y demolición (RCD), -Se entrega factura electrónica de la Ferretería Arcoíris, en donde se evidencia la procedencia de los materiales utilizados.	CUMPLE
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	En el periodo en la ejecución del contrato no se presenta el informe de manejo y almacenamiento de	NO APLICA

	materiales, dado que los materiales de construcción utilizados fueron inmediatamente utilizados. Así mismo aconteció con las pinturas y solventes requeridos.	

CONCLUSIONES: Conforme a la presente evaluación, el proveedor **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO** **CUMPLE** con las obligaciones ambientales exigidas.



DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Verificación Requisitos Ambientales

Proyector de Led 200W

200W Led Floodlight

Italavia



Imagen ilustrativa

- Cuerpo de aluminio inyectado
  Injected aluminum body
- Alta Eficiencia Luminosa
  High Luminous Efficiency
- Apto para Uso Intemperie e interiores
  Outdoor and indoor use

Datos Rápidos *Quick Data*

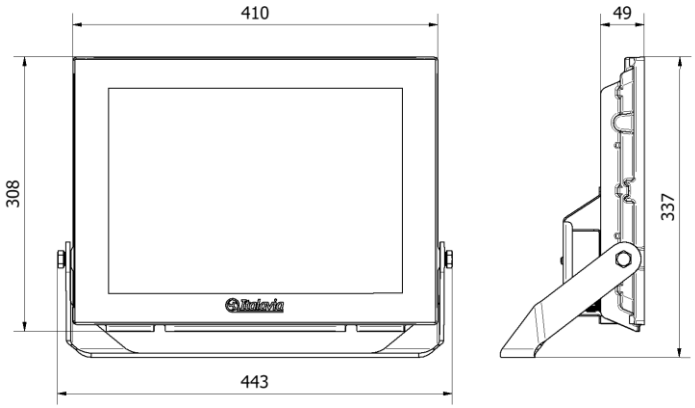
Código: 82500064
Code: 82500064

220V | 200W | 5000K

Uso Intemperie
Outdoor use

Distribución Circular
Round distribution

Dimensiones *Dimensions*



Medidas en milimetros

Según Normas *According Standards*

IEC60598-1 Seguridad	*Safety*
IEC60598-2-5 Proyectores	*Floodlights*

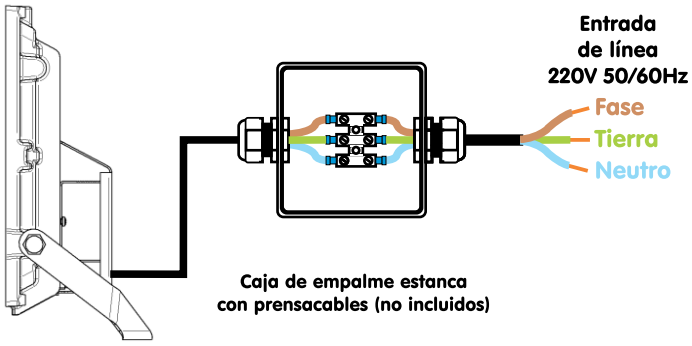
Parámetros Luminotécnicos *Lighting Features*

Parámetro / *Parameter*		Valor / *Value*	Unidad / *Unit*
Flujo Luminoso	*Luminous Flux*	28.000	lm
Distribución	*Luminance Distribution*	Circular 60°	-
CRI	*CRI*	>75	-
Temperatura de color	*Color Temperature*	5000	K

Parámetros Técnicos *Technical Features*

Parámetro / *Parameter*		Símbolo / *Symbol*	Valor / *Value*	Unidad / *Unit*
Tensión de línea	*Input Voltage*	U	220	V
Corriente de línea	*Input Current*	I	1000	mA
Potencia de línea	*Line Power*	P	200	W
Frecuencia de Alimentación	*Frequency Supply*	F	50/60	Hz
Factor de Potencia	*Power Factor*	λ	>0.95	-
Distorsión Armónica Total	*THD*	THD	< 15	%
Temperatura de Operación	*Operating Range*	ta	-20...50	°C
Grado de Protección	*Degree of Protection*	-	IP 65	-
Vida Útil	*Lifetime*	-	50.000	h
Peso	*Weight*	-	6.5	Kg
Unidades por Caja	*Units Per Box*	-	1	-

Diagrama de Conexiones *Wiring Diagram*



Observaciones *Comments*

Respete los rangos de temperatura
Respect temperature ranges

Corte el suministro eléctrico para realizar la instalación
Shut off power supply for installation

Amure el proyector utilizando los agujeros de fijación. Por seguridad, el proyector debe quedar firmemente amurado
Install the projector using the fixing holes. For safety, the projector must be firmly attached

El conexionado del equipo debe realizarse con la alimentación desconectada y por personal calificado para dicha tarea
Warning: the connected of the device must make the connection disconnected and by the qualified personnel for this task

Siempre debe conectarse a tierra mediante el cable destinado para tal fin
It must always be connected to earth by means of the cable destined for that purpose.

Las conexiones eléctricas a realizar deben garantizar la estanqueidad adecuada para que el equipo opere correctamente a la intemperie. Para esto se sugiere el uso de cajas de empalme estancas y prensacables adecuados
Electrical connections to be made should ensure proper sealing for the equipment to operate properly outdoors. For this the use of watertight boxes and appropriate splice prensacables suggested

Abril 2021

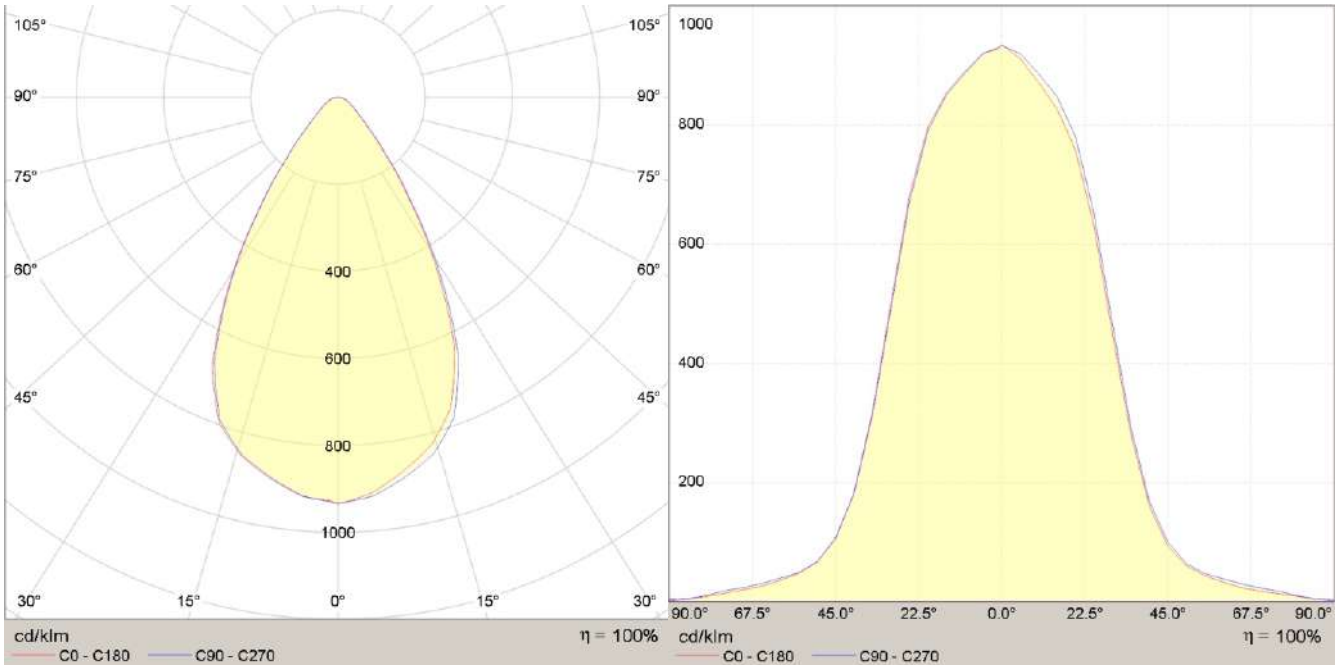
Fabricado por ELT Argentina S.A. - Industria Argentina
Manufactured by ELT Argentina - Made in Argentina

Proyector de Led 200W

200W Led Floodlight

Especificaciones Ópticas

Optical Specifications



Abril 2021

Fabricado por ELT Argentina S.A. - Industria Argentina

Manufactured by ELT Argentina - Made in Argentina

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikaflex® Universal

Sellador flexible de poliuretano estándar para juntas de conexión

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikaflex® Universal es un sellador elástico monocomponente que cura con la humedad del ambiente.

USOS

Sikaflex® Universal está diseñado para uso general en juntas de conexión y juntas con movimiento en edificaciones en general.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Capacidad de movimiento del ±25% (ASTM C 719)
- Buena adherencia a sustratos porosos
- Buenas propiedades de aplicación

CERTIFICADOS / NORMAS

- ASTM C 920 class 25
- EN 15651-1 F EXT-INT CC 12.5
- ISO 11600 F 12.5 E

INFORMACION DEL PRODUCTO

Base Química	Poliuretano	
Empaques	Cartucho de 300 ml, 20 cartuchos por caja	
Color	Gris y blanco	
Vida útil en el recipiente	Sikaflex® Universal tiene 12 meses de vida útil a partir de la fecha de fabricación, siempre y cuando sea almacenado en su empaque original sin aperturas o daños, cumpliendo a cabalidad las condiciones de almacenamiento.	
Condiciones de Almacenamiento	Sikaflex® Universal debe ser almacenado en condiciones secas. Protegido de luz directa y en temperaturas entre +5°C y + 25°C.	
Densidad	1.60 kg/l aprox.	(ISO 1183-1)

INFORMACION TECNICA

Dureza Shore A	43 aprox. (después de 28 días)	(ISO 868)
Módulo de Tracción secante	0.60 N/mm² aprox. al 60% de elongación (23°C)	(ISO 8339)
Elongación a Rotura	300% aprox.	(ISO 37)

Recuperación Elástica	90% aprox.	(ISO 7389)
Resistencia a la Propagación del Desgarro	9.5 N/mm aprox.	(ISO 34)
Capacidad de Movimiento	± 25% ± 12.5%	(ASTM C 719) (ISO 9047)
Temperatura de Servicio	−40°C a +70°C	

Diseño de Junta

El ancho de la junta debe ser diseñado de acuerdo a la capacidad de movimiento del sellador. El ancho de la junta debe estar ≥ 10 mm y ≤ 30 mm. La relación ancho/ profundidad debe mantenerse en 2:1 (para excepciones remitirse a la siguiente tabla).

Anchos de junta estándar para juntas entre elementos de hormigón

Distancia entre juntas [m]	Ancho mínimo de junta [mm]	Profundidad mínima de la junta [mm]
2	15	10
4	30	15

Todas las juntas debe diseñarse y dimensionarse de acuerdo con los estándares relevantes antes de su construcción. Las bases para el cálculo del ancho requerido son el tipo de estructura y sus dimensiones, las características técnicas de los materiales constructivos adyacentes y del sellante, así como las condiciones específi cas a las que será sometida la junta.
Para juntas de mayor tamaño por favor contactar a nuestro Departamento Técnico.

INFORMACION DE APLICACIÓN

Consumo

Longitud de la junta por cada 600 ml de producto [m]	Ancho de junta [mm]	Profundidad de la junta [mm]
6	10	10
4	15	10
3	20	10
2	25	12
1.3	30	15

Material de Apoyo	Usar rellenos de junta de polietileno de celda cerrada, como el Sika Rod.	
Tixotropía	< 3 mm (20 mm perfil a 50°C)	(ISO 7390)
Temperatura Ambiente	+5°C to +50°C, min. 3°C por encima de la temperatura del punto de rocío	
Temperatura del Sustrato	+5°C a +50°C	
Indice de Curado	2 mm/24 horas aprox. (23°C / 50% h.r.)	(CQP 049-2)
Tiempo de Formación de Piel	90 minutos aprox. (23°C / 50% h.r.)	(CQP 019-1)
Tiempo de Ejecución	85 minutos aprox. (23°C / 50% h.r.)	(CQP 019-2)

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

INFORMACION ADICIONAL

- Hojas de datos de seguridad
- Guía de preparación de superficies de S&B
- Método de Aplicacion, Mantenimiento, Limpieza y Renovación de Juntas

LIMITACIONES

- Sikaflex® Universal puede ser pintado con la mayoría de sistemas tradicionales de pintura; sin embargo, deben efectuarse pruebas previas para evaluar la compatibilidad entre los sistemas. Nota: Sistemas no flexibles de pintura pueden generar la aparición de vetas sobre el sellador pintado.
- La exposición a sustancias químicas, temperaturas y/o radiación UV puede generar variaciones en el color. Sin embargo, este cambio es puramente estético y no afecta significativamente el desempeño técnico ni la durabilidad del producto.
- No utilizar Sikaflex® Universal en piedra natural.
- No utilizar Sikaflex® Universal en soportes bituminosos, caucho natural, EPDM o en materiales de construcción que puedan destilar aceites, plastificantes o solventes que puedan atacar al sellador.
- No utilizar Sikaflex® Universal para sellar juntas dentro ni alrededor de las piscinas.
- No utilizar Sikaflex® Universal en juntas bajo presión de agua o inmersión permanente
- No exponer Sikaflex® Universal sin curar a productos que contengan alcohol, pues pueden interferir en su proceso de curado.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y recomendaciones sobre transporte, manipulación, almacenamiento y eliminación de los productos químicos, por favor consulte la hoja de seguridad más reciente que contengan datos relativos a la seguridad física, ecológica, toxicológica y otros.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

PREPARACION DEL SUSTRATO

El sustrato debe estar limpio, seco y homogéneo, libre de aceites, grasas o material particulado. Sikaflex® Universal adhiere sin necesidad de primers y/o activadores. Sin embargo, para adherencia óptima en aplicaciones críticas de alta exigencia, tales como juntas en condiciones climáticas extremas, se debe emplear el siguiente pretratamiento:

Sustratos porosos

Sustratos como concretos, morteros, ladrillos, deberán tratarse utilizando Sika® Primer-3 N aplicado con brocha. Antes de sellar, permitir un tiempo de evaporación > 30 minutos (<8 horas).

Para obtener asesoramiento e instrucciones más detalladas por favor entrar en contacto con el Departamento de Servicio Técnico de Sika.

Nota: Los primers son promotores de adherencia. No representan un sustituto para la limpieza correcta de la superficie, ni tampoco mejoran significativamente la resistencia de la misma.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Sikaflex® Universal viene listo para ser usado.

Después de la preparación del sustrato, insertar el fondo de junta (Sika Rod) correspondiente a la profundidad requerida y aplicar el imprimante (en caso de ser necesario). Insertar el cartucho en la pistola de calafateo y aplicar Sikaflex® Universal en la junta, asegurando contacto total en ambas caras de la junta. Rellenar la junta, evitando dejar aire atrapado. Sikaflex® Universal debe aplicarse firmemente contra los lados de la junta para asegurar una buena adherencia.

Se recomienda el uso de cinta adhesiva para proteger las áreas aledañas al sellado; retirar la cinta antes de la formación de piel del sellante.

Para el alisado no emplear productos que contengan solventes.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpiar las herramientas y equipos de aplicación inmediatamente después de su uso con Sika® Remover-208 y/o Sika® TopClean T. Una vez curado, el material residual sólo puede ser eliminado por medios mecánicos.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

MANTENGASE EL ENVASE BIEN CERRADO • MANTENGASE FUERA DE ALCANCE DE LOS NIÑOS • NO APTO PARA CONSUMO HUMANO • SOLO PARA USO INDUSTRIAL • SOLO PARA USO PROFESIONAL.

Previo al uso de cualquiera de los productos Sika, los usuarios deben siempre leer y seguir las instrucciones y advertencias de uso de la edición más reciente de la Hoja de Datos del Producto y de la Hoja de Datos de Seguridad, disponibles en col.sika.com o llamar al Departamento de Servicios Técnicos de Sika a los a los números de contacto que aparecen en nuestra página web www.col.sika.com en la sección de Contáctenos.

Ninguna información contenida en la literatura y los materiales de Sika libera al usuario de la obligación de leer y seguir las advertencias e instrucciones para cada producto Sika como se establece en cada Hoja de Datos del Producto, etiqueta del producto y Hoja de Datos de Seguridad previo al uso.

Para más información y asesoramiento relacionado al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, el usuario debe referirse a la Hoja de Datos de Seguridad que contiene información relacionada con seguridad física, ecológica, toxicológica, entre otras.

El usuario debe leer la versión más actualizada de la Hoja de Datos de Seguridad antes de usar cualquier producto. Sika garantiza por seis (6) meses que, desde la fecha de compra, este producto está libre de defectos de fabricación y cumple con las propiedades técnicas de la Hoja de Datos del Producto actual si se usa de acuerdo con las recomendaciones de Sika y dentro de la vida útil en recipiente. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados.

NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA APLICA, INCLUYENDO GARANTÍAS COMERCIALES O DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SIKA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALGUNA. SIKA NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE ESTE PRODUCTO EN UNA FORMA QUE INFRINJA ALGUNA PATENTE O CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO.

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos y condiciones generales de venta publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia
phone: +57 601 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikafloor®-3 QuartzTop

ENDURECEDOR DE PISOS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikafloor®-3 QuartzTop es un endurecedor superficial de pisos, listo para usar, disponible en varios colores, que se incorpora superficialmente al concreto fresco.
Está compuesto por cemento, pigmentos especiales, aditivos y agregados de cuarzo de gran pureza, especialmente gradados y seleccionados de acuerdo con su forma, tamaño y propiedades físicas y mecánicas.

USOS

Sikafloor®-3 QuartzTop puede ser usado solamente por profesionales con experiencia.

Como endurecedor superficial para pisos nuevos en concreto o mortero cementoso, proporcionándoles alta resistencia al desgaste.
Especialmente indicado para pisos de talleres, bodegas, canchas de tenis, parqueaderos, rampas, supermercados, plazas públicas, terminales de transporte, zonas de cargue y descargue, interiores o exteriores.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente resistencia al tráfico, al impacto y al desgaste.
- Es un sistema económico y fácil de aplicar para endurecer pisos.
- Reduce costos de mantenimiento por desgaste.
- Es decorativo y permite demarcar zonas de diferente uso.
- Granulometría adecuada para facilitar la colocación y el acabado.
- Permite obtener un acabado liso.
- Duplica la resistencia a la abrasión de un concreto normal.
- Aumenta la vida de servicio de los pisos.
- Deja un acabado liso fácil de limpiar y resistente a la penetración de líquidos.
- Impide el desprendimiento de polvo generado por el tráfico vehícular o peatonal.
- Disponible en varios colores.

INFORMACION AMBIENTAL

VOC < 100 g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa de 30 y 50 kg
Apariencia / Color	Neutro (color del concreto), gris claro, gris perla, amarillo, blanco, arena, ocre y verde.
Vida útil en el recipiente	6 meses a partir de la fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en su empaque original, bien cerrado, en lugar fresco y bajo techo, sobre estibas y resguardado de la humedad. No hacer pilas de más de seis bultos. Para su transporte debe tomarse las precauciones normales para

	el almacenamiento de cementos.
Densidad	Masa unitaria suelta: 1,4 kg/l

INFORMACION TECNICA

Resistencia a la Abrasión	2.5 veces la resistencia de un concreto sin endurecedor	(ASTM C-1138)

INFORMACION DE APLICACIÓN

Consumo

Sikafloor®-3 QuartzTop Neutro:

Tráfico liviano	3 kg/m²
Trafico medio	4 kg/m²
Tráfico Pesado	5 kg/m²

En colores debe dosificarse entre 6 y 7 kg/m² realizar ensayos previos para determinar la dosificación óptima de acuerdo al color.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

LIMITACIONES

- No se recomienda aplicar sobre concreto con contenido de aire mayor al 3% ya que por falta de exudación se dificulta la compactación del **Sikafloor®-3 QuartzTop** .
- **Sikafloor®-3 QuartzTop** de color debe colocarse en dosificaciones entre 6 y 7 kg/m².
- **Sikafloor®-3 QuartzTop** debe protegerse de derrames o impactos después de ser aplicado.
- Se recomienda que la aplicación sea realizada por mano de obra calificada.
- Existen diferentes factores que pueden afectar el acabado y color del piso endurecido por lo cual se deben tener en cuenta las instrucciones de la hoja técnica y la experiencia del aplicador.
- Utilice el retardante de evaporación SikaFilm durante el proceso de afinado antes de la colocación del **Sikafloor®-3 QuartzTop** para prevenir fisuraciones superficiales (crazing).
- Si se va a aplicar un endurecedor líquido tipo Sikafloor Curehard-24 posteriormente, el curado se debe hacer con Sikafloor Curehard-24 en areas internas.
- Cuando exista ataque químico debe protegerse el concreto endurecido con recubrimientos resistentes.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de protección para su manipulación y las mismas precauciones normales para manejar cemento.
Para información y recomendaciones sobre transporte, manipulación, almacenamiento y eliminación de los productos químicos, por favor consulte la hoja de seguridad más reciente que contengan datos relativos a la seguridad física, ecológica, toxicológica y otros.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

CALIDAD DEL SUSTRATO

El concreto del piso sobre el cual se incorporará en estado fresco el **Sikafloor®-3 QuartzTop** debe ser de muy buena calidad. Preferiblemente con una relación agua/cemento menor o igual a 0,55 y con resistencia a la compresión mayor a 280 kg/cm². El asentamiento del concreto no debe exceder los 10 cm, preferiblemente. El piso se construye siguiendo los métodos convencionales de colocación, compactación y afinado de concreto. Para mejorar la calidad del concreto use aditivos reductores de agua tales como Sikaplast o Sika Viscocrete. En clima cálido, para evitar el rápido endurecimiento del concreto, use un retardante-plastificante tecnología Plastiment. (Consultar Hojas Técnicas).

Dosificación

Sikafloor®-3 QuartzTop Neutro:

- Trafico liviano: 3 kg/m²
- Tráfico medio: 4 kg/m²
- Tráfico pesado: 5 kg/m²

Sikafloor®-3 QuartzTop en colores debe dosificarse entre 6 y 7 kg/m², realizar ensayos previos para determinar la dosificación óptima de acuerdo con el color.

APLICACIÓN

Aplicación mecánica
Una vez compactado y nivelado el concreto, esparza uniformemente sobre la superficie entre 3 y 5kg/m² de **Sikafloor®-3 QuartzTop** con ayuda de un dosificador mecánico. Deje reposar mientras se humecta el **Sikafloor®-3 QuartzTop** y cuando la superficie de concreto sea capaz de resistir el peso de la allanadora mecánica, inicie la incorpación del **Sikafloor®-3 QuartzTop** usando para ello el plato liso de la allanadora. Una vez incorporado el endurecedor en el concreto, genere una superficie lisa y brillante pasando dos veces la allanadora mecánica con llanas (fratas).

Aplicación manual
Dependiendo de las condiciones, remueva el agua de exudación o permita que se evapore. Sobre la superficie sin agua de exudación, espolvoree de manera uniforme **Sikafloor®-3 QuartzTop** en dos etapas (primera etapa: 3kg/m²; segunda etapa: 2kg/m²).
Se debe tener cuidado de aplicar el producto sin generar terrones u ondulaciones en la superficie. La colocación de **Sikafloor®-3 QuartzTop** no debe realizarse más allá de dos metros desde el punto de lanzado, ya que se corre el riesgo de reducir la consistencia del acabado.
La primera aplicación debe introducirse en el concreto seguida inmediatamente por la aplicación de la segunda etapa de endurecedor.
Notas:
- Nunca adicione agua a la superficie del concreto sobre la que acaba de aplicar el endurecedor.
- **Sikafloor®-3 QuartzTop** restante en la superficie de la losa de concreto puede curarse más rápido de lo habitual.
- El acabdo final cerrando poros y elminando ondulaciones puede ser logrado con aplicacion manual o mecánica.

Tiempo de aplicación
El tiempo de aplicación para los endurecedores en polvo es influenciado por cada variable que afecta la colocación del concreto, y puede en consecuencia, variar dependiendo de dichas condiciones.
Para aplicación mecánica con dosificador, la colocación del endurecedor puede empezar una vez se concluya la nivelación del concreto, para permitir su hidratación. La compactación con allanadora mecánica puede iniciar una vez el peso del equipo sea soportado por el concreto.
Para aplicación manual, el endurecedor en polvo puede ser esparcido, una vez el concreto pueda ser transitado sin dejar una huella con una profundidad mayor a 3.5mm.
El periódico chequeo del desrrollo de la consistencia del concreto permitirá determinar el correcto marco de tiempo para cada etapa y secuencia de aplicación.

TRATAMIENTO DE CURADO

El curado del **Sikafloor®-3 QuartzTop** se hará con Antisol Blanco o Antisol Rojo de Sika, aplicando el curador tan pronto se termine de afinar la superficie, sin dejar empozamientos. Si las condiciones ambientales son muy severas, se debe extremar las medidas de curado utilizando protecciones adicionales.
El curado con agua promueve la aparición de manchas sobre el endurecedor en colores.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpie todas las herrmaientas y equipo de aplicación con agua inmediatamente después de su uso. El material curado/endurecido sólo podrá ser retirado por medios mecánicos.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.
Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

MANTENGASE EL ENVASE BIEN CERRADO • MANTENGASE FUERA DE ALCANCE DE LOS NIÑOS • NO APTO PARA CONSUMO HUMANO • SOLO PARA USO INDUSTRIAL • SOLO PARA USO PROFESIONAL.

Previo al uso de cualquiera de los productos Sika, los usuarios deben siempre leer y seguir las instrucciones y advertencias de uso de la edición más reciente de la Hoja de Datos del Producto y de la Hoja de Datos de Seguridad, disponibles en col.sika.com o llamar al Departamento de Servicios Técnicos de Sika a los a los números de contacto que aparecen en nuestra página web www.col.sika.com en la sección de Contáctenos.

Ninguna información contenida en la literatura y los materiales de Sika libera al usuario de la obligación de leer y seguir las advertencias e instrucciones para cada produc-

to Sika como se establece en cada Hoja de Datos del Producto, etiqueta del producto y Hoja de Datos de Seguridad previo al uso.

Para más información y asesoramiento relacionado al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, el usuario debe referirse a la Hoja de Datos de Seguridad que contiene información relacionada con seguridad física, ecológica, toxicológica, entre otras.

El usuario debe leer la versión más actualizada de la Hoja de Datos de Seguridad antes de usar cualquier producto. Sika garantiza por seis (6) meses que, desde la fecha de compra, este producto está libre de defectos de fabricación y cumple con las propiedades técnicas de la Hoja de Datos del Producto actual si se usa de acuerdo con las recomendaciones de Sika y dentro de la vida útil en recipiente. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados.

NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA APLICA, INCLUYENDO GARANTÍAS COMERCIALES O DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SIKA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALGUNA. SIKA NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE ESTE PRODUCTO EN UNA FORMA QUE INFRINJA ALGUNA PATENTE O CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO.

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos y condiciones generales de venta publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia
phone: +57 601 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7968412 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($129.155.341,86) MCTE.
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Carrera 8 # 26 -79
CONTRATISTA	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC o NIT	25.233.692
REPRESENTANTE LEGAL	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**
SUPERVISOR DESIGNADO	JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

En Pereira, 6/20/2025, entre los suscritos JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudanía nro. 18.595.084 expedida en Santa Rosa de Cabal, en calidad de supervisor y, de otra parte, **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 25.233.692, expedida en Villamaria, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	83725 del 2025-06-12
Fecha de aprobación de las garantías	6/13/2025
Fecha de inicio	6/20/2025
Fecha de terminación	9/19/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.





JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC. 25.233.692
Persona natural
beatrizrramirezr@gmail.com

Sebastian Loaiza Restrepo-Apoyo supervisión
Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7968412
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/06/2025 5:15:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7968412
Objeto del contrato	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda. (primer premio gastronomía).
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	20/06/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(19/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar *(19/09/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	18/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	20/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	13 días para terminar *(19/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 25233692

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	BANCOLOMBIA	Ahorros	72119459851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO* ***Fecha de aprobación:*** *11/06/2025 2:51:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES GOMEZ CALDERON* ***Fecha de aprobación:*** *11/06/2025 5:21:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7968412_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7968412_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 10 días para terminar *(15/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/06/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/01/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	11/06/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/09/2028 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/06/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/01/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 13/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 12/06/2025 5:29:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17283117	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	323.446.602,57 COP	Seguros Mundial	15/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7968412
Proveedor BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021-AnexoaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 8 No 26 - 79
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 8 No 26 - 79
Código postal 57

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 8ª No. 26-79 de Pereira	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.7968412

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							142.350.000,00	142.350.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101500	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda	1,00	UN	142.350.000,00	129.155.341,86	142.350.000,00	129.155.341,86
1	72101500	ADICIÓN.Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda	1,00	A		13.194.658,14		13.194.658,14

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
930810-CDP 11625.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-006727 - NIS 2025-02-195601 - 5.pdf	930810-CDP 11625.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-006727 - NIS 2025-02-195601 - 5.pdf	(detalle)
GCCON-F-046-ESTUDIOSPREVIOSV03 BOSCO Y EL OFFICE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf	GCCON-F-046-ESTUDIOSPREVIOSV03 BOSCO Y EL OFFICE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-.pdf	(detalle)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx	GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA_BEATRIZ RAIREZ.pdf	PROPUESTA ECONOMICA_BEATRIZ RAIREZ.pdf	(detalle)
CO1_OTLCNTNR_760401849_CO1_RPL_4885406.pdf	CO1_OTLCNTNR_760401849_CO1_RPL_4885406.pdf	(detalle)
GCCON-F-021-AnexoaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
1.paa_2025_risa_m20.xlsx	1.paa_2025_risa_m20.xlsx	(detalle)
2.GD-F-011FormatoCartaV10 Solicitud de modificación.pdf	2.GD-F-011FormatoCartaV10 Solicitud de modificación.pdf	(detalle)
3.GCCON-F-069-AnexodemodificacionV02.pdf	3.GCCON-F-069-AnexodemodificacionV02.pdf	(detalle)
GCCON-F-031-InformedesupervisionV03.pdf	GCCON-F-031-InformedesupervisionV03.pdf	(detalle)
7.GD-F-011FormatoCartaV10 (1)Analisis de costos.pdf	7.GD-F-011FormatoCartaV10 (1)Analisis de costos.pdf	(detalle)
ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES Agosto_21-Firmada.pdf	ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES Agosto_21-Firmada.pdf	(detalle)
Relacion de Pagos Contrato N° CO1.PCCNTR.7968412.pdf	Relacion de Pagos Contrato N° CO1.PCCNTR.7968412.pdf	(detalle)
930810-CDP 11625.pdf	930810-CDP 11625.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ANDRES GOMEZ CALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9870433	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ANDRES GOMEZ CALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9870433	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ANDRES GOMEZ CALDERON	11/06/2025 5:21:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON
Ordenador del pago	ANDRES GOMEZ CALDERON	11/06/2025 5:21:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDRES GOMEZ CALDERON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	142.350.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	142.350.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	11625	CDP	Con Compromiso	142.350.000 COP	142.350.000 COP	36-02-00-066-930810	-	Editar

Saldo de CDP 142.350.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 142.350.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 3/09/2025 5:34 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	83725	Presupuestal (CDP)	-	Generado	129.155.341,86 COP	55.743.886,86 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 129.155.341,86 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 129.155.341,86 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20099487	Modificar unilateralmente el contrato	3/09/2025 5:13 PM *(UTC -5 horas)*	5/09/2025 1:46 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20077449	Modificar el contrato	1/09/2025 6:24 PM *(UTC -5 horas)*	3/09/2025 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjramireg	JUALIAN ANDRES RAMIREZ GRAJALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-930810	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-08-11:08 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11625 de fecha 2025-05-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	**Fecha Registro:**	2025-06-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	129.155.341,86	**Valor Total Operaciones:**	13.194.658,14			**Valor Actual:**	142.350.000,00	**Saldo x Obligar:**	68.938.545,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	25233692	**Razón Social:**	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	72119459851	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9870433	**Nombre:**	ANDRES GOMEZ CALDERON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS - RISARALDA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7968412	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-06-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
930824 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-09-08	129.155.341,86	13.194.658,14		
					Total:	129.155.341,86	13.194.658,14	142.350.000,00	68.938.545,00

Objeto:	ADECUACIONES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-066-930810	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-30	142.350.000,00	68.938.545,00	NINGUNO

HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.7968412 de 2025 de el Centro de Comercio y Servicios - Risaralda se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA MC-RSR-CCS-063-2025 DE 11/06/2025

Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.

Fecha de suscripción: 11/06/2025
Fecha de registro Blackbox: 05/09/2025

Valor inicial: **$ 129.155.341,86**

Adición Nro. 1 del 05/09/2025: **$ 13.194.658,14**

Valor actual del contrato: **$ 142.350.000,00**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *15484*.
Líder del proceso de contratación: Esneider De jesús Cabana Perez



Sandra Paola Hurtado Jordán
CC 1088238036
Gestor Regional

Este certificado ha sido generado por: Sandra Paola Hurtado Jordán, el día 05/09/2025 a las 5:19 pm.
No. 1.0.2-1757110733

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7968412 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 7968412** DE 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato ya referenciado, la cual quedará así, de acuerdo con la modificación del acta de mayores y menores e ítem no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CORRESPONDE A LOS ÍTEMS O PRODUCTOS CONTRATADOS)	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	83,74
1,02	DESMONTE DE LÁMPARAS	UN	13,00
1,03	DESMONTE DE BARRA EN ACERO INOXIDABLE	ML	22,72
1,04	DESMONTE DE TELEVISOR	UN	1,00
1,05	DESMONTE DE SILLAS EN ACERO INOXIDABLE	UN	5,00
1,06	DESMONTE DE VENTANA	UN	1,00
1,07	RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	24,00
1,08	ASEO Y LIMPIEZA	M2	83,74
2	**DEMOLICIONES**		
2,01	DEMOLICIÓN MURO EN ESTRUCTURA LIVIANA 2 CARAS, NO INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M2	62,00
2,02	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISO	M2	87,10
2,03	DEMOLICIÓN MORTERO DE NIVELACIÓN	M2	63,92
3	**CONCRETOS Y ACERO**		
3,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO DE 24,5 MPA, PARA VIGA DE CIMENTACIÓN, INCLUYE REFUERZO.	M3	2,04
3,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI) DE 0,15 X 0,20 M PARA VIGA DE AMARRE, INCLUYE REFUERZO.	ML	24,91

3,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI) DE 0,15 X 0,15 M PARA COLUMNA DE AMARRE, INCLUYE REFUERZO.	ML	47,00
3,04	ZAPATAS EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3000 PSI) 0.80 X 0.80 X 0.20, NO INCLUYE REFUERZO	M3	0,00
3,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,50 X 0,50 X 0,50 M EN CONCRETO DE 17,2 MPA, TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 20,7 MPA.	UN	2,00
3,06	ACERO DE 1/2"	KG	0,00
4	**MUROS**		
4,01	MURO EN LADRILLO FAROL RAYADO DE 0,10 X 0,20 X 0,30 M, MORTERO IMPERMEABILIZADO Y REVOCADO AMBAS CARAS INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	53,73
5	**RED SANITARIA**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA MODULAR DE PISO PARA CANAL EN ACERO INOXIDABLE 0.20 X 1, EN ANGULO DE 3/4 X 1/8 Y BARRA DE 1/4	ML	1,10
6	**CIELO RASO**		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPER BOARD 6 MM INCLUYE ESTRUCTURA GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS Y ACABADO EN ESTUCO PLÁSTICO	M2	52,29
7	**PISOS Y ENCHAPES**		
7,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN CONCRETO ENDURECIDO, INCLUYE HELICÓPTERO Y PRODUCTO SIKA FLOOR-3 QUARTZ TOP H:0.08	M2	49,15
7,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN GUARDAESCOBAS MEDIA CAÑA REDONDO EN CONCRETO ENDURECIDO PRODUCTO SIKA FLOOR-3 QUARTZ TOP H:0.08	ML	26,20
7,03	CORTE DE PISO EN CONCRETO CON CORTADORA AUTOPROPULSADA INCLUYE SELLADOR DE JUNTAS POLIURETANO 300 ML UNIVERSAL GRIS	ML	35,95
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO MARBLE PIETRA PULL BLANCO PARA PARED DE 0.60 X 1.20 , INCLUYE BOQUILLA Y PEGANTE.	M2	25,22
8	**PINTURA**		
8,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA TIPO I 3 MANOS DE PINTURA, PAREDES Y CIELO RASO	M2	105,00
8,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DURALKOTE 240 FLEXIBLE DE ALTO DESEMPEÑO. 2 MANOS DE PINTURA	M2	52,97
9	**CARPINTERIA**		
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO CALIBRE 20 EN ALUMINIO NATURAL REFERENCIA 8025 VIDRIO 4 MM	M2	2,78
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTREPAÑOS ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 ANCHO 50CM	ML	0,00
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE LAVAPLATOS CALIBRE 20, ANCHO 60 CM	ML	0,00

9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 0.50 M CALIBRE 20	ML	13,74
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA RECTANGULAR MARCO EN ALUMINIO NATURAL REFERENCIA 8025, ANCHO 0.37 M X 1.50 M CON 0,40 M PROYECTANTE	M2	0,00
9,06	SILLAS PARA BARRA EN ACERO INOXIDABLE ACERO INOXIDABLE	UN	0,00
9,07	REPOSA PIES EN ACERO INOXIDABLE (TUBO) CALIBRE 18	ML	6,30
10	**ILUMINACION**		
10,01	LAMPARA LED INCRUSTAR ESPECULAR 2X18W	UN	8,00
10,02	CINTA LED CALIDA PARA BARRA	ML	0,00
10,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL Y CINTA LED	ML	17,30
11	**MOBILIARIO**		
11,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL RANURADO WPC PARA PARED.	UN	70,00
12	**IMPREVISTOS**		
12,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA VERDE, ALTURA = 3.30 M.	M2	95,83
12,02	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS (MUROS, PISOS, FACHALETAS Y MESONES).	M2	42,00
12,03	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS HIDROSANITARIOS.	UN	36,00
12,04	AJUSTES Y DESARROLLO INTEGRAL DE DISEÑOS, Y ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD DEL PROYECTO.	GL	1,00
12,05	INSTALACIÓN DE ANCLAJES HIERRO DE 3/8'' Y 1/4', CON EPOXICO, PROFUNDIDA 0,15M.	UN	128,00
12,06	PUNTO HIDRÁULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	12,00
12,07	PUNTO SANITARIO PVC DE 3" L PROM = 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	11,00
12,08	INSTALACIÓN DE MAMPARA EN ESTRUCTURA METÁLICA, ALTURA = 0.95 M.	ML	8,50
12,09	MURO EN FACHADA POSTERIOR, PARTE INFERIOR PROTEGIDA CON CAÑUELA EN CONCRETO CON BRONCOELÁSTICO, Y PARTE SUPERIOR CON CIELO RASO Y CARTERA EN GYPLAC VERDE CONTRA HUMEDAD.	ML	6,50
12,10	ENCHAPE DE PISO PARA TRÁFICO 5, INCLUYE REMATES LATERALES CON BORDILLO EN CONCRETO PULIDO.	M2	35,42
12,11	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCLADA A CIELO RASO.	M2	8,20
12,12	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS DESMONTADOS (TELEVISOR, LAMPARAS, SILLAS, POCETA DE ASEO, SOPORTES Y SOLAPA DE BARRA).	GL	1,00
12,13	REMATE LATERAL EN ANDÉN, INCLUYE MURO DOBLE, PARA CONFORMAR TERRACEO DEL DESNIVEL DE LA CIRCULACIÓN DE LA RAMPA CON LA COCINETA.	ML	3,40
12,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARDÁN DOBLE Y REFLECTORES.	UN	11,00

12,15	INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS: TOMAS, INTERRUPTORES E ILUMINACIÓN.	UN	27,00
12,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO, 110V/220V, 12 CIRCUITOS, INCLUYE ESTRUCTURADE ACABADO ADERIDA A COLUMNA PARA CONDUCIÓN DE TUBERIA Y EMPALMES DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	UN	1,00

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **VALOR** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

VALOR. CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000).

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Actas **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjramireg	JUALIAN ANDRES RAMIREZ GRAJALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-930810	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-20-7:33 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA	**Número de Compromiso:**	83725	**Valor Total:**	142.350.000,00	**Saldo por pagar:**	68.938.545,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	25233692	**Tercero:**		BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	CO1.PCCNTR.7968412	**Fecha:**	12/06/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ADECUACIONES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-26	42025	72.934.268,00	0,00	269025		312649825	2025-08-29	72.934.268,00	5.871.207,00	67.063.061,00	72119459851	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	ARQ-46	13-01-01-DT	ADECUACIONES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMIA, SEGUN FACTURA ARQ-46 RADICADO 66-9-2025-011221
2025-08-26	42125	477.187,00	477.187,00	269125		312649925	2025-08-29	477.187,00	71.578,00	405.609,00	72119459851	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	ARQ-46	13-01-01-DT	REGISTRAR IVA DEL 19% SEGUN FACTURA ARQ-46, POR CONCEPTO DE ADECUACIONES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMIA, SEGUN FACTURA ARQ-46 RADICADO 66-9-2025-011221

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	
NUMERO DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7968412**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**11/06/2025**
CONTRATISTA:	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**
NIT	**25233692**
OBJETO:	CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL TALLER DE BOSCO Y EL OFFICE DE GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA (PRIMER PREMIO GASTRONOMÍA)
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000)
CDP	11625
REGISTRO PRESUPUESTAL	83725 del 2025-06-12
FECHA DE INICIO:	20/06/2025
FECHA DE TERMINACION:	19/09/2025
SUPERVISOR:	JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ

Se recibieron las adecuaciones locativas para el taller de bosco y el office de gastronomía del centro de comercio y servicios de la regional risaralda (primer premio gastronomía) a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 20/06/2025 y el 19/09/2025, las novedades fueron subsanadas el 24 de septiembre de 2025, por lo que el recibo final es a satisfacción, se recibe sin ninguna novedad.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ
Supervisor

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordan– Formuladora/Gestión Contractual

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR(A)

Pereira, 13 de junio de 2025

PARA	JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ
DE	ANDRES GÓMEZ CALDERON
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor (a) del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s) u orden (es) de compra.

CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR .7968412 DE 2025	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO NIT/CC. 25233692	Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda. (primer premio gastronomía).
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8160022&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico,

administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



ANDRES GÓMEZ CALDERON

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual